EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Martes 2 de diciembre de 1958

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

L E X O R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Alejandro de Labougle, y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y ...ho, entre los señores don Adrián Mi...l, de estado casado, de nacionalidad ...ancesa, de cuarenta y ocho años de edad, don Ernesto Grunebaum de estado casado, de nacionalidad argentino, de cuarenta y ocho años de edad y don Luis San Martín, de estado casado, de nacionalidad argentino, de cincuenta y un años de edad, domiciliados todos en la casa de la calle Maipú número quinientos cincuenta y cuatro, de esta ciudad, se conviene en celebrar el siguiente contrato de Sociedad: Primero: Entre todos los contratantes desde la fecha queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de "LEXOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Maipú número quinientos cincuenta y cuatro, de esta Ciudad, pudiendo ser trasladada a cualquier otro como asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la Sociedad es la de actuar como gestores, comisionistas o representantes en el ramo de Publicidad, Propaganda y Promoción de Ventas de toda clase de mercaderías y cuanto otro negocio lícito decidieran emprender en lo sucesivo los socios. — Tercero: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ...ue los socios aportan en las propor...nes siguientes: don Adrián Michel ...nte y una cuotas, que representan ...nte y un mil pesos moneda nacional; ... Ernesto Grunebaum: seis cuotas, que ...esentan seis mil pesos moneda na...al; y don Luis San Martín: tres ...tas que representan tres mil pesos ...oneda nacional; dichos aportes quedan ...ntegrados con instalaciones, muebles, útiles y créditos que constan en el inventario que los socios suscriben por separado y forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: Anualmente el día treinta de septiembre de cada año se practicará el Balance General y previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas capital. En idénticas proporciones se adjudicarán las eventuales pérdidas que resultaren. — Quinto: La administración de la firma social estará a cargo indistinto de los tres socios quienes asumen el carácter de Gerentes, y tendrán la amplitud de facultades necesarias para su cometido, sin limitación alguna y aun con las facultades a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y las del Artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. En el carácter expresado podrán conferir poderes especiales y|o generales en favor de otras personas, delegando todas y|o cada una de las facultades. — Sexto: Practicado el Balance a que se refiere el artículo quinto, el mismo será puesto de manifiesto ante los socios por el término de quince días transcurrido cuyo plazo si no fuera observado se considerará definitivamente aprobado. — Séptimo: Decidido el retiro de los socios de la sociedad, los socios restantes podrán optar en adquirir las cuotas del socio saliente, abonándole su haber de acuerdo a las cifras que arroje el último Balance Social, en la forma que se convenga o de proceder a la liquidación de la Sociedad. — Octavo: Para cualquier decisión de importancia que interese a la Sociedad será necesaria la mayoría simple de votos de los socios a cuyo efecto se considerará que cada cuota Capital dará derecho a un voto. — Noveno: Resuelta que sea la liquidación de la Sociedad, será liquidador de la misma el socio gerente designado. — Décimo: En todo lo no previsto en este contrato se tendrán en cuenta las disposiciones de la Ley de la materia. — Bajo las condiciones expuestas las partes dan por fomalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho en prueba de lo cual así lo otorgan y firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el comienzo. Respado: mes de Octubre. — Vale. A. Michel. — E. Grunebaum. — L. San Martín. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "A. Michel"; "E. Grunebaum", y "L. San Martín" son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Adrián Michel, Ernesto Grunebaum y Luis San Martín, personas de mi conocimiento, doy fe. Expido esta certificación en mi carácter de Escribano a cargo del Registro número doscientos cincuenta y uno de la Capital Federal, para su representación en el Registro Público de Comercio. en Buenos Aires, a diez días de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Hay un sello. M. Vengerow.

Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.300.— e.2|12-Nº 8.575-D.T.v.2|12|58

AVRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a veintitrés días de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Juan Jorge Natalio Cuttica, argentino, casado, domiciliado en Pasaje Nicolás E. Videla cuatrocientos cuarenta y nueve; Juan Miguel Llorente, argentino, soltero, domiciliado en Humberto Primo dos mil trescientos sesenta y seis; Carlos Otto Emilio Evers, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia cinco mil quinientos treinta y uno, y Juan Carlos Suen, argentino, casado, domiciliado en Uruguay seiscientos cincuenta y cuatro, todos mayores de edad, hábiles, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "AVRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Uruguay seiscientos cincuenta y cuatro, piso, noveno, pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior o exterior del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la fabricación y comercialización de productos metalúrgicos, especialmente, balanzas y|o básculas y|o cualquier instrumento para pesar y medir y actividades complementarias de esa finalidad. — Tercera: El Capital Social, lo constituye la suma de Doscientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientos cuarenta (240) cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una, correspondiendo a cada socio, la siguiente cantidad: Ochenta y cinco (85) cuotas, al señor Juan Jorge Natalio Cuttica; Ochenta cuotas (80) al señor Juan Miguel Llorente; Cincuenta (50) cuotas al señor Carlos Otto Emilio Evers y Veinticinco (25) cuotas al señor Juan Carlos Suen. — Todas las cuotas son integradas por los socios con bienes, de acuerdo al Balance General practicado al día treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho y que firmado, forma parte del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad es indeterminada, pero el tiempo inicial mínimo será de tres años, a contar de la fecha de toma de razón del presente contrato, en el Registro Público de Comercio. — El socio que deseare retirarse al finalizar este término, podrá hacerlo debiendo para el caso, cursar a la sociedad, notificación de tal decisión por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de noventa días. — En todos los casos en que corresponda devolver una cuota social, los derechos conferidos a la misma por el presente contrato, quedan a favor de la sociedad. — Quinta: Los negocios sociales, serán atendidos por todos los socios, actuando los mismos en carácter de gerentes. — La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de todos los socios, con los más amplios poderes, en toda clase de negocios y|o juicios y|o gestiones administrativas y|o Bancos sean particulares u oficiales y|o ante cualquier organismo del Estado o privado. — A ese efecto, podrán: otorgar y revocar poderes, firmar contratos, adquirir o vender bienes muebles e inmuebles; cobrar, abonar y dar recibos, suspender, remover y fijar tareas, horarios y remuneración al personal, y cuantos más actos sean de beneficio para la sociedad, siendo la presente enunciación enumerativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente, se efectuará un Inventario y Balance General de los negocios, al treinta de junio; las utilidades o pérdidas, se distribuirán en proporción al capital suscripto. — Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades, computar previamente las previsiones mínimas de amortización y reservas de ley. — El balance será sometido a consideración de los socios, durante quince días, quienes anotarán en el Libro de Actas, su conformidad o sus objeciones. — La falta de firma implica la aceptación lisa y llana del mismo. — Séptima: Todas las resoluciones que interesen a la sociedad, serán asentadas en el libro de actas y firmadas por los socios. — Para su disolución y|o fusión con otra y|o su reintegración o nueva redistribución del capital entre los socios y|o transferencia de cuotas sociales y|o cambio de objeto social, sólo podrá resolverse por decisión de mayoría de capital. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de alguno de los socios, los restantes podrán decidir: a) Continuar la sociedad, con los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación; b) Adjudicarse las cuotas de capital social del causante o incapaz, para lo cual se practicará un balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad, abonándose la parte del socio saliente, en dieciocho cuotas mensuales, sin interés. — Novena: En caso de producirse o convenirse la disolución de la sociedad, la liquidación será hecha por el socio gerente que se designe en su oportunidad, por decisión de la mayoría del capital. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o por la disolución de la sociedad, será resuelta conforme a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y|o Código de Comercio y en caso de divergencia, por un árbitro único nombrado por mayoría de capital, cuya resolución será inapelable. — En prueba de conformidad, los socios suscriben el presente contrato, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Jorge N. Cuttica. — J. M. Llorente. — Carlos Evers. — J. C. Suen.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 2.300.— e.2|12-Nº 8.576 D.T.-v.2|12|58

BAVA, SEERY Y LIJTMAER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13, del suscripto, se hace saber, por un día, que según escritura del 17 de octubre de 1958, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Valentín A. Galtieri, en el Registro 233, la sociedad colectiva "Bava, Seery y Lijtmaer", transfirió por transformación a "BAVA, SEERY Y LIJTMAER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1957, las 550 cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000 cada una, lo que representa un total de $ 550.000, que tenía y le correspondía en "La Cumbre Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 400.— e.2|12-Nº 8.577 D.T. v.2|12|58

BAVA, SEERY Y LIJTMAER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13, del suscripto, se hace saber, por un día, que según escritura del 17 de octubre de 1958, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Valentín A. Galtieri, en el Registro 233, la sociedad colectiva "Bava, Seery y Lijtmaer", transfirió por transformación a "BAVA, SEERY Y LIJTMAER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1957, las 522 cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000 cada una, lo que representa un total de $ 522.000, que tenía y le correspondía en "Inmobilia, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 400.— e.2|12-Nº 8.578 D.T. v.2|12|58

PEREDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría desempeñada por el Dr. Amerino J. Macedonia, Nº 11, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de la fecha veinte de octubre de 1958, entre los señores Evangelino Diez, Ubaldo Rodríguez, Aurelio Rodríguez, componentes de "PEREDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto ceder parte de las cuotas sociales que tienen en la sociedad a los siguientes y en la forma que se detalla: Evangelino Diez, cede 100 cuotas al Sr. Alberto José Diez; el señor Ubaldo Rodríguez, cede 100 cuotas al Sr. Horacio Puskovas y el señor Aurelio Rodríguez, cede 20 cuotas al Sr. Angel Santino Rodríguez Saiz. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de julio de 1957, a partir de cuya fecha, los cesionarios asumen sus derechos y obligaciones inherentes a las cuotas de capital adquiridas por el valor nominal.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 550.— e.2|12-Nº 8.584 D.T. v.2|12|58

PINATI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 y secretaría Nº 15 a mi cargo, se hace saber por un día que por contrato privado del 31 de octubre de 1958, los Sres. Moisés Frydlender, Marcos Charnis, Moisés Burstein, todos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Pinati, ceden, transfieren y venden a los Sres. Guzmán Ricardo Godoy, Miguel Landes y señora Seine Paje Mojofisaite de Palatnil, cuatrocientas cuotas de capital que los mismos tenían, en la siguiente proporción: M. Frydlander, 180 cuotas; M. Charnis, 181 cuotas, y M. Burstein, 139 cuotas, que los compradores adquieren en la siguiente escala: G. R. Godoy y Miguel Landes 133 cuotas de 1.000.00 c|u., y la Sra. S. P. M. de Palatnil 134 cuotas de $ 1.000.00 c|u. — Esta transferencia se hace a partir del día 1º de noviembre de 1958. — Los cesionarios declaran conocer y aceptan el contrato social. — En consecuencia, el capital social de la sociedad PINATI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, lo componen: M. Frydlender y S. P. M. de Palatnil 134 cuotas de 1.000.00, y los socios restantes 133 cuotas c|u. — Por no poder ejercer la gerencia de sociedad el socio Sr. Marcos Charnis, quedan designados socios gerentes con

todas las facultades indicadas en la cláusula novena del contrato social los Sres.: Guzmán Ricardo Godoy y Miguel Landes, quienes con los actual s g rcu- tes Sres. M. Frydlender y Moisés Burstein tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de dos de ellos para todos los actos sociales.

Buenos Aires, noviembre siete de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 800.— e.2|12-Nº 8.585 D T.-v.2|12|58

F. A. D. E. C. Y. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.960.— Primer Testimonio. — Escritura número mil quinientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano Público Autorizante, y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores Constante Paz, casado, español, domiciliado en la Avenida Gobernador Vergara número tres mi ochocientos cuarenta y ocho, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alejandro Smirnow, casado, ruso, domiciliado en la calle Carlos Casares mil doscientos setenta y nueve, de la localidad de Castelar, de dicha Provincia, de tránsito en ésta; don Aldo Dell'Acqua, casado, italiano, domiciliado en la Avenida San Martín número siete mil doscientos ochenta y seis, de esta Ciudad; don Eduardo Humberto Pedro Vasena, casado, argentino, y don Alfredo Salvador Rodríguez García, casado, argentino, ambos domiciliados legalmente en la calle Piedras número setecientos ochenta y cuatro, de esta Ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los tres primeros comparecientes concurren por su propio derecho, y los señores Vasena y Rodríguez García lo hacen en su carácter de socios Gerentes de la Sociedad que gira en esta Capital bajo la razón social de F. A. D. E. C. Y. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, personería que acreditan: Primero: Con el contrato privado celebrado el veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Ramiro Rodríguez Barro, Humberto Vasena, Eduardo Humberto Pedro Vasena y Alfredo Salvador Rodríguez García, inscripto en el Registro Público de Comercio el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil doscientos treinta, al Folio ciento cuarenta y siete del Libro veintidós de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Con la reforma celebrada por instrumento privado con fecha tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, entre los mismos socios, por la que se aumentó el capital de la Sociedad a la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiséis de marzo de ese mismo año, bajo el número cuatrocientos ochenta y siete, al Folio doscientos cincuenta y nueve del Libro veintitrés de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ambos íntegramente transcriptos al folio mil ochocientos diecinueve, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y cinco, de este Registro. — Tercero: Con el testimonio de la escritura del veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante mí al Folio dos mil cuatrocientos doce, de este Registro, por la que don Humberto Vasena vendió, cedió y transfirió a don Eduardo Humberto Vasena las ciento setenta y cinco cuotas de capital que tenía en la Sociedad, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio el diez de enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número treinta y seis, al Folio ciento ochenta, del Libro treinta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cuarto: Con el testimonio de la declaratoria de herederos dictada en los autos sucesorios de don Ramiro Rodríguez Barro, que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número seis a cargo del doctor Horacio Stegmann, Secretaría número dieciocho del Escribano Alberto Molina Zavalía, en los que con fecha catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis se declaró herederos a sus hijos Alfredo Salvador, Ramiro Tomás Marcelo, María del Carmen Susana, María de la Caridad y Jorge Federico David Rodríguez Barro y García y su esposa Caridad García, sin perjuicio de los derechos que la Ley le acuerda a esta última en los gananciales, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, folio ciento cuatro, del Libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y Quinto: Con el testimonio del contrato celebrado por instrumento privado el veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y siete, por don Eduardo Humberto Pedro Vasena, don Alfredo Salvador Rodríguez García, doña Caridad García o Caridad García Insúa de Rodríguez Barro, doña María del Carmen Susana Rodríguez García de Vasena, y don Jorge Federico David Rodríguez García, en el que resolvieron la incorporación de socios, aumentar el capital de dos millones doscientos sesenta mil pesos moneda nacional y modificar el contrato social, habiéndose inscripto el mismo en el Registro Público de Comercio el cuatro de marzo del corriente año, bajo el número quinientos, al folio trescientos veinte, del Libro treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada habiéndose transcripto íntegramente estos dos últimos testimonios al folio tres mil novecientos veintinueve, Protocolo corriente, de este Registro. — La parte pertinente del actual contrato es del siguiente tenor: "Primero. — Nombre y domicilio: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "F.A.D.E.C.Y.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada'. — Su domicilio se establece en la calle Piedras setecientos ochenta y cuatro, Capital.../ Segundo. — Duración: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde el primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno... Tercero. — Objeto La Sociedad tiene por objeto la explotación industrial y mercantil de la metalurgia, en todos sus aspectos, pudiendo, por lo tanto, comprar, vender, fabricar importar y exportar los artículos pertenecientes a esos ramos y realizar cuantas otras operaciones tengan afinidad o se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad. — Para el cumplimiento de dichos fines, la misma podrá adquirir, enajenar, permutar y solicitar marcas de fábrica, de muebles e inmuebles; constituir, aceptar, transferir y cancelar derechos reales; dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones; adquirir, vender, permutar y solicitar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, adquirir establecimientos industriales o comerciales afines con el objeto de la Sociedad, o hacer aportes a sociedades constituídas en las condiciones que juzgue convenientes, y realizar cuantos más actos considere necesarios para alcanzar sus fines, debiendo entenderse que la precedente enumeración es puramente enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no mencionadas o enunciadas. — Cuarto. — Capital: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Dos millones doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, representando por dos mil doscientas sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas... Quinto. — Administratración: La Administración de la Sociedad queda a cargo de los señores Eduardo Humberto Pedro Vasena y Alfredo Salvador Rodríguez García, a quienes se designa Gerentes y quienes tendrán, obrando conjunta, separada o alternativamente, todas las facultades legales necesarias...". — Es copia Fiel, doy fe, asegurándome los señores Vasena y Rodríguez García que el carácter que invisten permanece vigente, sin modificación. — Todos los comparecientes, en el carácter invocado, Dicen: Que han resuelto convertir en Sociedad de Responsabilidad Limitada la Sociedad de hecho que funciona actualmente entre F.A.D.E.C.Y.A. y los señores Paz, Smirnow y Dell'Acqua, la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: A partir del día primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, los otorgantes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con el rubro "EMECA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — ESTABLECIMIENTO METALURGICO, ELABORACION DE CAMISAS DE CILINDRO, con domicilio legal en la calle Piedras setecientos ochenta y cuatro, Capital Federal, o en el que más adelante se designe, pudiendo establecer sucursales, agencias u otra clase de representación, en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad se fija en cinco años, a partir del primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, el que podrá prorrogarse por períodos de cinco años, mediando acuerdo entre los socios. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la mecanización de camisas de cilindros, para tractores, maquinarias agrícolas y camiones, y motores a nafta y diesel, su fabricación o comercialización, importación o exportación, como así también la fabricación, comercialización, importación o exportación de repuestos y accesorios para automotores en general, y cualquier otra clase de artículos afines, derivados y anexos, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros; e igualmente podrá dedicarse a actividades directa o indirectamente vinculadas con el objeto principal. — Para cumplir con sus fines podrá: a) Adquirir o enajenar toda clase de muebles e inmuebles, por título oneroso o gratuito, gravarlos con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pudiendo aceptarlos y pactar en cada caso el precio y forma de pago, y tomar y dar posesión de bienes; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los mismos; c) Tomar dinero prestado de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, en efectivo, cédulas o bonos u otros cualesquiera documentos de crédito, con sujeción a los respectivos reglamentos y cartas orgánicas de dichos establecimientos; d) Aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales por créditos a favor de la Sociedad; e) Librar, aceptar, endosar, avalar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y toda otra clase de documentos de crédito, y papeles de comercio; f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas; g) Extinguir, transferir, modificar, constituir, ceder y cancelar total o parcialmente derechos reales, incluso novar, reconocer o confesar obligaciones ya existentes; h) Contratar locaciones de cosas, ya sean muebles o inmuebles, de servicios y de obra, como locadora o locataria, dar fianzas, contraer toda clase de obligaciones o aceptarlas i) Constituir, disolver y liquidar sociedades, formar sociedades, otras entidades o tomar participación en cualquier carácter, sociedades ya formadas, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y demás documentos que sean necesarios; j) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con amplias facultades, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; k) Nombrar toda clase de apoderados o representantes; l) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos, contratos nominados o innominados y demás operaciones que fuere menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines, salvo los que les estuviere expresamente prohibido por la Ley, pues la enumeración que antecede reviste el carácter de enunciativa y no limitativa, pudiendo otorgar todos los documentos públicos y privados pertinentes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Quinientas Cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, totalmente integrado en especie, conforme al balance firmado por los socios, certificado por Contador Público, el cual se considera parte integrante de esta escritura, y cuyas cuotas se distribuyen entre los mismos en las siguientes proporciones: Doscientas cincuenta y cinco cuotas, por F.A.D.E.C.Y.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada; Noventa y ocho cuotas, por cada uno de los señores Paz y Smirnow; y Cuarenta y nueve cuotas por el señor Dell'Acqua. — Se deja expresa constancia de lo siguiente: a) Que la responsabilidad establecida en el presente contrato no podrá ser comprometida de manera alguna por la marcha o resultado de F.A.D.E.C.Y.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada; b) Que para el caso de disolución o vencimiento del plazo de duración de F.A.D.E.C.Y.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada durante la vigencia de este contrato, sus componentes se obligan a respetar los términos y condiciones que aquí se establecen, debiendo ser representada por los señores Vasena o Rodríguez García, indistintamente; c) Que además los representantes se comprometen a cumplir todas las obligaciones que pudieran corresponderles a sus consocios en F.A.D.E.C.Y.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada en el caso que aquéllos no las cumplieren. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistinto de cualquiera de los señores Eduardo Humberto Pedro Vasena o Alfredo Salvador Rodríguez García, con las obligaciones y atribuciones de Gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social en forma indistinta, con la amplitud de facultades necesarias para el mejor desarrollo de los negocios de la Sociedad, pudiendo realizar cualesquiera de ellos todos los actos, contratos y operaciones mencionados en la cláusula tercera de este contrato. — Se los autoriza expresamente a desempeñarse libremente en otras tareas o sociedades, aunque el objeto fuere idéntico al de esta Sociedad, ya sea en el cargo de Gerente u otro cualquiera. — Sexta: Los socios podrán retirar mensualmente en concepto de sueldos, y con cargo a "Gastos Generales', la suma que de común acuerdo determinen, ya sea fija o proporcionada a algún concepto, y cuya constancia figurará en el Libro de Actas, dejando aclarado que las cuentas particulares de los socios, ya fueran deudoras o acreedoras, devengarán diez por ciento de interés. — Los socios Paz, Dell'Acqua y Smirnow no podrán dedicar su tiempo a operaciones ajenas a las de la Sociedad, obligándose a dedicarle toda su actividad a la misma, aunque se tratare de prestación de servicios u objetos distintos al de esta Sociedad. — Séptima: Todas las resoluciones que interesen a la Sociedad se asentarán en un Libro de Actas, siendo válidas sus decisiones por simple mayoría de votos; cada cuota da derecho a un voto y no hay limitación al número de cuotas que cada socio puede representar. — Se consideran resoluciones de la Sociedad por simple mayoría aquellas que representan la mitad más una de las cuotas sociales. — Se adopta expresamente también la simple mayoría de votos para resolver lo dispuesto por los Artículos doce y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Octava: El ejercicio social se cerrará el día treinta y uno de Agosto de cada año, y dentro de los noventan días subsiguientes se practicará un inventario y balance general, los cuales se considerarán aprobados si transcurridos quince días no fueran impugnados por alguno de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje, cada balance, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al máximo determinado por la Ley, se constituirá obligatoriamente un fondo de reserva especial hasta cubrir la suma de Un millón doscientos mil pesos, no pudiendo distribuirse ni acreditarse los socios suma alguna hasta tanto no quede cubierta la suma de reserva especial indicada; el destino posterior de esta reserva será resuelto por la simple mayoría en su oportunidad. — Será también obligatorio considerar las amortizaciones de los bienes de Activo Fijo o de uso, dentro de las normas admitidas por la Dirección General Impositiva, las que deberán practicarse, haya o no superávit — Cumplidas las condiciones detalladas precedentemente, al remanente, a partir del ejercicio en que se produzca, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de Capital. — Las pérdidas serán soportadas por los socios de igual manera. — Novena: Cualquiera de los socios

podrá retirarse de la Sociedad antes de su vencimiento, siempre que el solicitante diera aviso a los demás socios, con una anticipación mínima de seis meses, a cuyo efecto, se practicará un balance e inventario general para determinar el importe que corresponda al socio saliente, que comprenderá: reservas, utilidades o pérdidas y saldo de la cuenta particular, si hubiese, abonándosele la cifra resultante en un período no mayor de cinco años y en diez cuotas semestrales, más un interés que será del Diez por ciento. — En ningún caso se podrá exigir un mayor valor de las cuotas sociales, o por revaluación de los bienes del Activo, o por llave, patentes, marcas u otros conceptos cualesquiera, debiéndose determinar los importes resultantes correspondientes por los valores que figuren registrados en libros, luego de deducirse las amortizaciones proporcionales a la fecha del balance. — Décima: En caso de fallecimiento, interdicción, o incapacidad de cualquiera de los socios, se procederá en idéntica forma que la prevista en la cláusula novena, para determinación y pago del haber del causante. — En caso de fallecimiento de uno o más socios, los sobrevivientes podrán optar entre adquirir las cuotas del socio fallecido o continuar con sus herederos, debiendo los herederos unificar su representación, para las tratativas sociales, dentro de los sesenta días de producida la causa. — Décima Primera: Conocida la determinación de retiro de algún socio, o habiendo resuelto los herederos o sus representantes por no continuar en la Sociedad, los socios remanentes harán conocer al interesado, dentro de un plazo máximo de sesenta días, su voluntad de compra de las cuotas de capital, para lo cual tienen privilegio absoluto sobre terceros; si transcurrido dicho término no manifestaren voluntad de compra, podrá el socio heredero o su representante, disponer libremente y vender al mejor postor y a su mejor conveniencia. — La adjudicación de las cuotas disponibles entre los socios remanentes lo serán en proporción a sus cuotas de capital social; haciéndose nueva prorrata en el caso que alguno renunciara a su parte. — Décimo Segunda: En el caso de disolución de la Sociedad, ya sea por vencimiento del plazo estipulado, o por cualquier otra causa, se procederá a la liquidación, la que quedará en manos de los Gerentes; observándose las siguientes reglas: Se practicará un inventario y balance general, y determinado éste, se liquidará el Activo y Pasivo resultante, ya sea subastando públicamente los bienes que constituyen el Activo, o en forma privada, si así lo resolviera la simple mayoría, o bien, con esa misma mayoría podrá procederse a la licitación de los bienes entre los socios, adjudicándose éstos al mejor postor, quien en tal caso podrá compensar el valor asignado por la licitación con el crédito que resulte a su favor de la liquidación de la Sociedad. — En todos los casos, y sin excepción, deberán saldarse las cuentas del Pasivo con el producto obtenido mediante la realización del Activo, previa distribución a cualquier saldo remanente. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios, sus sucesores o representantes, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes podrán designar un tercero para el caso de disidencia, cuyo fallo será inapelable. — Leída que le fué a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido, y de conformidad la firma por ante mí, conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Mario A. Villa y don Rogelio Pérez, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Constante Paz. — Alejandro Smirnow. — A. Dell'Acqua. — Eduardo H. Vasena. — Alfredo S. Rodríguez García. — Mario A. Villa. — R. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio Venini — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Folio tres mil novecientos sesenta, del Registro ciento noventa de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este Primer Testimonio, en ocho sellos de Ley, numerados correlativamente del: un millón seiscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta, al un millón seiscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y siete, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dos días de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Raspado: Gobernador. — Humberto. — Vale. — Hay un sello. — Emilio Venini.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1958. — Héctor Patuel, secretario.

$ 3.400 e.2|12-Nº 8.583 D.T.-v.2|12|58

RITULEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los que suscriben, Luis o Luis Fernando Miscione, casado, italiano, mayor de edad y Ricardo Hércules Miscione, soltero, argentino, mayor de edad, ambos domiciliados en la Capital Federal, calle Bolivia Nº 3984, hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar y suscribir el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las condiciones y cláusulas siguientes: Primera: Los señores Luis o Luis Fernando Miscione y Ricardo Hércules Miscione, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social: RILUTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Bolivia Nº 3984, pudiendo establecer sucursales, talleres y agencias en cualquier punto de esta República. — Segunda: Esta sociedad que legalmente se constituye continúa la evolución comercial de la sociedad comercial colectiva de hecho que giraba en plaza bajo la razón social Alfonso y Miguel Miscione, con domicilio legal en la calle Bolivia 3984, Capital, y con talleres en la calle Güemes Nº 372, de la localidad de Villa Progreso, Partido de San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Tercera: El objeto social será la comercialización y manufactura de lanas cardadas y retorcidas de hilados y afines, pudiendo dedicarse a todo objeto comercial lícito. — Cuarta: La duración de este contrato social será de diez años, a partir de la fecha de la firma del presente. — Quinta: El capital social está constituído por la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 800.000.—), el que es aportado por ambos socios por partes iguales, capital totalmente suscripto e integrado en la expresada proporción, constituído por maquinarias, instalaciones, mercaderías, materias primas repuestos y demás bienes, todo ello de acuerdo al balance e inventario firmado por las partes por separado y que forma parte integrante de este contrato, todo lo cual se encuentra instalado en los talleres de la sociedad, calle Güemes número 372, de la localidad de Villa Progreso, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Sexta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta en los casos de disposición de bienes y libramientos de cheques y documentos compromisorios del haber social debiendo suscribir con su firma personal, a continuación de la fórmula: "Rilutex, S. R. L.". — Séptima: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. Salvo estas limitaciones podrán los socios actuar con todas las facultades necesarias en nombre de la sociedad, y aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treintinueve, y los incisos, uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once y diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho, del Código de Comercio, requieran poder especial así como para denunciar y querellar criminalmente. En el caso de meros trámites administrativos ante las oficinas y reparticiones públicas, nacionales, municipales y/o provinciales, y ante empresas civiles y comerciales, podrá cualesquiera de los socios actuar individualmente e indistintamente. — Octava: Anualmente al 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los balances parciales que pudieran realizarse mensualmente. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios por partes iguales, e igualmente concurrirán a las pérdidas en la misma proporción ambos socios. — Novena: La sociedad podrá disolverse: a) Por la expiración del término fijado para la duración de la misma. b) Por voluntad de uno cualesquiera de los socios, debiendo en este caso el socio que deseara su disolución dar un aviso previo al otro socio con una anticipación no menor a los noventa días y por telegrama colacionado. c) Por fallecimiento o incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios. En este caso el socio sobreviviente podrá resolver continuar con la sociedad con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, en su caso, debiendo los herederos unificar la representación de los mismos ante la sociedad, o proceder a su disolución definitiva, tomándose como base financiera para tal disolución, un balance especial que deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o de la incapacidad legalmente decretada. — Décima: en todo lo que no esté expresamente convenido o aclarado en el presente contrato, la sociedad se regirá por los términos y preceptos de la Ley 11.645. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor e igual efecto, en Buenos Aires, a los treinta días de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Fdo.: Luis Miscione. — Ricardo Hércules Miscione.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.300.— e.2|12-Nº 8.588 D.T.-v.2|12|58

FILFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas: Entre los señores Eladic López, argentino, casado, Edhard Wuarisch, alemán, casado, Fidel Fernández, español, casado e Hipólito Fernández, español, viudo, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "Filfer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha siete de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, al folio cuatrocientos ochenta y seis, bajo el número mil novecientos setenta y cinco, del libro veintinueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cuyas cesiones de cuotas fueran inscriptas con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil trescientos setenta del libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con fecha primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número dos mil cuarenta y tres al folio cuarenta y tres del libro veinticinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Eladio López y Erhard Wuarisch, venden, ceden y transfieren a los señores Fidel e Hipólito Fernández, las diez cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que poseían en la sociedad "FILFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las que se distribuyen en la siguiente forma: Cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cinco mil pesos moneda nacional de curso legal al socio señor Fidel Fernández, y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, al socio señor Hipólito Fernández. — Segundo: Los señores Eladio López y Erhard Wuarisch, en atención a haber cedido el total de las cuotas que poseían en la sociedad "Filfer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", declaran que, dejan de pertenecer a la misma, no teniendo nada que reclamar por concepto alguno, quedando las cuentas liquidadas, y totalmente saldadas. — Tercero: La presente cesión se hace por el precio total de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondiendo en consecuencia los ciento cincuenta mil pesos moneda nacional que forman en conjunto el capital social de "Filfer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los socios en la siguiente proporción: setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, al socio señor Fidel Fernández, y setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal al socio señor Hipólito Fernández. — Cuarto: El precio de la presente cesión es entregado por los señores Fidel e Hipólito Fernández, en este acto, otorgándose el más formal y suficiente recibo y carta de pago. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, quedará a cargo indistintamente de los señores Fidel Fernández e Hipólito Fernández, asumiendo ambos el cargo de gerentes generales, pudiendo actuar en forma individual en el uso de la firma social con las facultades conferidas en el contrato de constitución de la sociedad. — Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances generales anuales, una vez deducidos de ellos los porcentajes establecidos en el contrato original de sociedad, para fondos de reserva, y todo otro porcentaje que corresponda por razón de las leyes vigentes, o que se dicten más adelante se distribuirán entre los socios en partes iguales. Idéntico temperamento se adoptará en el caso de producirse pérdidas. Para todos los efectos legales las partes dejan formalizado la presente cesión en la Ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Buenos Aires, noviembre cinco de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.750.— e.2|12-Nº 8.586 D.T.-v.2|12|58

IRUMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Alejandro Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Prórroga de Sociedad En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre Horacio Pedro Iriart, ingeniero industrial, domiciliado en Peña Nº 2446; Angel Ros, ingeniero industrial, domiciliado en Junín 1254, piso 3º, "E"; Guillermo Uriburu, ingeniero industrial, con domicilio en Azcuénaga 1685: Arturo Ernesto Agustín Alonso Gómez, abogado, domiciliado en Bustamante 2311 y Pedro Edgard Molinari Romero, abogado, domiciliado en Santa Fe 4124. siendo todos los nombrados casados en primeras nupcias y estando sus domicilios en la Capital Federal se celebra el siguiente contrato de prórroga de sociedad, declarando al efecto: A) Que por escritura del 19 de abril de 1947, pasada en Buenos Aires, por ante el Escribano Fernando Beade, los cinco comparecientes constituyeron la sociedad "IRUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, inscribiéndose ese acto en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de Agosto de 1947, bajo el Nº 1133, al folio 392 del Libro 12 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. B) Que dicha sociedad fué modificada primero por la escritura del 19 de julio de 1949, pasada ante el mismo escribano y en Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de setiembre de 1949, bajo el número 1.795, al folio 64 del libro 18 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y luego por la escritura otorgada el 30 de junio de 1951, en la misma ciudad por ante el escribano Eduardo Fauzón Sarmiento, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1951 bajo el Nº 1.631, al folio 443 del libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que fijó en $ 800.000 el Capital. C) De los antecedentes relacionados resulta que el término contractual de duración de la expresada sociedad vencía el 31 de diciembre del corriente año. Por este acto todos los socios convienen en prorrogar ese plazo de duración de "Iruma Sociedad de Responsabilidad Limitada" hasta el 31 de diciembre de 1960, declarando que todas las cláusulas del estatuto social quedan plenamente vigentes. Agregando que las inscripciones de este contrato en los Registros de Mandatos y Públicos de Comercio podrán ser gestionadas por cualquiera de los firmantes de este acto que quedan atribuídos a esos fines, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. H. P. Iriart. Angel Ros. A. Alonso Gómez. Pedro Molinari Romero. G. Uriburu. — Conrado E. Aspitía, secretario. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — E|l.: Secretaría del autorizante, vale. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 800.— e.2|12-Nº 8.591-v.2|12|58

CORSI, VOZZI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Elio Corsi, italiano, casado, domiciliado en

la calle Malabia tres mil doscientos ocho, piso cuarto, departamento siete; Tomás José Gunning, casado, argentino, domiciliado en la calle Malabia tres mil doscientos ocho, piso quinto, departamento diez: Domingo Alberto Vozzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Malabia tres mil doscientos ocho, piso cuarto, departamento ocho; Armando Luis Alloco, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arenales tres mil ochocientos setenta y cinco; Pedro José Leonardi, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales tres mil ochocientos cincuenta y cuatro, piso tercero, departamento "A" Héctor Manuel Vozzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales tres mil ochocientos setenta y cinco; y Juan Carlos Vozzi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arenales tres mil ochocientos setenta y cinco, todos vecinos de esta Capital, y mayores de edad, excepto don Juan Carlos Vozzi, menor de edad, autorizado judicialmente para ejercer el comercio, conforme al testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número trescientos ochenta y cuatro, folio trescientos veintidós del libro tres de venias para ejercer el comercio, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: Nombre: La sociedad se denominará "CORSI, VOZZI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Cerviño número tres mil ochocientos uno de esta Capital, sin perjuicio de poder trasladarlo y de establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: Duración: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar de la fecha de este contrato, quedando prorrogado dicho término por períodos de igual duración, de no mediar voluntad en contrario por parte de alguno de los socios, expresada mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con seis meses de anticipación al vencimiento de cada período. — Cuarta: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, dividida en setenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir a razón de diez cuotas cada uno de las que integran el cincuenta por ciento en este acto, y el cincuenta por ciento restante lo deberán hacer efectivo dentro de los noventa días a contar de la fecha de este contrato, todo en dinero efectivo. — Quinto: Cesión de cuotas: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, sin ofrecerlas previamente a los restantes socios, quienes tendrán prioridad absoluta en su adquisición en proporción a sus aportes. — Sexto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de la rama automotor y de artículos para el hogar. Sin perjuicio de ello podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, importación, exportación, y todo asunto que los socios resuelvan emprender, sin limitación alguna, siempre que su objeto sea lícito, inclusive la adquisición, compra, venta, permuta, dación o aceptación en pago de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos y acciones, los que podrán gravar con toda clase de derechos reales. — Séptima: Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Elio Corsi, Juan Carlos Vozzi y Armando Luis Alloco, quienes actuarán en el carácter de gerentes, debiendo hacerlo en forma conjunta cualquiera dos de ellos para el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio, comprendiendo el mandato además de los negocios ordinarios de la sociedad, los siguientes: a) Dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna: b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto y título: c) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, mercadería u otros valores o efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio por venta, permuta cesión, dación en pago, división y disolución de condominio y de transferencia de dominio, con facultad para pactar en cada caso las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago, al contado o a plazos con garantías reales ó personales, y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar la posesión de las cosas materia del acto o de la convención; d) Dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles o inmuebles, aún por plazo mayor de seis años, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesiones de locaciones, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo; e) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos subrogarlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, concelaciones o renovaciones; f) Hacer remisiones o quitas de deudas; g) Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; h) tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos y otros vaolres cotizables de los Bancos o de particulares o de sociedades, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y Banco Industrial de la República Argentina, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad, y prestar dinero a interés con garantía real o sin ella, ajustando en cada caso las condiciones de la operación, la forma de pago y tasas de los intereses; i) depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, dinero, o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad; j) realizar toda calse de operaciones con los Bancos oficiales, mixtos o particulares y demás instituciones de crédito oficiales o particulares, nacionales, provinciales o del extranjero que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo en dichas instituciones, o con cualquier persona o compañía, letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, girante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; dar en caución títulos, valores o cualquier otro efecto, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar y cancelar letras de cambio u otros papeles de comercio; k) gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, Aduana, Correos y Telecomunicaciones, Impuestos Internos, Dirección General Impositiva, Registro de Créditos Prendarios, etcétera, toda clase de asuntos de su competencia; l) intervenir en defensa de los intereses sociales de toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación, o de las provincias, de cualquier fuero y jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter con todas las facultades necesarias, inclusive las que requieran por ley poderes especiales; ll) designar los empleados que juzguen convenientes para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordarle; m) cobrar y percibir toda clase de créditos, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores que se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas de pago o cancelaciones; n) solicitar el registro de documentos, patentes de invención, prendas, marcas de comercio o industria, y sus renovaciones o transferencias; ñ) formular protestos o protestas, practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias, celebrar toda clase de contratos públicos o privados y ejecutar todos los actos que se reputen necesarios para cumplir el objeto social, y modificar, rescindir, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados; o) otorgar poderes especiales, generales o revocarlos; p) otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester para ejecutar los actos y contratos enumerados. Esta mención de facultades es solo aclaratoria y no limitativa, ya que los gerentes tienen amplias facultades para lograr el objeto social, inclusive aquellas para las que se requiere poder especial conforme a lo establecido por los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos noventa y ocho y concordantes del Código de Comercio, las que se dan por reproducidas. — Octava: Fallecimiento o incapacidad de socios: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento del plazo convenido y los socios sobrevivientes o capaces resolverán por mayoría de votos dentro del término de sesenta días a contar del deceso del socio o socios premuertos o declaración judicial del incapaz, si consienten en continuar en sociedad con los herederos del socio o socios fallecidos o representante del incapaz. En caso de que se aceptase la incorporación de los herederos del socio premuerto, éstos deberán unificar representación ante la sociedad, pero si éstos no aceptaran su reincorporación los socios no lo consintieren, en base al último balance general aprobado a la fecha del fallecimiento del socio o declaración de su incapacidad, se establecerá su haber social, cuyo importe será entregado a los sucesores en la siguiente forma; veinticinco por ciento al contado y el saldo en tres cuotas semestrales del veinticinco por ciento cada una, con más un interés del doce por ciento anual. — Novena: Prohibición a los gerentes: Los socios gerentes deberán colaborar y dedicar toda su capacidad y tiempo a la sociedad, no pudiendo desarrollar otras actividades comerciales de cualquier índole que ellas fueren. — Décima: Reuniones y libro de actas: Mensualmente, el primer día de cada mes, se reunirán los socios a las veintidós horas en la sede social, a fin de conocer por medio de los gerentes, la marcha de la sociedad, aunar opiniones, y adoptar resoluciones, las que se asentarán en el libro de actas rubricado que se llevará al efecto, y en el que se consignarán las resoluciones que se adopten con el voto de cada socio, a cuyo efecto cada cuota valdrá un voto. — Undécima: Inventario y balance general: Anualmente el treinta de septiembre de cada año se practicará un inventario y balance general, imputándose a la cuenta "Ganancias y Pérdidas" el importe de las amortizaciones que se creyere equitativo hacer sobre las existencias e instalaciones. Dichas operaciones contables serán puestas a consideración de los socios, quienes dentro del término de diez días se reunirán en Asamblea y manifestarán su conformidad o disconformidad con las mismas, dejando constancia de ello en el libro de actas de la sociedad. El silencio o inasistencia a la Asamblea se interpretará como voto favorable para la aprobación de las operaciones contables. — Duodécima: Distribución de ganancias y pérdidas: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten una vez deducidas las cantidades juzguen convenientes para la amortización de los valores del activo, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; se destinarán también las cantidades que los socios de común acuerdo fijen para la remuneración extraordinaria del personal de la sociedad, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma forma. — Décima tercera: Disolución y liquidación: En caso de disolución anticipada de la sociedad, o sobrevenida ésta por vencimiento de su plazo de duración los socios gerentes procederán a liquidarla en la forma que los asociados dispusieren por mayoría de votos. — Décima cuarta: Arbitraje: Toda duda o divergencia que durante la vigencia de la sociedad o de su disolución y liquidación surgiera entre los socios será dirimida por dos árbitros arbitradores amigables componedores, nombrado uno por cada parte, los que a su vez antes de entrar a debatir la cuestión designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato de sociedad, firmándolo las partes en prueba de conformidad, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — H. M. Vozzi. — T. Gunning. — Elio Corsi. — D. A. Vozzi. — Pedro J. Leonardi. — Armando L. Alloco — J. C. Vozzi. — Sobrerraspado: cinco — Compra — Civiles — Industriales — Carácter — Requieran — Intereses — Otorgar — Limitativa — de Comercio. — Vale. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1958. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 5.800.— e.2|12-Nº 8.597-D.T.v.2|12|58

ZIRLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Alejandro de Labougle, y secretaría del autorizante se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Entre los señores Fernando Lewin domiciliado en Jerónimo Salguero 622 y Oscar Zirlinger, domiciliado en Acevedo 180, ambos de esta capital, argentinos, solteros, comerciantes, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen de mutuo y común acuerdo en lo siguiente: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo el rubro y denominación de ZIRLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tiene actualmente su domicilio legal en la calle Acevedo 180, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales dentro o fuera de la República. — Segundo: Esta sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de lencería y anexos, y artículos de importación relacionados con el ramo, pudiendo cambiar el objeto y dedicarse a cualquier otra actividad lícita. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben totalmente por partes iguales, integrando en este acto el cincuenta por ciento de las mismas en dinero en efectivo, es decir cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una por cada uno de los socios. Ambos socios se comprometen a integrar el importe restante en el término de cuatro años, como máximo, contados desde la fecha de vigencia del presente contrato. — Cuarto: La duración de la sociedad será de treinta años, contados a partir del primero del corriente mes, fecha a la que se retrotraen todos sus efectos. Sin embargo cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en el momento que lo desee, previo aviso al otro socio por telegrama colacionado dado con una anticipación no menor a noventa días. Producida esta situación, se realizará un inventario y balance general de los negocios sociales a la fecha del retiro. El importe que resulte corresponder al socio saliente, le será abonado en la siguiente forma: el veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales, contadas desde la fecha del retiro, firmándose por el otro socio los respectivos pagarés. Si el socio que no se retira así lo deseare, podrá exigir del socio saliente que este ceda sus cuotas a un tercero, en cuyo caso el pago deberá realizarse al contado. En el caso de que el socio no saliente no deseare adquirir o hacer adquirir por un tercero las cuotas del socio saliente, la sociedad entrará en liquidación. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes se designarán recíprocamente socios gerentes. El uso de la firma social estará igualmente a

cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes podrán utilizarla con toda la amplitud que los negocios sociales requieren, con la sola prohibición de destinarla a negocios ajenos a la sociedad o para fianzas a terceros. Bastará sin embargo una sola firma, para endosar los cheques que deban ser depositados en la cuenta bancaria de la sociedad. Ambos socios deberán destinar todo su tiempo, celo y contracción a las actividades sociales, estándoles prohibido dedicarse a otras actividades, afines o ajenas a la sociedad. — Sexto: Anualmente al día treinta de abril, se realizará un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción de la reserva que establece la Ley 11.645 y de toda otra reserva que los socios consideren conveniente efectuar, los beneficios se distribuirán entre ambos por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su personería, dentro de un plazo de treinta días de ocurrido el hecho. Si así no lo hicieren, se estará en un todo a lo dispuesto por el artículo cuarto del presente contrato. — Octavo: En el caso de que se resolviera la liquidación de la sociedad, ella estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Noveno: En caso de duda, divergencia o cuestión que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución y/o liquidación de la sociedad, ella será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte en desacuerdo, quienes antes de entrar a resolver, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo: En todo lo que no esté contemplado en el presente contrato, las partes se someten a las disposiciones del Código de Comercio y específicamente a las estipulaciones de la Ley 11.645. Conformes ambas partes, firman el presente en lugar y fecha ut supra. Fdo.: F. Lewin. O. Zirlinger. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.200.— e.2|12-Nº 8.598 D.T.v.2|12|58

GRIBEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Alejandro de Labougle, y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores don Roberto Felipe Bendinger, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Juncal 1360, Capital Federal, don Héctor Osvaldo Mateo Gribaudo, argentino, casado, constructor, domiciliado en la calle Esmeralda 1057, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y don Osvaldo Rosendo Neguembor, argentino, casado, perito mercantil, domiciliado en Martín Coronado 337, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, únicos componentes de la sociedad "GRIBEN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en esta Capital, calle Sarmiento 559, sexto piso, oficinas 109 y 110, cuyo contrato social consta inscripto con fecha 21 de marzo de 1956 bajo el número 552, al folio 159 del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de mutuo y común acuerdo, han convenido en la asamblea de fecha 10 de junio de 1958, según acta social número 12, prorrogar el término de duración de su contrato social y reestructurar su contrato social, el que en lo sucesivo queda redactado conforme las siguientes cláusulas: Primera: Se denominará Griben Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en Sarmiento 559, sexto piso, oficinas 109 y 110, Capital Federal, pudiendo asimismo establecer agencias y sucursales en el interior y exterior del país. Su objeto será dedicarse al proyecto, dirección y construcción de obras públicas y privadas, administración y compraventa de propiedades, organización de sociedad, tasaciones, peritajes, industrialización de materias primas nacionales o extranjeras, compraventa, importación o exportación de productos en bruto o elaborados. Para el logro de su objeto podrá: comprar, vender, elaborar, importar, exportar, asociarse con otras entidades del país o extranjero, con particulares, etc., gestionar préstamos ante entidades de crédito oficiales o particulares, instituir prendas con deudores o acreedores, prestar o recibir en préstamo dinero con o sin garantía hipotecaria, celebrar toda clase de contratos con la Nación Argentina, con gobiernos del país o del extranjero y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier entidad de crédito y en general podrá realizar todas las operaciones comerciales o civiles autorizadas por la ley 11.645. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinticinco años, contados a partir del veinte de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. Podrá, a su vencimiento prorrogarse la duración por uno o más períodos de igual duración. — Tercera: El capital social queda fijado en quinientos mil pesos moneda legal (500.000.— pesos) representado por quinientas cuotas de mil pesos cada una. Los socios suscriben el capital de la siguiente manera: el arquitecto Roberto Felipe Bendinger, cien cuotas de mil pesos cada una, es decir cien mil pesos moneda legal ($ 100.000.— m|n.) y los señores Héctor Osvaldo Mateo Gribaudo y Oscar Rosendo Neguembor, cada uno de ellos doscientas cuotas de mil pesos cada una, es decir doscientos mil pesos moneda legal ($ 200.000.— m|n.), habiéndose integrado de acuerdo al balance efectuado a la fecha y en la proporción que corresponde a cada socio, el setenta por ciento, es decir la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el saldo los socios se comprometen a integrarlo dentro del año de la fecha. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que tendrán la calidad de gerentes de la misma, siendo válidas todas las operaciones concretadas con la firma de dos cualesquiera de ellos. Por el cargo de gerente, los socios no percibirán emolumento alguno. — Quinta: Anualmente y al 31 de diciembre de cada año, se practicará el balance general, el que deberá ser aprobado por mayoría de socios dentro de los sesenta días de practicado. Las utilidades realizadas y líquidas, se distribuirán entre los socios en la siguiente forma: El cincuenta por ciento en proporción al capital aportado y el cincuenta por ciento restante entre los socios que realicen tareas ejecutivas, determinándose durante el primer mes de cada ejercicio los porcentajes que percibirán en el mismo cada uno de ellos y las tareas asignadas. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en proporción al capital suscripto. — Sexta: Los socios podrán realizar tareas profesionales independientemente de su gestión como miembro de esta sociedad siempre que las mismas no resientan su normal desenvolvimiento. — Séptima: Retiro de socios: a) Por fallecimiento o incapacidad, en ambos supuestos, la sociedad continuará con su funcionamiento hasta el cierre del ejercicio corriente en el momento de producirse el mismo, debiendo los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado, unificar su representación en una sola persona, que será oída por los demás socios, pero no podrá votar en las decisiones que tomen los mismos. Al cierre del ejercicio, los socios conjuntamente con el representante del socio fallecido o incapacitado, resolverán si continúan con el funcionamiento de la sociedad o proceden a su liquidación, b) Por voluntad, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, debiendo en tal caso, comunicar con seis meses de anticipación al cierre del balance general, su decisión, la cuota no podrá cederse sin la aporbación de los socios restantes, quienes en igualdad de condiciones con un tercero, podrán tomar las cuotas de capital del socio que se retira. — Octava: Liquidación de la sociedad: La sociedad podrá liquidarse por la causa ya expresada en el presente y además a la terminación de su contrato o por voluntad de la totalidad de los socios que la integran en ese momento. Bajo las cláusulas que anteceden y obligándose a su fiel cumplimiento, de conformidad con todo lo manifestado precedentemente, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Roberto F. Bendinger. — H. O. Gribaudo. — Neguembor.

Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.900.- e.2|12-Nº 8.599-D.T. v.2|12|58

MAC CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Alejandro de Labougle y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.306. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, el Escribano Público autorizante y los testigos que suscribirán, comparecen los señores Benjamín Elberman, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Sara Gamber, industrial, nacido el veinticinco de Mayo de mil novecientos tres, con Libreta de Enrolamiento número setecientos veinticinco mil trescientos veinte, con domicilio en la calle Viel número novecientos cincuenta y seis; Mauricio Gamberg, argentino, casado en primeras nupcias con doña Jenny Wainstein, industrial, nacido el veinticuatro de febrero de mil novecientos diez, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Viamonte número mil trescientos cuarenta y dos; Juan Bernardo Gamberg, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Steinfeld, industrial, nacido el ocho de octubre de mil novecientos diecisiete, con Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y un mil sesenta, domiciliado en la calle Uspallata número tres mil setenta y cuatro, y Enrique Schabes, argentino, soltero ingeniero civil con Cédula de Identidad de la Capital: dos millones trescientos doce mil ciento diecinueve, mayor de edad, con domicilio en la calle Rivadavia número mil novecientos seis, cuarto piso, Departamento H; todos los comparecientes son de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de conformidad a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero:, Queda constituída la Sociedad que girará en esta plaza bajo el nombre, rubro, denominación y razón social de "MAC CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio legal y comercial de la Sociedad queda establecido en la calle Uspallata número tres mil setenta y dos, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo, modificarlo y establecer sucursales, agencias, talleres, fábricas, escritorios y depósitos en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Tercero: El término de duración de la sociedad es de Diez Años a partir del día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales, pudiendo ser prorrogado por otro plazo igual, si los socios lo creyeren necesario. — Ninguno de los socios podrá retirarse sin antes haber concluído la construcción de las tres obras mencionadas en el artículo cuarto, y obtenidos los certificados finales Municipales, y de Obras Sanitarias. — Si alguno de los socios, una vez finalizadas las tres obras objeto inicial de la presente sociedad, manifestara su voluntad de retirarse antes de la expiración del plazo de diez años, deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado al domicilio de la sociedad, dentro de un plazo máximo de sesenta días corridos, desde la fecha de obtención de los certificados finales de la última obra que se construya. — Para el caso de iniciarse la construcción de otra u otras obras, regirá esta misma disposición. — Se deja expresa constancia que para iniciarse la construcción de una o más obras, además de las ya señaladas, deberá en cada caso tomarse tal decisión por la voluntad unánime de los socios., — Cuarto: El objeto principal de la Sociedad será la construcción de las obras que se detallan a continuación: Rodríguez Peña número mil setecientos dieciséis al mil setecientos dieciocho; Avenida Rivadavia números seis mil ochenta y cinco; seis mil ochenta y siete, y calle Agüero número ochocientos cuarenta y dos, todos de esta Capital Federal. — También podrá dedicarse la Sociedad por expresa voluntad unánime de los socios a cualquier operación comercial, industrial y financiera con el carácter más amplio comprendido, como ser: fabricación, importación, exportación, comercialización, comisiones, consignaciones, representaciones, distribución y cualesquiera otras operaciones o negocios industriales, comerciales o financieros. — Queda expresamente establecido que los objetivos anteriormente mencionados son simplemente enunciativos y no limitativos. — Además la Sociedad, con la aprobación expresa y unánime de los socios, podrá integrar otras sociedades y empresas, intervenir en su composición y|o disolución, adquirir cuotas de capital, venderlas, cederlas o transferirlas. — Hipotecar y constituir otros derechos reales, adquirir muebles e inmuebles, cederlos, venderlos y transferirlos. Solicitar créditos a los Bancos Oficiales, particulares y mixtos, creados o a crearse, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e instituciones de crédito existentes y a crearse y cuantos más actos aprueben expresamente por unanimidad los socios para el mejor éxito de los negocios. — Quinto: El capital de la Sociedad queda establecido en la suma de Tres Millones De Pesos Moneda Nacional, constituídos por los inmuebles ubicados en las calles Rodríguez Peña números mil setecientos dieciséis, al mil setecientos dieciocho; Avenida Rivadavia números seis mil ochenta y cinco al seis mil ochenta y siete, y Agüero número ochocientos cuarenta y dos; todos en esta Capital, y valorados en la suma mencionada en el Balance practicado por los socios en esta fecha, y firmado de conformidad por los mismos. — Este capital de tres millones de pesos está representado por tres mil cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiéndole setecientos cincuenta cuotas de capital a cada uno de los socios. — Sexto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social dos cualesquiera de ellos conjuntamente, precedida del sello de la razón social, con las más amplias facultades acordadas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los socios Gerentes podrán realizar todos aquellos actos que sean conducentes al mejor éxito de la Sociedad y gozarán de todas las facultades y atribuciones inherentes a la Administración, además de las tácitas y generales que son de su esencia, quedando facultados para realizar, además de todos los actos propios de la Administración, los siguientes: intervenir en todos los asuntos bancarios y administrativos que tenga la Sociedad, y se le presenten en lo sucesivo, facultándolos al efecto para cobrar y percibir y|o abonar deudas pasivas y activas, rentas, dividendos, cupones, arrendamientos, seguros; percibir sumas de dinero o toda clase de valores y especies, inclusive letras de cambio, pagarés, giros bancarios o postales y transferencias de fondos y otorgar y exigir recibos, cartas de pago u otros documentos de cargo o descargo. — Endosar cheques, letras de cambio, vales, conformes, cupones y toda otra clase de papel endosable que venga a nombre de la sociedad o a su orden, y efectuar los depósitos en las cuentas bancarias de la entidad social, como asimismo depositar valores, títulos de renta, acciones y cualesquiera papel comercial en las instituciones bancarias en las que la Sociedad opere o tenga cuentas. — Intervenir en todas las licitaciones en las cuales participe la Sociedad, de orden nacional, Provincial, Municipal, autárquicas o privadas, del país o del extranjero, firmando los pliegos de bases y condiciones, las propuestas y ofertas y toda la documentación pertinente, efectuando los depósitos de garantía y retirar los mismos. — Retirar de las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Empresas de Transportes y Aduanas, las cargas, bultos, encomiendas, mercaderías, correspondencia epistolar y telegráfica consignada a nombre o a la orden de la Sociedad, endosar cartas de porte, enviar y firmar telegramas, valores declarados, giros postales o telegráficos, y otorgar y firmar todos los documentos y resguardos que se les exigieren. — Intervenir en defensa de los intereses de la Sociedad en toda clase de juicios, que deban substanciarse ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los Tribunales del Trabajo, ejercitando por sí o por apoderados las acciones pertinentes, como actores o demandados, con facultad de presentar escritos, títulos y toda clase de documentos, recusar, entablar y con-

testar demandas y contrademandas, reconvenir, asistir a juicios verbales y de conciliación, al cotejo de letras y firmas y exámenes periciales, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas, tachar, transigir, recusar, apelar o desistir de éste y otros recursos legales, pedir embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, solicitar desalojos, desahucios y lanzamientos; conceder esperas o quitas y acordar términos, nombrar toda clase de peritos; prestar o exigir fianzas, cauciones y arraigos y demás garantías, hacer y aceptar consignaciones, solicitar compulsas de libros, pagar créditos, activos y pasivos, y de legítimo abono, solicitar declaratorias de quiebras o concursos civiles y asistir a juntas de acreedores, aceptando o rechazando concordatos, adjudicaciones, cesiones de bienes; verificar créditos y su graduación, solicitar la venta, licitación, adjudicación o dación en pago de los bienes de los deudores, ya sea en subasta pública o privadamente, decir de nulidad, y deducir, intentar y oponer cuantas acciones, derechos y recursos competan a la Sociedad y desistir de ellos. — Otorgar y firmar toda clase de Poderes Generales y Especiales, sustituirlos y revocarlos.

— Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que realicen, inclusive, declaraciones juradas, que fueren necesarias para ejecutar cualesquiera de los actos de representación de la sociedad, como así también representarla ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales y sus oficinas autónomas o autárquicas, en asuntos que interesen directamente a la sociedad, con la amplitud de facultades consignadas, además podrán realizar para la sociedad los siguientes actos: a) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, constituyendo o aceptando sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce o garantía; b) Comprar, vender, permutar dar o recibir en pago, cualquier clase de bienes muebles, maquinarias, rodados, materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías generales, semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas o cauciones sobre ellos; c) Comprar o vender establecimientos comerciales o industriales, empresas de transportes de cualquier naturaleza, haciéndose cargo o transfiriendo el activo o pasivo de los mismos; d) Aceptar o dar toda clase de representaciones o concesiones del país o del extranjero: gestionar de los poderes públicos y adquirir mediante la celebración de los actos y contratos correspondientes, ya se trate de autoridades nacionales, provinciales o municipales de la República Argentina o del extranjero, concesiones o privilegios de cualquier naturaleza; f) Solicitar de los poderes públicos competentes, sea en este país como en el extranjero, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, como así también adquirirlas en propiedad de terceros por compra o mediante otro contrato. —

Igualmente podrán adquirir o vender el derecho de explotación de patentes o marcas de toda naturaleza mediante arrendamiento o cualquier otro contrato. — Podrán adquirir y negociar en cualquier forma procedimientos industriales y métodos de elaboración de productos, lo mismo que podrán vender, negociar, transferir, cualquiera de los derechos que se mencionan en este artículo, y que pertenezcan a la sociedad; g) Aceptar consignaciones, mandatos o representaciones, conferir los mismos, tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos industriales o comerciales, todo sea en el país como en el exterior; h) Podrán adquirir mediante suscripciones, empréstitos o bonos del Estado, acciones de sociedades anónimas, cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, sociedades en comandita e inclusive por acciones y otras sociedades comerciales, cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario Nacional y debentures: i) Concurrir a licitaciones o remates públicos y privados de cualquier naturaleza u objeto. Realizar convenios o contratos públicos o privados en el Gobierno Nacional, Provincial, o Municipales, y con cualquier repartición pública, sean autárquicas o descentralizadas o empresas de economía mixta y con cualquier autoridad del país o del extranjero; j) Realizar toda clase de operaciones financieras o bancarias, ya sea con particulares, con sociedades, con bancos particulares u oficiales, como ser: el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución de carácter oficial o mixto, creada o por crearse, aceptando en todos los casos las cláusulas que correspondan, según los estatutos o reglamentos de esas instituciones; k) Celebrar contratos de seguros de toda índole como asegurados; l) Firmar, otorgar y aceptar toda clase de escrituras públicas de compraventa, hipotecas o cancelaciones de bienes inmuebles, entendiéndose que estás facultades son enunciativas y no limitativas. — Séptimo: El treinta y uno de julio de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, el que deberá ser aprobado o rechazado, dentro de los sesenta días subsiguientes, por los socios, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar en cualquier momento. — De las utilidades líquidas de cada ejercicio, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, y el resto corresponderá a los socios por partes iguales. — Los socios decidirán por simple mayoría el destino que se dará a las utilidades antes de proceder a su distribución. — En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octavo: La Sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios, ni por remoción del o los garantes designados por este contrato o posteriormente. — En cualquiera de estos casos, sus herederos o legatarios, quedarán incorporados a la sociedad, a cuyo efecto deberán designar un representante común ante la misma al solo y único objeto de que conozca la marcha y desenvolvimiento de los negocios sociales, sin que tal derecho le acuerde facultades resolutivas dentro de la Sociedad. — Dentro de los noventa días de producido el deceso o incapacidad, se convocará a reunión especial de los socios y herederos, con el objeto de resolver la situación de los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes podrán optar: a) Si poseen capacidad técnica o solvencia de la misma responsabilidad del causante o incapaz, designar un solo representante para continuar en la Sociedad, siempre que dicha capacidad sea aprobada por los restantes socios;

b) Podrán optar por el retiro, en cuyo caso, para determinar el capital y utilidades que hubieren correspondido al socio fallecido o incapaz a la terminación y realización de las obras comenzadas, si las hubiera en el momento de tal situación, y si hubiere algún otro bien de cualquier naturaleza, se determinará su valor al precio de costo en cuyo caso les corresponderá la parte proporcional. — Mientras transcurra la ejecución y realización de los negocios iniciados de conformidad con la cláusula cuarta, los herederos podrán retirar a cuenta de lo que pudiere corresponderles en la liquidación final por capital y utilidades, si las hubiere, una suma no mayor de quince mil pesos mensuales. — A los efectos del reintegro del saldo que pudiera corresponder en la liquidación final, se conviene hacerlo en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que no devengarán ningún interés, y ni podrán exigir ningún mayor valor en concepto de llave o fondo de comercio. — El pago de estas cuotas comenzará a regir a partir de los sesenta días de conformada por todos los socios y herederos la liquidación final. — Queda expresamente establecido que las mencionadas cuotas serán documentadas por la Sociedad y avaladas con las firmas particulares de todos los socios restantes. —

Noveno: Si cualquiera de los socios manifestare su voluntad de retirarse en los términos convenidos en el artículo tercero, se procederá a los efectos del reintegro del capital y sus utilidades, si las hubiere, en la misma forma que lo convenido en el artículo octavo, inciso b), última parte, es decir, que el reintegro se efectuará en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin ningún interés ni retribución en concepto de llave o fondo de comercio, procediendo la Sociedad a documentar las mismas y avalarias con la firma de los otros tres socios. — Décimo: Los proyectos, cálculos y dirección total de las obras, serán realizadas por el Ingeniero Enrique Schabes, matrícula profesional número tres mil quinientos sesenta y ocho —Consejo Profesional de Ingeniería Civil—, quien tendrá la representación técnica de la Sociedad ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, o cualquier otro organismo estatal en asuntos relacionados únicamente y que sean inherentes con su profesión. — Todo perjuicio ocasionado a la sociedad o a terceros por incapacidad técnica y/o profesional serán por cuenta, cargo y riesgo exclusivos del socio Ingeniero Enrique Schabes. — Se deja expresamente establecido que todos los gastos que se originen por el ejercicio de la Dirección técnica y profesional de las construcciones, motivo de este contrato, serán también por cuenta y cargo exclusivo del Ingeniero Enrique Schabes, como asimismo la parte contable. — Se excluyen de lo anterior las erogaciones que en concepto de sellado, derechos e impuestos originen estas gestiones ante reparticiones públicas. — Por incapacidad técnica en el desempeño de sus funciones, los restantes socios podrán resolver su reemplazo en las mismas, en cuyo caso todos los gastos que se originen por este motivo, serán por cuenta y cargo exclusivo del Ingeniero Enrique Schabes. — Estos gastos se deducirán en la liquidación final de la parte que por capital y utilidades, si las hubiere, pudieran corresponderle, y si en el caso de que las mismas no alcanzaren, el mencionado profesional se obliga a abonar a la sociedad la diferencia que pudiera surgir por tal concepto. — Para determinar la incapacidad técnica o profesional, llegado el caso, cada una de las partes designará un árbitro que indispensablemente deberá tener el título habilitante de Ingeniero Civil, quienes antes de entrar a considerar el diferendo nombrarán un árbitro tercero, también Ingeniero Civil, cuyo fallo será inapelable. — Undécimo: Queda perfectamente establecido que por decisión de simple mayoría, la Sociedad se obliga a adquirir cuotas de capital del socio saliente en las condiciones establecidas en el presente contrato y por partes iguales; y en el supuesto de que la misma se negare a hacerlo, es facultativo del socio saliente transferirlas a un tercero, obligándose los restantes socios a aceptarlo en tal carácter con las obligaciones y derechos que surgen del presente contrato. — La decisión de la sociedad será adoptada y comunicada en forma fehaciente al socio saliente, dentro del plazo no mayor de sesenta días corridos de haber recibido la comunicación de la voluntad de éste y a su vez, en caso de negativa de adquirir las acciones, correrá un plazo de sesenta días también consecutivos y posteriores a dicha comunicación, para que el socio en tales condiciones manifieste a la Sociedad el nombre de la persona a quien ha transferido sus cuotas de capital. — En el supuesto de que el socio saliente no transfiriera sus cuotas de capital a un tercero, acepta que sus cuotas de capital y saldo en cuenta personal le sean reintegradas por la Sociedad en cuarenta pagos mensuales, iguales y consecutivos, los que no devengarán ningún interés. — En el caso de que el socio saliente transfiriera sus cuotas de capital a un tercero, queda perfectamente establecido que el adquirente de la misma deberá comunicar en forma fehaciente que conoce y acepta los términos del presente contrato, y además se conviene que en este caso, el nuevo socio deberá integrar, como condición expresa un saldo igual en cuenta personal al que tenía a la fecha de su manifestación de retiro, el socio saliente, quien a partir de dicha fecha no podrá efectuar retiros de dinero por ningún concepto. —

Duodécimo: Las diferencias de saldos en cuenta corriente de cada socio, que hayan sido acreditadas en concepto de utilidades y no retiradas, devengarán un interés anual del doce por ciento, pagaderos por la sociedad, cada trimestre vencido. — Ninguno de los socios podrá efectuar retiros de sus cuentas particulares, hasta vencido el segundo ejercicio comercial de la Sociedad, salvo expresa conformidad unánime de todos los socios, y pasado ese período la decisión será por simple mayoría. — Décimo tercero: Una vez finalizadas y realizadas las obras motivo de este contrato, por unanimidad de los socios se dispondrá la continuación o disolución de la sociedad. — En caso de disolución una vez liquidado el pasivo, se procederá a la cancelación de las cuentas particulares, y luego se reintegrará el capital a cada uno. — Décimo cuarto: Cualquier divergencia que llegare a suscitarse entre los socios, durante la vigencia de este contrato, o durante el curso de la Sociedad o su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a considerar el diferendo, nombrarán de común acuerdo un tercer árbitro, cuyo fallo será inapelable. — En caso de que los árbitros amigables componedores no se pusieran de acuerdo para designar al tercer árbitro, se recurrirá al fuero de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, reconociéndose todas las notificaciones en los domicilios indicados "utsupra". — En consecuencia, bajo las catorce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la Sociedad Comercial "Mac Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — Leída que les fué a los otorgantes, éstos se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman con los testigos del acto que lo fueron los señores don Francisco Gandini y don José Varela, ambos vecinos, de esta Capital Federal, mayores de edad, personas hábiles, de cuyo conocimiento, doy fe. — B. Riberman. — M. Gamberg. — J. B. Gamberg. — Enrique Schabes. — Tgo.: Francisco Gandini. — Tgo.: José Varela, está mi sello. Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda con su escritura matriz, la que pasó ante mí y queda al folio número mil trescientos seis, del Registro ciento uno de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Mac Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio, extendido en nueve sellos nacionales, valor de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados como siguen: seiscientos cincuenta mil trescietos veintidós; seiscientos cincuenta mil trescientos dieciocho; correlativos del seiscientos cincuenta mil trescientos veinticuatro al seiscientos cincuenta mil trescientos veintiséis inclusive; del seiscientos cincuenta mil trescientos treinta y dos al seiscientos cincuenta mil trescientos treinta y cuatro inclusive, y el presente, todos de la serie "S", que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S/Raspado: casado — otras — simplemente — otros — socios — facultades — instituciones — Municipal — pruebas — consignadas — directamente — cualquier — esas — técnica — cálculos — exclusivos — del — diferencia — capital — obligándose — manifieste — disolución — notificaciones — Sociedad. — Vale. — Hay un sello. Rafael Sverdloff. — E/Líneas: número — Construcciones — Vale. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente, que es copia fiel de su primer testimonio. — Rafael Sverloff. — Entre líneas "Hay un sello. Rafael Sverdloff. — Vale.

Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 9.850.— e.2|12-Nº 8.601 D.T.-v.2|12|58

INCOMEX GRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 2, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a 18 de setiembre de 1958, entre los señores Ladislao Fischmann, francés, domiciliado en Darragueira 2944, piso 2º, Dto. 3, casado; Juan Ephraim, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Luis M. Campos 1151; Ruth Dobrín de Gottliebsohn, alemana, casada, domiciliada en Lautaro 50, Dto. C; Jorge Vaglio, argentino, casado, domiciliado en Mármol 390, todos vecinos y hábiles para contratar, convienen en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada mediante las siguientes cláusulas: I) Queda formalizada entre los subscriptos una sociedad que girará bajo la razón social de "INCOMEX GRAFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3438|46, de esta Capital, administración y asiento principal de los negocios, con facultad de trasladarlo y establecer sucursales, agencias y filiales en todo el país. II),

La sociedad se dedicará a la explotación de un establecimiento gráfico y fabricación de estuches en general y afines, su importación, exportación, comercialización e industrialización, pudiendo para estos fines adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos e hipotecarlos, prendarlos o gravarlos, como asimismo realizar toda clase de negocios lícitos. III) El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, habiendo subscripto el socio señor Ladislao Fischmann, 540 cuotas, o sean quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional; el socio señor Juan Ephraim, 180 cuotas, o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional, la socia señora Dobrin de Gottliebsohn, 90 cuotas, o sean noventa mil pesos moneda nacional, el socio señor Jorge Vaglio, noventa cuotas, o sean noventa mil pesos moneda nacional. El socio Fichmann integra su aporte con la transferencia del establecimiento gráfico y fabricación de estuches en general y afines, que bajo el rubro "Ladislao Fischmann, sucesor de "Incomex - Clara Fischmann de Bauer", explota en la calle Bartolomé Mitre 3438|46, de esta Capital y cuyo activo en cuenta capital asciende a la suma de quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional, de acuerdo al balance practicado al 31 de mayo de 1958, que se acompaña, firmado por todos los socios y forma parte de este contrato. El señor Juan Ephraim integra sus cuotas, aportando a la sociedad un crédito por ciento ochenta mil pesos moneda nacional que le corresponde contra el negocio mencionado precedentemente y los señores Jorge Vaglio y Ruth Dobrin de Gottliebsohn integran sus cuotas aportando a la sociedad un crédito por noventa mil pesos moneda nacional cada uno de ellos, aceptado de conformidad de partes. El capital está hoy representado por mercaderías, muebles, útiles, maquinarias y demás, todo conforme al balance que se acompaña firmado por las partes. IV) El plazo de duración de la sociedad queda fijado en cincuenta años contados desde el primero de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Sin embargo dicho plazo quedará limitado a diez años siempre que los socios con diez meses de anticipación a dicho término manifestaran conformidad en limitar la duración a ese plazo. Si no hicieren manifestación en contrario regirá automáticamente otro período de diez años, utilizándose igual procedimiento hasta llegar a los cincuenta años fijados como máximo. V) Los socios señores Ephraim, Vaglio y Dobrin de Gottliebsohn tendrán las siguientes funciones: gerente general, director técnico industrial y gerente administrativo, respectivamente, por las cuales tendrán la pertinente retribución, independientemente de sus derechos como socios. El señor Fischmann o un sucesor universal o especial del mismo, no tiene obligación de trabajar, pero sí el derecho de colaborar activamente. Para tener derecho a retribución estará obligado a adquirir previamente las cuotas sociales del socio Juan Ephraim, quien cesará en sus funciones de gerente. VI) La actividad de los socios como tales es personal de los mismos, no sustituíble con excepción del señor Fischmann, quien puede delegar sus funciones de socio en forma amplia, otorgando los mandatos necesarios. A este efecto se deja constancia que queda designado hasta nueva disposición el doctor José Kagel, con domicilio en Tucumán 716, 3º piso F., de esta Capital, con iguales atribuciones que el nombrado señor Fischmann y cuya retribución corre por cuenta de este último. VII) Tendrán la gerencia y administración de la sociedad los socios Juan Ephraim, Jorge Vaglio y Ruth Dobrin de Gottliebsohn. El uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes conjuntamente. En todos los casos los gerentes firmarán con sus nombres personales tras la leyenda "Incomex Gráfica S.R.L." y seguida de las palabras "socio gerente". Podrán operar ante todos los bancos oficiales, sea el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y todo otro creado a crearse, y los bancos o instituciones de crédito privado. VIII) Los socios señores Ephraim, Vaglio y Dobrin de Gottliebsohn no podrán antes de los tres años de contrato proceder a la venta de su cuota de socios ni efectuar renuncia a sus cargos. Si hicieran lo último con antelación al citado término se obligan a pagar una indemnización a la sociedad equivalente a dos años de sueldo que respectivamente hubieran recibido al día de su retiro. En caso de que uno de los socios, a partir del tercer año de la formación de la sociedad, quiera retirarse de su cargo, debe preavisarlo con una anticipación de seis meses. IX) Si durante los tres primeros años en la actuación del socio gerente general surgieren inconvenientes o desinteligencias de seriedad suficiente como para no permitir una actuación normal de la sociedad, los socios podrán resolver por simple mayoría de cuotas sociales la separación del socio señor Juan Ephraim. Esta separación podrá realizarse solamente bajo la condición previa de pagársele al señor Ephraim el valor de sus cuotas calculando en la siguiente forma: se fijará el valor total de los activos menos los pasivos de la sociedad, calculándose el precio de las maquinarias por su valor actualizado al día: la materia prima se calculará a su precio de compra. Este valor total será aumentado en una llave que para la sociedad en conjunto se fija en dos meses de la venta promedio del último ejercicio. Del resultado recibirá el señor Ephraim lo que le corresponda en proporción a sus cuotas del capital social y además recibirá la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m/n.). En caso que el señor Ephraim cometiere alguna infracción grave que directamente afecte al contrato o al negocio motivo de la sociedad, lo perjudique o dañe, solamente en ese caso quedará separado de la sociedad, debiendo transferir sus cuotas sociales a los demás socios en proporción a sus cuotas, recibiendo los mismos conceptos indicados precedentemente con excepción de la indemnización de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— moneda nacional). X) Con respecto a los señores Dobrin de Gottliebsohn y Vaglio en ningún caso de separación tendrán derecho a la indemnización de cien mil pesos moneda nacional prevista en el artículo precedente y sí a los demás derechos y obligaciones fijadas, para el señor Ephraim. XI) Pasados los tres primeros años los señores socios Vaglio, Ephraim y Dobrin de Gottliebohn podrán vender sus cuotas. Al efecto deberán acordar un preaviso de seis meses a los demás socios para que éstos hagan uso del derecho de opción y adquirirlas en proporción a sus cuotas. Si el comprador en definitiva fuere un tercero, éste no podrá exigir se le acuerden las funciones del socio vendedor ni la retribución que hubiere tenido. Un tercero no podrá adquirir como mínimo sino noventa cuotas a fin de evitar numero considerable de socios. El socio señor Ladislao Fischmann, en su carácter de socio fundador y porque no tiene obligación de trabajar en la sociedad queda facultado a vender sus cuotas sociales aun dentro de los tres primeros años de contrato. Al efecto acordará una opción de compra a sus demás socios por el término de un mes. En caso que hagan uso de la opción deberán suscribir el compromiso necesario y pagar en ese acto el 10 por ciento (diez por ciento) del monto convenido y el remanente abonárselo dentro de los seis meses contados desde el día que notificó por telegrama el uso de la opción de compra. Si en dicho lapso los adquirentes no cumplieran con el pago comprometido perderán automáticamente el derecho a la compra y la suma anticipada quedando el señor Fischmann en libertad para disponer la venta de sus cuotas a terceros. XII) El socio que fuera separado de sus funciones, renunciante de éstas después de los tres años de contrato y que conservare la propiedad de las cuotas sociales no tendrá derecho a imponer reemplazante para su cargo anterior, sino que ello lo decidirá la sociedad. XIII) El balance se practicará al 31 de diciembre de cada año. Se separará el 5 por ciento de las utilidades hasta formar el 10 por ciento del capital. El remanente de utilidades corresponderá a los socios en proporción a sus respectivas cuotas, salvo las retribuciones asignadas conforme al artículo V). De las utilidades que se hubieran liquidado sólo podrán retirarse el equivalente al 50 por ciento, quedando el resto acreditado en la cuenta personal del socio. El pago de la parte retirable de las utilidades debe hacerse en forma equiparada para todos los socios. El que no hiciere total retiro del cincuenta por ciento (50 por ciento) gozará de un interés mientras quede el dinero a disposición de la sociedad que se fijará por acta. El balance será puesto de manifiesto dentro de los 45 días de cerrado el ejercicio. Se aprobará dentro de los quince días subsiguientes por mayoría de cuotas y si no mediare observación en dicho lapso quedará automáticamente aprobado. XIV) En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de alguno de los socios, los herederos unificarán la representación en el lapso de sesenta días desde que la sociedad tuviere noticia dtl hecho. Los herederos no tendrán derecho a recibir el sueldo de su antecesor, y tampoco el incapaz. Tienen el derecho a seguir en la sociedad unificados en una persona hasta el vencimiento del tramo de diez años, comenzando del contrato y si no quisieren hacerlo, están obligados a ofrecer las cuotas a los socios en proporción a los que éstos tienen suscriptas, pagándoseles los mismos beneficios indicados en el artículo IX), pero sin la indemnización de cien mil pesos moneda nacional. Este ofrecimiento se cumplirá en la misma forma prevista en el artículo XI) para la situación del socio Fischmann, o sea que los herederos acordarán una opción de compra a los demás socios por el término de un mes. En caso que hagan uso de la opción deberán suscribir el compromiso necesario y pagar en ese acto el 10 % del monto convenido y el remanente abonarlo dentro de los seis meses, contados desde el día que notificó por telegrama el uso de la opción de compra. Si en dicho lapso los adquirentes no cumplieren con el pago comprometido, perderán automáticamente el derecho de la compra y la suma anticipada, quedando los sucesores del socio fallecido en libertad para disponer la venta de sus cuotas a terceros. XV) En el supuesto previsto en el artículo precedente, primera parte, los herederos del socio fallecido, deberán, para el caso de querer retirarse de la sociedad, preavisar a ésta por telegrama colacionado, de tal deseo, con seis meses de anticipación. XVI) Toda duda o divergencia sobre la interpretación de este contrato, durante la vigencia de la sociedad y también con respecto a la liquidación y disolución de ella y durante el tiempo de liquidación y disolución, será resuelta por arbitraje de amigables componedores. Cada una de las dos partes en conflicto designará un árbitro. Los dos árbitros designarán a un tercero y si no se pusieran de acuerdo para la designación pedirán la designación al Juez de Comercio de la Capital Federal de turno en ese momento. El fallo será inapelable, con renuncia a la intervención judicial. Esta cláusula sobre arbitraje se aplica también en los casos a que se refiere el artículo IX), pudiendo los árbitros recurrir a la ayuda de peritos. Conformes, otorgan el presente en Buenos Aires, a 18 de setiembre de 1958. Sobre raspado: setiembre, Industrial, seis, desde, sociedad, hecho, quisieren. Todo vale. — Ladislao Fischmann. — Juan Ephraim. — Ruth Dobrin de Gottliebsohn. — Jorge Vaglio. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — E|l.: "secretaría Nº 2". sí, vale. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 5.250.— e.2|12-Nº 8.603-D.T.-v.2|12,58

C. Y. P.

(Construcciones y Pavimentos)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Alejandro de Labougle, secretaría del suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "Entre los señores Carlos Alberto España, que firma "Carlos A. España", argentino, casado, domiciliado en la calle Melo número mil ochocientos cuarenta y ocho, Capital Federal; Roberto Domingo Saturnino Baldi. que firma "Roberto Baldi". argentino, casado, domiciliado en la calle Centenera número ciento sesenta, Capital Federal; Ramón Dolores Chiaradía, argentino, casado, domiciliado en la calle Balcarce número tres mil ciento treinta y cuatro, Necochea; Fernando Benigno Durán, argentino, casado, domiciliado en la calle San Martín número doscientos uno, Capital Federal, y Juan Segovia, argentino, casado, domiciliado en la calle Río de Janeiro número seiscientos veintidós se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que ha de regirse en general por la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco (once mil seiscientos cuarenta y cinco) y en especial por las siguientes cláusulas del presente contrato: Primero: A partir del veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho se declara constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "C. Y. P." (CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que estime conveniente instalar en el país o en el extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años contados a partir del veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, renovable, automáticamente, por periodos iguales, siempre que ninguno de los socios exprese su voluntad de separarse de la sociedad, con una anticipación de seis meses a la fecha de vencimiento del contrato. — Tercero: El objeto principal de la sociedad será la construcción de toda clase de pavimentos y ejecución de toda especie de obras de ingeniería, así como la realización de operaciones inmobiliarias, pudiendo además desarrollar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con los objetos antes señalados. — Cuarto: El capital social es de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional un millón doscientos mil), dividido en mil doscientas cuotas (un mil doscientas) de un mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional un mil) cada una, que se suscriben e integran en la forma y proporción siguiente: Carlos Alberto España. suscribe quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional quinientos mil), de los cuales integra en este acto la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional cuatrocientos mil) mediante la transferencia a la sociedad de la parte que le corresponde en el dominio de las maquinarias y útiles adquiridas a "Roberto J. Monteverde y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho y cuyo valor total de costo asciende a pesos moneda nacional un millón y la cantidad de cien mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional cien mil) en una camioneta marca "Rastrojero", modelo mil novecientos cincuenta y siete con motor Borgward Diesel número seiscientos noventa y tres mil setecientos ochenta y dos, patente de la provincia de Buenos Aires, número quinientos veintitrés mil setecientos cincuenta y uno; b) Roberto Domingo Saturnino Baldi suscribe doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional doscientos cincuenta mil) de los cuales integra en este acto la cantidad de doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional doscientos veinticinco mil) mediante la transferencia a la sociedad de la parte que le corresponde en el dominio de las maquinarias y útiles adquiridos según contrato mencionado en el inciso a), y la cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional veinticinco mil) en efectivo: c) Ramón Dolores Chiaradía, suscribe doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional doscientos mil), de los cuales integra en este acto la cantidad de ciento sesenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional (pesos moneda nacional ciento sesenta y seis mil setecientos) mediante la transferencia a la sociedad de la parte que le corresponde en el dominio de las maquinarias y útiles adquiridos según contrato mencionado en el inciso a), y la cantidad de treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (pesos moneda nacional treinta y tres mil trescientos) en efectivo; d) Fernando Benigno Durán, suscribe ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional ciento cincuenta mil) de los cuales integra en este acto la cantidad de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional ciento veinticinco mil) mediante la transferencia a la sociedad de la parte que le corresponde en el dominio de las maquinarias y útiles adquiridos según contrato mencionado en el inciso a), y la cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional veinticinco mil) en efectivo; e) Juan Segovia. suscribe cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional cien mil) de los cuales integra en este acto la cantidad de ochenta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (pesos moneda nacional ochenta y tres mil

trescientos) mediante la transferencia a la sociedad de la parte que le corresponde en el dominio de las maquinarias y útiles adquiridos según contrato mencionado en el inciso a), y la cantidad de dieciséis mil setecientos pesos moneda nacional (pesos moneda nacional dieciséis mil setecientos) en efectivo. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Carlos Alberto España, que queda designado en este acto como Gerente. — Sexto: El Gerente tendrá las facultades que establece el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la sola limitación de que para obligar a la sociedad y para girar contra sus cuentas, cualquiera sea la índole de las mismas, será necesario la firma de por lo menos otro de los socios. El gerente, con la limitación indicada, podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y particulares, nacionales y extranjeros, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus sucursales o agencias, aceptando sus reglamentos y disposiciones. — Séptimo: El gerente podrá gozar de una remuneración mensual, que se cargará a gastos generales, la que será fijada por mayoría de capital. — Octavo: Se requerirá la mayoría de votos para el nombramiento y/o remoción de gerentes. Cada cuota de capital da derecho a un voto. — Noveno: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que los socios estimen convenientes, y las utilidades líquidas que dicho balance general arroje, después de destinarse un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, y de practicarse las amortizaciones, castigos, gratificaciones y demás erogaciones que se estimen necesarias, se distribuirán en proporción a las cuotas de cada socio. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Décimo: El balance general deberá confeccionarse dentro del plazo de sesenta días posteriores al cierre del ejercicio anual, debiendo ser suscripto por los socios administradores, y considerándose el mismo aprobado si dentro de los quince días de llegar el mismo a conocimiento de los socios no fuera observado; en caso contrario se aprobará por mayoría de votos. — Undécimo: Las cuotas sociales no podrán transferirse a terceros sin la expresa conformidad de los restantes socios, quienes gozarán de preferencia para la adquisición de las mismas. — Duodécimo: Para el ingreso de nuevos socios a la sociedad, la disolución anticipada de ésta o la cesión total o parcial de cuotas a terceros extraños a la misma se requerirá unanimidad de votos. Para la cesión de cuotas entre socios sólo se requerirá el voto de la simple mayoría de capital. — Décimo Tercero: La sociedad no se disuelve por el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios. En dichos casos los herederos del socio fallecido o incapacitado tendrán opción para continuar en la sociedad, debiendo en tal supuesto unificar su representación, o bien separarse de la misma, para cuyo caso, deberá practicarse un balance especial a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio para determinar su haber por capital; utilidades o cualquier otro concepto; el importe respectivo deberá ser liquidado a los herederos o representantes legal del incapaz dentro de un plazo que no podrá exceder de seis meses. Las cuotas del socio fallecido o incapacitado podrán ser adquiridas por los socios que tengan interés en ello y en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Décimo Cuarto: Si la sociedad entrase en liquidación por cualquier motivo, será designado liquidador el socio o socios que desempeñen funciones de gerente, salvo que en tal oportunidad, por mayoría de votos, se resolviera designar a otro u otros liquidadores. — Décimo Quinto: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, será decidida por los tribunales nacionales ordinarios del fuero comercial de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que por las leyes les pudieran corresponder. — Décimo Sexto: La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán las deliberaciones de los socios y las resoluciones que se adopten. Bajo los artículos que anteceden, los comparecientes dejan formalizado este contrato que se obligan a cumplir y respetar fielmente, con arreglo a derecho. en Buenos Aires, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 4.250.— e.2|12-Nº 8.611 D.T.-v.2|12|58

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 509.867
K A F A

Setiembre 8 de 1958. — Fernández Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.2|12-Nº 9.915-v.2|12|58

Acta Nº 509.868
CIRCUITAL M 58

Setiembre 8 de 1958. — Nicolás Raschella. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin-hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.2|12-Nº 9.916-v.2|12|58

Acta Nº 509.869
MINIMAX

Setiembre 8 de 1958. — Laboratorios Casasco, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.2|12-Nº 9.917-v.2|12 58

Acta Nº 509.870
FITOGENOL

Setiembre 8 de 1958. — Laboratorios Casasco, So. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag Nº 212
e.2|12-Nº 9.918-v.2|12|58

Acta Nº 509.871
COSECHERO

Setiembre 5 de 1958. — Gantous Haik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.2|12.Nº 9.919-v.2|12|58

Acta Nº 509.872
GRAMISOLONA

Setiembre 8 de 1958. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212
e 2 12-Nº 9.920-v.2|12|58

Acta Nº 509.873



Setiembre 8 de 1958. -- José A. Podestá & Cía. Fábrica Buenos Aires, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la número 178.404.
$ 40.— Ag. Nº 212
e.2|12-Nº 9.398-v.2|12|58

Acta Nº 509.883
EL SOBERBIO

Setiembre 8 de 1958. — Pascual Hermanos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 261.581.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.2|12-Nº 9.925-v.2|12|58

Acta Nº 509.874



Setiembre 5 de 1958. — Juan Palau. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 261.051.
$ 80.— Ag. Nº 212
e.2|12-Nº 9.399-v.2|12|58

Acta Nº 509.876
CANTEGRIL

Setiembre 5 de 1958. — Filippy y Barretta, Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanique-ría, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 261.219.
$ 30.— Ag. Nº 212.
e.2|12-Nº 9.401-v.2|12|58

Acta Nº 509.877

Industria Argentina

Taurina Italia

Setiembre 8 de 1958. — Laboratorios Casasco, S. R. L. — Para distinguir taurina, de la clase 2. — Renovación de la número 178.672.
$ 40.— Ag. Nº 212.
e.2|12-Nº 9.402-v.2|12|58

Acta Nº 509.878
EL OMBU

Setiembre 8 de 1958. — Guillermo Padilla Limitada, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; menos: vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 178.750.
$ 20.— Ag. Nº 212
e.2|12-Nº 9.403-v.2|12|58

Acta Nº 509.879
PRESTALL

Setiembre 8 de 1958. — Westinghouse Brake and Signal Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 178.310.
$ 30.— Ag. Nº 212
e.2|12-Nº 9.397-v.2|12|58

Acta Nº 509.880

Setiembre 8 de 1958. — Günther Wagner, de Alemania. — Para distinguir tintas para escribir en general, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.2|12-Nº 9.922-v.2|12|58

Acta Nº 509.882



Setiembre 8 de 1958. — Rich. Klinger Aktiengesellschaft, de Austria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 261.556.
$ 300.— Ag. Nº 190.
e.2|12-Nº 9.924-v.2|12|58

Acta Nº 509.881
KLINGER GLASS

Setiembre 8 de 1958. — Rich. Klinger Aktiengesellschaft, de Austria. — Para distinguir niveles de vidrio para líquidos, de la clase 6. — Renovación de la número 261.555.
$ 100.— Ag. Nº 190.
e.2-12-Nº 9.923-v.2|12|58

Acta Nº 509.875
SEPTIOLAN

Setiembre 5 de 1958. — H. Lundbeck & CO A. S., de Dinamarca. — Para distinguir ungüentos y tintura a base de azufre, de la clase 2. Renovación de la Nº 261.092.
$ 20.— Ag. Nº 212
e.2|12-Nº 9.400-v.2|12|58

Acta Nº 509.384
OLIGOPLEX

Setiembre 8 de 1958. — Estanislao Smolinski. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 261.681.
$ 150.— Ag. Nº 239
e.2|12-Nº 9.926-v.2|12|58

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OTTO SCHRAM. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$1.000.— e.2|12-Nº 44.510 v.13|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de GERMAN MITTELBACH. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 44.511 v.13|12|58

Nº 2

El señor Juez Nacional en lo civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por 10 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BLANCH. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — José Farga, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 44.525 v.13|12|58

Nº 3

El señor Juez, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN CORTI de GAIBISSO. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.866 D.T. v.13|12|58

Nº 4

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don MATIAS PASCUARIELLO. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.880 D.T. v.13|12|58

Nº 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONIDAS FAERMANN. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000. —e.2|12-Nº 9.844 D.T. v.13|12|58

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 14) cita por diez días a herederos y acreedores de PERLA FEIGA SCHINDLER de SCHEINER. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.817 D.T. v.13|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de

JOAQUIN FERRERES. — Buenos Aires. Noviembre 27 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1000.— e.2|12-Nº 9.821 D.T. v.13|12|58

Nº 6

El señor Juez Nacional doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO AMERICO QUIROGA FURQUE. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretaria.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.829 D.T. v.13|12|58

Horacio R. Stegmann, Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO BARBALACE. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.878 D.T. v.13|12|58

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL CAMERE. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1958.— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000. —e.2|12-Nº 9.835 D.T. v.13|12|58

Nº 7

Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LAVEGLIA y TERESA COZZI de LAVEGLIA.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.834 D.T.v.13|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL BURNIAK.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.830 D.T.v.13|2|58

Nº 12

El Juez en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por tres días a HORACIO HUGO de OYARBIDE para que se presente en los autos promovidos por su esposa doña Ellba Nelly Lanuccara, sobre divorcio, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de serle designado el señor Defensor de Ausentes. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 600.— e.2|12-Nº 9.858 D.T.v.4|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de: GUILLERMO MORUZZI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.885 D.T.v.13|12|58

Nº 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID FRANCISCO RIOS.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.500— e.2|12-Nº 9.845 D.T.v.13|12|58

Nº 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 44, cita y emplaza por el término de seis meses, debiendo publicarse edictos una vez al mes a don MANUEL ALVAREZ y ALVAREZ ANTELO, a comparecer en el juicio que por presunción de fallecimiento se le ha promovido y tomar la intervención que le corresponda. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.2|12-Nº 44.543-v.2|12|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional Civil, Juzgado 15, Secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o ESTEFANIA MARIA LUISA PUJOLAR de REPETTO y ARMANDO ANGEL REPETTO. — Buenos Aires, noviembre 25 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.841 D.T.v.13|12|58

Nº 16

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28) cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NICOLAS SIMONE. (Publicar por diez días). Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.868 D.T.v.13|12|58

Nº 19

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OSCAR REPARAZ. — Buenos Aires, 29 octubre 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 44.547-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO ANTONIO LUONI.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.500.— e.2|12-Nº 9.809 D.T.v.13|2|58

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME JANIN. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 44.493-v.13|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña REGINA GRECO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Bernardo B. Durao, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.832 D.T.-v.6|12|58

Nº 8

El doctor Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE DRAGANI.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.831 D.T.-v.6|12|58

Nº 9

El señor Juez doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANDRES PONSONI.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.880 D.T.-v.6|12|58

Nº 11

El Juez Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA VADALA por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.875 D.T.-v.6|12|58

Nº 19

Angel Daray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GOMEZ.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.848 D.T.-v.6|12|58

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERMIN SILVOSA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.851 D.T.-v.6|12|58

Nº 21

El Juez Nacional de Paz Nº 21, doctor Juan A. Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO POLETTO.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.864 D.T.-v.6|12|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA VOZZA de RASPAGLIESI.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — José Antonio Arancibio, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.820 D.T.-v.6|12|58

Nº 23

El Juez Nacional, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado de Paz 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARIA LUISA REVADULLA de BOERO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.876 D.T.-v.6|12|58

Nº 24

El señor Juez, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado de Paz número 24 de la Capital Federal, cita por cinco días a acreedores y herederos de don LUIS PEDRO ALVAREZ o LUIS ALVAREZ o LUIS PEDRO ALVAREZ BAÑUELOS.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 750.— e.2|12-Nº 9.819 D.T.-v.6|12|58

Nº 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIEGO MATTUCCI y ANA MISCIONE de MATTUCCI.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 750.— e.2|12-Nº 9.856 D.T.-v.6|12 58

Nº 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña GEORGINA OCAMPO y de doña SARA OCAMPO.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.879 D.T.-v.6|12|58

Nº 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS DEL RIO.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.835 D.T.-v.6|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de INOCENCIA FERNANDEZ de FRAGA.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 44.530-v.6|12|58

Nº 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL RIAL.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.842 D.T.-v.6|12|58

Nº 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELENA ALCIRA VELEZ de JUNYENT y MANUEL BERNARDO JUNYENT.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.836 D.T.-v.6|12|58

Nº 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTOS PIAZZA.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.2|12-Nº 9.860 D.T.-v.6|12|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos E. González Bonorino, secretaría del Dr. Leandro A. C. Rodríguez Jáuregui, cita por cinco días al representante legal de CANTEGRILL COMERCIAL E INDUSTRIAL a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado y tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos 8.750 m|n. le promoviera el Banco Industrial de la República Argentina, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes.
Buenos Aires. 30 de junio de 1958. — Leandro Rodríguez Jáuregui, secretario.
$ 1.500.— e.2|12.Nº 9.872 D.T.-v.6|12|58

"Nº 3"

El Juez Civil doctor Horacio Bustos Berrondo, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA o ADELAIDA FLORENCIA MARTINA DEFEIS de MACCHI, bajo apercibimiento legal.
Mercedes, noviembre 19 de 1958. — José María Palmieri, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.837 D.T.-v.13|12|58

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 21 días del mes de noviembre de 1958, los señores Dn. Saturnino Vispo y Dn. Luis Barbaglia, únicos integrantes de la sociedad mercantil de capital e industria "BARBAGLIA & CIA.", resuelven por unanimidad disolver la sociedad de la que son componentes, con efecto retroactivo al 30 de abril de 1954, fecha en la cual se han terminado las operaciones sociales y se ha efectuado la liquidación respectiva.
Buenos Aires. 28 noviembre de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 300.— e.2|12-Nº 44.556-v.2|12|58

Nº 3

El señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Alejandro de Laboulge, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 3, ordena la publicación por un día del siguiente edicto:
En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 1958, entre los señores Pedro Kardashian y Angel Kardashian, domiciliados ambos en la calle Cabildo 2414, s convienen lo siguiente: Primero: El señor Angel Kardashian cede y transfiere al señor Pedro Kardashian, su participación en la sociedad constituída para la explotación de negocio de venta de tejidos y mercería en general, instalado en la calle Cabildo 2414, que gira bajo la denominación de "SEDERIA PEDRITO". Dicha participación es de Cinco Mil Pesos moneda nacional, según consta en la cláusula segunda del contrato que figura inscripto con fecha 16 de agosto de 1954, bajo el número 634, al folio 616 del libro 58 de Contratos Privados. — Segundo: Como consecuencia de lo que antecede, la participación del señor Pedro Kardashian asciende a la suma de 27.500 pesos, o sean 22.500 pesos que se le asignaron por la cláusula segunda del contrato referido, más 5.000 pesos que le cede en este acto don Angel Kardashian. — Tercero: El señor Angel Kardashian queda completamente desligado de la sociedad, cesando a partir de la fecha todos sus derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio de la misma. De conformidad, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba mencionado".
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958 — Luis H. Díaz, secretario.
$ 700.— e.2|12-Nº 9.867 D.T.-v.2|12|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Rezzonico, con fecha 21 de agosto de 1958, ha quedado disuelta la sociedad "CAPRIA y CORIGLIANO", haciéndose cargo del remanente del activo y pasivo de la misma el socio señor Domingo Corigliano o Corigliano Tripa di.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1958 — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 250.— e.2|12-Nº 9.859 D.T.-v.2|12|58

JUZGADO NACIONAL DE INTERIOR

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal del Juzgado Nº 2 de la provincia, secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS RUCZYNSKI, sucesión.

Formosa, noviembre 6 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.000.— e.2|12-Nº 8.895 D.T.-v.13|12 58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 27 11|58.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo civil doctor Agustín Tiscornia, secretaría Nº 33, se hace saber por cinco días que en los autos MARTINEZ, SIVERIO F. c|VEGA NICOLAS DELFOR s|cobro hipotecario, se ha designado al martillero Federico Pablo Cazenave a los efectos de rematar el día 7 de diciembre del cte. año el inmueble sito en la calle Asamblea 1400 de la localidad de Boulogne, lote 12, manzana letra C, que mide 10.20 mts. al frente al S.O., 10,20 mts. el contrafrente al N.E., 20,66 de fondo. Superficie: 211.75 mts. El remate sobre el mismo inmueble a las 11 horas. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado. Más informes: 25 de Mayo 189 — T. E. 30-2203. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Base: m$n. 65.000. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.500.- e.2|12-Nº 9.883-D.T. v.6|12|58

Nº 12

Judicial. — Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio P. Gerez, en autos "LICARI, SALVADOR B. c| MOLA, EDUARDO J. y ZARATE, MARIA I. s|ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días que el martillero Osvaldo A. Ferrero, a propuesta de parte actora, rematará el domingo 14 de diciembre a las 17 hs. sobre la misma, la finca ubicada en calle Coronel Medina Nº 421, Ituzaingó. Partido de Morón, que se entregará desocupada según constancias de autos, edificada en lote de terreno que mide 7.83 m. de frente por 29,63 m. de fondo. — Consta de jardín al frente, hall, dos dormitorios, baño, cocina, galería, lavadero y piecita. — Base: $ 75.858.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.500.— e.2|12-Nº 9.822-D.T. v.6|12|58

Nº 16

Judicial. — Auto Chevrolet 51, Sedan 4 puertas, con 5 cubiertas, tapizado, Motor Nº J.A.M. 159936-180468, Chapa Capital 322.772. — Máquinas de escribir, escritorios, ficheros metal y madera y demás efectos de oficina. — Muebles, prismático Goerz y demás objetos del hogar, de acuerdo con el inventario agregado en autos. — Muebles de oficina, el viernes 5 de diciembre, a las 16 hs., en Bmé. Mitre 544, 3º piso, Esc. 46-47. Base en conjunto $ 19.000.— Rematándose al detalle. — Auto, Base 168.000.— el sábado 6 de diciembre, a las 10 hs., en Pedro Goyena 1149. — Muebles de familia el sábado 6 de diciembre, a las 17 hs. en Seguí 101, Adrogué, F.C.N.G.R. — Base en conjunto $ 7.500.— Rematándose al detalle. — Ventas al contado. — O|Juez en lo Civil, Dr. César San Miguel, autos "VERRUNO de ERTOLA, AMELIA CRISTINA, su insania, incidente de administración de bienes", Secretaría autorizante. Comisión 10 o|o. Revísese. Juan Cruz Vidal y Cía. Sarmiento 643, T. E. 45-3924.3975. 3 Pbls. B. Oficial y La Ley. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.350.— e.2|12-Nº 9.818-D.T.-v.4|12|58

Nº 19

Judicial. — Por disposic'ón del Sr. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56, a cargo del Dr. Pedro M. Otaño, se hace saber por el término de diez días que en el Expediente caratulado "DIEGUEZ ELIAS, su sucesión", ha sido designada a propuesta de partes, la firma "C. Cambiasso", para subastar la propiedad ubicada en la calle Pieres Nº 1460, cuyo terreno mide 8m.66 de frente por 47m.63 de fondo. Renta $ 500 por mes, sin contrato. — Ver de 16 a 18 horas. D.G.I. Nº 34025 I. Base $ 70.000, al contado. El Dgo. 14 de diciembre a las 17 horas en la misma propiedad. Escritura por ante el escribano Sr. Raúl Fernández Basavilbaso, con oficinas en la Diag. Norte 710, como condición expresa de esta venta. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Mayores informes solicítelos en nuestras oficinas Rivadavia 7862, o en la Secretaría actuaria. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 4.000.— e 2|12-Nº 44.535 v.13|12|58

Nº 19

Judicial. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56, a cargo del Dr. Pedro M. Otaño, se hace saber por el término de diez días que en el Expediente caratulado "DIEGUEZ ELIAS, su sucesión", ha sido designada a propuesta de partes, la firma "C. Cambiasso", para subastar la propiedad ubicada en la calle José Enrique Rodó 5690-92, cuyo terreno mide 10m.50 de frente, 55m.26 en el costado N.E., 55m.39 en el costado S.O. y 10m.50 en el contrafrente. Se entrega desocupada al escriturar a los 90 días de la venta, a excepción del garage, 1 habitación, baño auxiliar y cocina, que renta con un solo recibo $ 250 por mes, sin contrato. Ver. de 16 a 18 horas. D.G.I. Nº 34024|I. Base $ 185.000, al contado. El Dgo. 14 de diciembre a las 16 horas en la misma propiedad. Escritura por ante el escribano Sr. Raúl Fernández Basavilbaso con oficinas en la Diag. Norte 710, como condición expresa de venta. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Mayores informes solicítelos en nuestras oficinas Rivadavia 7862, o en la Secretaría actuaria. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 5.000.— e.2|12-Nº 44.536 v.13|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, secretaría del doctor José Luis Mó, y en virtud de lo dispuesto en el juicio SARCONE, BARTOLOME FRANCISCO y GARCIA, ALBERTO contra SALINAS, TELMO REINALDO y COULTAS, JUAN CARLOS, se ha de subastar por el martillero don José Augusto Permuy, el día 5 de diciembre de 1958, a las 17 horas, en la calle Bahía Blanca Nº 471, Capital Federal, una motocicleta marca Legnano, modelo 1957, motor número 91396, 49 c. c., 1,75 c. v., nueva. La base para el remate será de nueve mil ochocientos diez pesos moneda nacional de curso legal (son m$n. 9.810.— c/l.); reconoce prenda a favor de la parte actora. La venta será al contado y al mejor postor. El comprador abonará el 10 diez por ciento de comisión del martillero y el 1 % de la ley de sellos. Por mayores datos concurrir a la secretaría actuaria. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 900.— e.2|12-Nº 44.509-v.3|12|58

Nº 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, doctor Angel Daray, secretaría del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY S. A. IND., COM. e INMOB. c/VERA CRUZ, RAMON ALEJANDRO, ejecutivo $ 12.060.—", que el martillero don Angel De Marco, venderá en pública subasta el día 10 de diciembre de 1958, a las 16.15 horas, en Venezuela Nº 2748, una heladera eléctrica de viraró, marca "Heriberto Frey S. A.", modelo MW.55/4, Nº de fábrica 5476, equipada con su correspondiente equipo refrigerador. Sin base y al mejor postor. Publíquese por tres días. Seña 10 %. Comisión 10 %. Exposición: lugar de venta. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 900.— e.2|12-Nº 44.518-v.4|12|58

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz número 20, doctor Severino P. Guaita, secretaría del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY SDAD. ANA. IND., COMERC. e INMOBILIARIA c/GRILLO, JOSE, s/eject. pesos 18.250.—", que el martillero don Angel De Marco, venderá en pública subasta el día 11 de diciembre de 1958, a las 16.45 horas, en Venezuela Nº 2748, una heladera eléctrica de viraró, marca "Heriberto Frey S. A.", modelo AW. 66, número de fábrica 2552, equipada con su correspondiente equipo refrigerador. Sin base y al mejor postor. Publíquese por tres días. Seña 10 %. Comisión 10 %. Exposición: lugar de venta. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958. — G. J. Brugo, secretario.

$ 1.050.— e.2|12-Nº 44.522-v.4|12|58

Nº 24

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días en los autos "COSTA y CIA. ELECTRO PALACE contra MARIO GIMENEZ, ejecución prendaria", que el martillero Alberto Miguez, rematará el día 22 de diciembre, a las 16 horas, en el local, calle Tucumán 1439, un grabador a cinta marca "Philips", modelo 3510, número 45345. Base $ 9.000.—, al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 750.— e.2|12-Nº 9.828 D.T.-v.4|12|58

Nº 28

Se hace saber por dos días que por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, Juzgado Nº 28, en autos "CASTRO DE RUBIANES, JOSE c/SANDRINI, ESTEBAN BENITO, s/ejec. alq.", se rematará por intermedio del martillero público César Julio Vaney, designado en autos, el día 4 de diciembre, a las 15.30 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, Capital, "un lavarropas para 4 kilos "Edel", un combinado de pie "Zenith", un juego de living compuesto de un sofá dos plazas y dos sillones forrados, una radio de mesa, una lustradora "Roaco", una bandeja plata boliviana de 0,50 cms. de diámetro, una araña de opalina gris, de siete luces, aplicaciones plateadas". — Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 600.— e.2|12-Nº 9.839 D.T.-v.3|12|58

Nº 34

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, se hace saber por dos días que en los autos "FERNANDEZ, ANTONIO y otro c/MANDIA, ERNESTO, cobro ej.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, en la calle Rivadavia 1389, el día 5 de diciembre de 1958, a las 10 horas: una mesa-sierra de dos metros de largo por 0,80 cms. de ancho, aproximadamente; tres paredes de madera de tres metros de largo por 2,80 metros de altura, aproximadamente, y un escritorio de siete cajones de 1,20 mts. de largo por 0,70 cms. de ancho y 0,80 cms. de alto, aproximadamente; un mostrador con dos cajones de 2,80 mts. de largo por 0,60 cms. de fondo y 0,85 cms. de alto, aproximadamente. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 800.— e.2|12-Nº 9.825 D.T.-v.3|12|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del doctor Carlos A. Dell'Oro, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY S. A. IND., COM. E INMOB. c|TORRES JULIO JORGE s|ejec. prend.", que el martillero don Angel De Marco, venderá en pública subasta el día 11 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en Venezuela 2748, una heladera eléctrica de viraró, marca "Heriberto Frey S. A.", modelo AW. 44 número de fábrica 5.709, equipada con su correspondiente equipo refrigerador. Sin base y al mejor postor. Publíquese por tres días. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición: lugar de venta.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 900.— e.2|12-Nº 44.519-v.4|12|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12, a cargo del escribano Adolfo J. Serra, se hace saber por tres días que en los autos "RODRIGUEZ OSCAR c|PERUSST JORGE, ejecutivo", el martillero Ernesto J. Ballvé Sardá subastará públicamente el día 4 de diciembre a las 15.30 horas en la calle General Soler Nº 3212. Un aparato televisor radio combinado marca "Ken Brown Sonoramic" en mueble de madera lustrada, color caoba, una heladera marca "Patrik" tipo familiar, una puerta modelo 1951. Un lavarropas marca "Kace-Master Bendix" modelo 1956. Comisión 10 o|o. Informes Ernesto J. Ballvé Sardá. Maipú Nº 631. T. E. 31-2250 - 9628.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 900.— e.2|12-Nº 44.529-v.4|12|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 6, doctor Luis María Pomés, Secretaría del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY S. A. IND., COM. e INMOB. c|ARROYO ROQUE OMAR s/prende agraria", que el martillero don Angel De Marco, venderá en pública subasta el día 10 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas, en Venezuela 2748, una heladera de viraró marca "Heriberto Frey S. A.", modelo AW.44 Nº de fábrica 2.507, equipada con su correspondiente equipo refrigerador. Sin base y al mejor postor. Publíquese por tres días. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición: lugar de venta.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.050.— e.2|12-Nº 44.521-v.4|12|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

Echeverría 1901 - Buenos Aires

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina comunica que el día 14 de diciembre próximo, a las 10 horas, se efectuará la Asamblea General Ordinaria en la sede social Echeverría 1901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario.

2º Renovación parcial de la C. D.

3º Renovación de la comisión revisora de cuentas.

4º Transferencia de inmuebles a favor de la asociación.

5º Designación de dos socios para refrendar el acta.

$ 900.— e.2|12-Nº 44.485-v.4|12|58

AIRCOM S. A.

Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730 - Cap.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 18º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el local de la sociedad, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, esc. Nº 94, de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de

ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1958.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Hasta el día 11 de diciembre de 1958, los señores accionistas deberán presentar, en la oficina central de la sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, Buenos Aires, sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de inscribirse en el registro de asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la samblea.

$ 3.000.— e.2|12-Nº 44.477-v.6|12|58

ASOCIACION EMPRESARIOS YESEROS Y ANEXOS
Con Personería Jurídica

Señor asociado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarle a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 18 de diciembre pxmo. a las 18.30 horas, en nuestra secretaría, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la C. D. y comisión paritaria sobre la marcha de las tratativas del nuevo petitorio presentado por la rama yeseros.

2º Nombrar 3 socios para firmar el acta.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, las agradeceríamos no falte a la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

$ 300.— e.2|12-Nº 44.517-v.4|12|58

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
(Cultural, Gremial y Mutual)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50 del estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes 16 de diciembre de 1958, a las 0,30 horas, (después de los espectáculos del lunes 15), en el local social, Santa Fe 1243, (Casa del Teatro) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.

3º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del Organo Fiscalizador, correspondientes al 1º de julio de 1957 al 30 de junio de 1958.

Aclaración: La elección de autoridades se efectuará el lunes 15 de 14 a 23 horas de acuerdo con la Ley Nº 14.455, Decreto Nº 5.822-58 de Asociaciones Profesionales.

Nota: Para tener acceso a esta asamblea es necesario haber abonado el mes de julio del año en curso. — Alberto Barcel, vicepresidente en ejercicio. — Juan Borrás, secretario.

$ 275.— e.2|12-Nº 44.542-v.6|12|58

"C"

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre, a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución del destino a dar a los fondos que constituyen la reserva facultativa que mantiene la sociedad, conforme al informe del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1958. — El Secretario.

$ 1.500.— e.2|12-Nº 44.481 v.6|12|58

CLINICA FINOCHIETTO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de diciembre de 1958, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la adquisición de un Sanatorio y confirmación de la reforma de los estatutos.

2º Memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958 e informe del síndico.

3º Designación de cinco directores, de conformidad con el estatuto en vigor, sin perjuicio de los otros seis, de acuerdo al estatuto cuya reforma se tramita.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — El presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta el día anterior al señalado para la asamblea (art. 15 de los estatutos).

$ 2.500.— e.2|12-Nº 44.534-v.6|12|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES S. A.
Registro Nº 3.530
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, 15|12|58, 11 horas, 25 de Mayo 480, piso 1º, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario ad-hoc.

2º Propuesta de distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.2|12-Nº 44.543-v.6|12|58

"D"

DINAMIX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Fraga 1547|51 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1958, a las 8.30 horas, en su sede social calle Fraga 1547|51, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

2º Remuneración al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.2|12-Nº 44.533 v.6|12|58

D E L T A S. A.,
Comercial, Industrial y de Navegación
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local de la sociedad, calle San Juan Nº 352, piso 6º, Capital Federal, el día 11 de diciembre de 1958, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Elección de cinco Directores titulares definitivos, síndico y síndico suplente que se desempeñarán hasta la próxima asamblea general ordinaria.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.2|12-Nº 44.495 v.6|12|58

"E"

"EL CASAL", S. A.
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 8.292

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Diag. R. S. Peña Nº 832, 5º piso, oficina 510, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.2|12.Nº 44.494-v.6|12|58

"F"

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición de la Comisión Liquidadora, Decreto - Ley Nº 8.124|57, se convoca a los señores accionistas de Fahr Argentina S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Charcas 684, piso 6º, de esta Capital, el día 15 de diciembre de 1958, a las 11 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores (artículo 13 de los estatutos).

2º Elección de los directores con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria y dos accionistas para firmar el acta.

3º Elección de síndicos titular y suplentes, hasta la próxima Asamblea Ordinaria (artículo 20 de los estatutos).

Comunícase a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la Sociedad hasta tres días antes al fijado para la reunión (artículo 11 de los estatutos). — Buenos Aires, noviembre de 1958. — Dr. Emilio Colombo, Delegado Interventor Administrador.

$ 2.250.— e.2|12-Nº 44.496-v.6|12|58

FINACO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 485, Piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico sobre los mismos, correspondientes al XXVI Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Síndico saliente y elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|12-Nº 44.555 v.6|12|58

"I"

ITUZAINGO GOLF CLUB
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que por resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto se realizará el día 9 de diciembre de 1958, a la hora 19 y 30 en la secretaría, calle Uruguay 779, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al 38º ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1957 y 30 de setiembre de 1958.

2º Elección de tres vocales titulares por tres años, en reemplazo del doctor Máximo Thwaites Lastra, señor Alberto Ayerza y señor Luis María Guiñazú; y de tres vocales suplentes por un año, en reemplazo del doctor Guillermo Mansilla y de los señores José María Paz y Lorenzo Fasoli.

3º Elección de dos revisores de cuentas titulares y de dos suplentes de los mismos por un año.

4º Considerar la posibilidad de otorgar el carácter de socio vitalicio a las señoras Inés D. Maxwell de Seré, Celina Josefina Seré de Bustillo, Angela Josefina Seré de Herbin, María Josefina Ahumada de Donovan y Beatriz Inés Ahumada de León; a la señorita Angela Inés Seré; al doctor Conrado Mariano Seré, al arquitecto Juan Carlos Guillermo Ahumada Seré y a los señores Eduardo José Seré, Guillermo Patricio Seré, Juan José Seré, Alejandro Mariano Seré y Patricio Daniel Donovan

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — A. Gerónimo Hernández, presidente.

Nota: Para intervenir en la Asamblea deberá exhibirse el recibo del tercer trimestre de 1958.

No participan en la Asamblea los socios rurales y menores.

$ 2.250.— e.2|12-Nº 44.488-v.4|12|58

"L"

LAVAWOOL S. A.
Indusrtial, Comercial, Financiera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre a las 8,30 horas en la calle Montes de Oca 1424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Remuneración del Directorio (artículo 15 de los estatutos) y síndico, y destino de las utilidades.

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social hasta el día 17 de diciembre de 1958.

$ 2.000.— e.2|12.Nº 44.479-v.6|12|58

LEPA S. A.
Forestal, Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1958 a las 11 horas en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.

2º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, confiriendo a los que resulten electos, mandato por dos años.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarle.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias con respecto al depósito de acciones para poder asistir a la Asamblea.

$ 2.250.— e.2|12.Nº 44.500-v.6|12|58

"M"

M. S. BAGLEY & Cía. Ltda
Sociedad Anónima
Registrada bajo Nº 558
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los estatutos para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de noviembre, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 11 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en el local de la sociedad, con entrada provisoria por la calle General Hornos 240, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.

3º Elección de tres directores suplentes y síndico y síndico suplentes por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asambleas deben depositar sus acciones en la Caja Social, o en su defecto la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 8 de diciembre de 1958. — El Secretario.

$ 1.650.— e.2|12-Nº 44.482-v.4|12|58

"N"

NORDISKA KOMPANIET, S. A.
Compañía de Comercio en General
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de Nordiska Kompaniet S. A., registro Nº 1645, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida Nº 999, a objeto de tomar en cuenta el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores, elección de los mismos y síndicos, y fijación de sus remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|12-Nº 44.468-v.6|12|58

"S"

SAFICO
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Número 1.016
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de diciembre de 1958, horas 12 en Corrientes 456, piso 20 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|58.

2º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Renovación autorización Directorio para adquirir acciones de la Sociedad conforme artículo 343, Código de Comercio. — El Directorio.

$ 1.250.— e.2|12-Nº 44.472-v.6|12|58

S I L C A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre a las 11 horas, en Belgrano 909, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Estatutos Sociales respecto del depósito de acciones.

$ 1.250.— e.2|12-Nº 44.551 v.6|12|58

SAN AMBROSIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se aclara que en el aviso de convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre próximo que se publica del 27|11 al 2|12|958, se ha omitido el siguiente punto del

ORDEN DEL DIA:

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.475-v.6|12|58

SOCIEDAD ANONIMA DE TABACOS INDUSTRIALIZADOS
Comercial Industrial e Inmobiliaria
(S.A.T.I.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 12 de diciembre de 1958, a las 21 horas, en la sede social, calle José Pedro Varela 5451, a la Asamblea General Extraordinaria, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocatoria del mandato de los directores y designación de los reemplazante, en su caso.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Síndico.

$ 1.500.— e.2|12-Nº 44.554 v.6|12|58

S A F I N C O
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase Asamblea General Extraordinaria 12|12|58, hora 10.30, en Perú 689, piso 5º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos sociales y designación dos accionistas firma acta de asamblea. — El Directorio.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.558 v.6|12|58

S A F I N C O
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase Asamblea General Ordinaria 12|12|58, hora 10, en Perú 689, piso 5º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C.C. por ejercicio 31|5|58.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.557 v.6|12|58

"T"

T U L S A
Tierras, Urbanizaciones, Loteos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General para el día 12 de diciembre de 1958, horas 19, en Viamonte 180, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|58.

2º Remuneración de directores que realizan funciones ejecutivas.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 9º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.500.— e.2|12-Nº 44.483-v.6|12|58

TAIYO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en la sede de esta sociedad, calle Olavarría Nº 86, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, con el informe del señor síndico, correspondiente al tercer ejercicio financiero, cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Determinación del número de directores, y elección de los mismos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos.

3º Aprobación de la remuneración asignada a los directores delegados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos.

4º Fijación de la remuneración del síndico (art. 16 de los estatutos).

5º Elección de síndico titular y suplente (art. 16 de los estatutos).

6º Designación de secretario para redactar y suscribir conjuntamente con el presidente el acta de asamblea (art. 22 de los estatutos).

7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea (art. 22 de los estatutos). — El Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el art. 20 de los estatutos, para poder asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

$ 3.500.— e.2|12-Nº 44.562 v.6|12|58

TECINCO
Técnica, Inversora, Industrial y Comercial S. A.

Convócase a los señores accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria anual a celebrarse en el local de la sociedad, calle San Martín 574, cuarto piso, el día 19 de diciembre a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Consideración del balance general, cuadro de resultados, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

3º Distribución de utilidades.

4º Renovación del Directorio

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 1.750.— e.2|12-Nº 44.506-v.6|12|58

THE COOPER-STEWART ENGINEERING Co.
(South América), S. A. I. C. I.
Nº 3186
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en la sede social, Moreno 970, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos, según el proyecto del directorio, incluyendo modificación de la denominación social, aumento de capital autorizado y modificación del número de votos de las acciones, las que tendrán todas un sólo voto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.2|12-Nº 44.512-v.6|12|58

"U"

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA BOCA

Cítase Asamblea General Ordinaria, día 12 diciembre, 21 horas, Aristóbulo del Valle 471, para tratar:

1º Memoria.

2º Balance.

3º Elección del Consejo Directivo período 1958|1962.

4º Elección Comisión Revisora de cuentas.

5º Designación tres socios para firmar el acta.

No obteniéndose número necesario convócase para el día 19, mismo lugar y hora.

Luis Gonella, secretario.

$ 1.000.— e.2|12-Nº 44.462-v.6|12|58

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio José Pérez y María Juana Gómez Vda. de Pérez, venden a Tomás Salvador Ciancia negocio panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 850 y THOMPSON Nº 419, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 1.000.— e.2|12-Nº 44.486-v.6|12|58

Manuel Martín y Cía. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623 de la Capital, T. E. 33-1216, avisan que: Manuel Alvarez, vende libre de toda deuda y gravamen a Nieves Portas Vda. de Zúñiga, el negocio de hotel - pensión, sito en AVDA. DE MAYO 1251, 4º piso, Capital. Domicilio vendedor, en el negocio. Domicilio comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.461-v.6|12|58

Roberto Montalvini, martillero público, avisa que Atilio Cava, vende a Pascual Cosentino (en comisión) su negocio de fiambrería, sito en esta Capital, calle AV. DEL TRABAJO 1736, 40, domicilio partes; reclamos Ley, en mi oficina, Corrientes 2063, piso 1º, oficina 30.

$ 500.— e.2|12-Nº 44.507-v.6|12|58

"B"

José Verni y Cía., S.R.L., martillero público, Uruguay 627, 5º piso "L", Capital Federal, T. E. 40-3835, avisan que "Antonio Termine y Cía." venden a Pedro Domínguez y Asunción Cubino (en comisión) el negocio de "confitería, heladería y bombonería "9 de Julio", sito en la calle BAUNESS 2535. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.527-v.6|12|58

"C"

José Lois e Hijo y Cía., martilleros, Gaona 1727, 59-1063, avisan: Amable Olinda F. de Marchesoni vende a Rogelio N. Ibarrola, Roberto O. Pierpaoli y Ricardo Gil su negocio fiambrería y quesería sito COSSIO 5655, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 500.— e.2|12-Nº 44.526-v.6|12|58

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros público, oficina Loria 1551, José Iglesias vende su negocio de despensa de comestibles y venta de beb. env., sito en la calle CASTAÑON 3041 a Justa Rivera, Vda. de Soto, dom. partes, y recl. ley, n|of.

$ 500.— e.2|12-Nº 44.513-v.6|12|58

"CH"

Sócrates Gelidonidis y Jorge Pettas, avisan que venden a "Oriente, S. R. L." (e.f.), el bar restaurant Oriente, sito en CHARCAS 469, Capital. — Reclamos ley, en esa dirección, domicilio de las partes.

$ 500.— e.2|12-Nº 44.474-v.6|12|58

"F"

Basso y Cía., corredores matriculados avisan: Victorio Cogorno y Gino Podestá, venden a Benito Rodríguez su negocio de carnicería, sito en FRENCH 2700, domic. partes. — Reclamos ley, en Rivadaiva 1575, 3º piso Capital.

$ 500.— e.2|12-Nº 44.458-v.6|12|58

"G"

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Urbano Cabanas, domiciliado Lácar 2831, vende a Silvio Di Benedetto y Enestor Carlos Manry, domiciliados Dorrego 228, su carnicería y anexos, calle GIRARDOT 93. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.082-v.6|12|58

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 27/11 al 2/12/58.

El escribano Elías Barcán, Avenida de Mayo Nº 769, Capital Federal, avisa que por su intermedio, don Alejandro Marino Nepotti, cede, vende y transfiere a don Roberto Elías Núñez las quinientas cuotas, cada una valor nominal cien pesos, que tenía en "Industria Pañuelera Argentina, S.R.L.", sita en GORRITI 3409, domicilio de las partes. Reclamos de Ley Nº 11.867, en escribanía citada.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.560-v.6|12|58

"M"

Salvador Frai, balanceador y martillero público, oficina: Paraná 567, piso 5º, of. 503. Avisa que "Luna Rosa, Soc. Resp. Ltda.", integrada por Otto Halpern y Carmelo Scevola, venden a Miguel Gerardo Taccone su negocio de confitería, bar y afines, sito en la calle MAIPU 567, Cap., reclamo de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.476-v.6|12|58

Alejandro A. Aldar, mart. púb., comunica que Alfredo Carlos Doolan, vende, a Adriano Vera Oyarzún "Churrasquería Doolan", sito MITRE esq. VELEZ SARSFIELD de SAN JULIAN, PROV. SANTA CRUZ. Reclamos ley, Ameghino 1050, San Julián que es domicilio partes.

$ 500.— e.2|12-Nº 44.467-v.6|12|58

Raúl A. Giribaldi, vende a Isabel Cuevas de Cassan su negocio de peluquería, MARIANO ACOSTA 284|286, Capital, domicilio partes. Recl. ley escribano interviniente Marcos Melgarejo, Rodríguez Peña 671, piso 1º, Capital.

$ 500.— e.2|12-Nº 44.502-v.6|12|58

"N"

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82 - 0500, avisan que Castor Vázquez vende a Eugenio Antonio Lauría, negocio de despacho de comestibles, sito en Capital, calle NUÑEZ 2800. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.541-v.6|12|58

"P"

A. Martínez y Cía., martilleros, Av. de Mayo 749, piso 5º, escritorio 33, avisa: Que la venta del negocio de "Hotel - Pensión", POZOS 126 piso 2º, departamento "C", que vendían José Falagan Alija y Elisa Alonso de Falagan a Andrés Eulogio Feal, ha quedado sin efecto.

$ 500.— e.2|12-Nº 44.540-v.6|12|58

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196 T. E. 37-4775, avisan: por decisión de las partes fué anulado el compromiso de venta de la tercera parte indivisa del negocio "Almacén y bar", sito PATAGONES 2100. Vendedor: Domingo Héctor Pérez. Comprador: José Antonio González. ambos domiciliados negocio. Reclamaciones nuestras oficinas.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.528-v.6|12|58

Basso y Cía., corredores matriculados avisan: Seguismundo Polisano, vende a Felipe María Pereyra su negocio de carnicería, sito en PORTELA 3419|21, domic. partes. Reclamos ley, en Rivadavia 1575, 3º piso, Capital.

$ 500.— e.2|12-Nº 44.469-v.6|12|58

"Q"

Se avisa que Osvaldo Cristiano, con domicilio en la calle Miller 4929, vende a Carlos Ramos, Emilia Guerrero de Ramos y Joaquín Rey Torres, domiciliados en la calle Pacheco 3040, el negocio de almacén "El Cóndor", sito en QUESADA 5000. Reclamos: Escribanía López Méndez, Avda. Roque Sáenz Peña 651. 2º. Capital.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.531-v.6|12|58

"R"

Rico y Castellá, corredores y martilleros públicos, con oficinas Alsina número 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital. Avisan que Rodolfo Montiel, Jovino Courel, Indalecio González y Antonio Gay, venden su fondo comercio del negocio bar, casa lunch, sito en calle RIVADAVIA Nº 2184, Capital, a los señores Domingo Venero, Miguel Diez, Clemente de Matías y Antonio Alvarez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al número 42.536 publicado el día 10 del corriente mes.

$ 1.000.— e.2|12-Nº 44.514-v.6|12|58

"S"

Manuel Martín y Cía. (De la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623 de la Capital, T. E. 33-1216, avisan que Manuel Real y Flora Pato de Real, venden libre de toda deuda y gravamen a Carmelo Olicio Rifice y Norma Irma Moro de Rifice, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "Hotel Confortable" sito en esta Capital, calle SAN JUAN 951. Domicilio vendedores, en el negocio. Domicilio compradores y reclamos de ley, n/oficinas.

$ 1.000.— e.2|12-Nº 44.460-v.6|12|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

SANIFA SANTARELLI

Industria de Fotoproductos Argentinos S. A. Industrial Comercial y Financiera

Ramón L. Falcón Nº 4626

Reg. Nº 5.580

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de las series 61ª a 65ª de acciones ordinarias de v$n. 1.000 c|u., en las siguientes condiciones: a la par, se dará preferencia a los actuales poseedores de acciones preferidas u ordinarias, en proporción a sus tenencias. Hecha esta adjudicación, tendrán derecho a una segunda preferencia, con relación a los suscriptores que no posean acciones, si la cantidad suscripta excede la primera adjudicación. Hechas estas adjudicaciones, si aún restaran acciones, serán adjudicadas entre los suscriptores que no posean acciones. Las fracciones de acciones serán adjudicadas al mayor poseedor. La integración se hará en dinero efectivo, dentro del plazo de dos años y medio, contados desde la suscripción, en treinta cuotas trimestrales, la primera al conocerse el resultado de la adjudicación, pudiendo anticiparse el pago. Devengarán dividendo a partir del 1º de agosto de 1958, en proporción a las sumas integradas. La suscripción se abrirá por diez días hábiles a partir de la última de estas publicaciones y los tenedores de acciones deberán ejercitar su derecho preferencial, dentro del tercer día de la última publicación.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|12-Nº 44.539-v.4|12|58

PLEXITAR S. A. C. e I.

De conformidad con el artículo 4º de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio del fecha 17 de octubre de 1958, se han emitido las series números 51 a 85 de acciones ordinarias al portador, representadas cada serie por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— nominales cada una.

Para la suscripción de estas acciones tendrán prioridad durante 10 días a partir de la última publicación, los tenedores de acciones ordinarias, quienes podrán hacerlo en forma proporcional al capital que tengan en acciones, una vez efectuado el pago del dividendo del quinto ejercicio, que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general de accionistas, se abona con las acciones de la presente emisión. — El Directorio.

$ 600.— e.2|12-Nº 44.545-v.4|12|58

ALBERTO J. ARMANDO S. A. I. C.

Sede social: Avenida La Plata 2941 Capital Federal

PAGO DE DIVIDENDOS del Ejercicio 1957|1958

Se comunica a los señores accionistas que están a su disposición los títulos de acciones ordinarias de voto simple, correspondientes a las nuevas series de acciones emitidas bajo las letras K, L, M, N y Ñ, por un total de m$n. 10.000.000, y que esta sociedad debe entregarles en pago del dividendo del cincuenta por ciento (50 o|o), declarado por la Asamblea General Ordinaria del 6 de septiembre de 1958.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.2|12-Nº 44.546-v.6|12|58

CARLOS DAMM S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

5º Ejercicio

Desde el día 4 de diciembre de 1958, esta sociedad pone a disposición de los señores accionistas los dividendos del 5º ejercicio vencido el 28 de febrero de 1958, que se abonarán en acciones ordinarias a la par, salvo fracciones de acciones que se pagarán en efectivo. El dividendo es del 21 o|o, excepto para las acciones de la 6ª serie que es del 2,04 o|o. A los efectos del art. 1º, inciso 4, del decreto-ley Nº 4.610|58 y conforme a lo dispuesto por la asamblea de accionistas del 30 de junio de 1958, los señores accionistas no tendrán opción para percibir los dividendos de otra manera que la expresada. El pago de dividendos se efectuará en nuestras oficinas, Viamonte Nº 1570, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 44.524-v.4|12|58

ALTAIRE

Sociedad Anónima - Aérea - Comercial Industrial

Comunícase a los accionistas que el Directorio de Altaire Sociedad Anónima, Aérea, Comercial e Industrial resolvió la emisión de acciones ordinarias: 5ª serie nominativa y 2ª serie al portador, a la par, pagaderas en efectivo en el acto de suscripción. El derecho de suscripción vence a los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 600.— e.2|12-Nº 44.561-v.6|12|58

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

Se comunica por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series números 19 y 20 de acciones ordinarias por valor de un millón de pesos moneda nacional cada una.

$ 450.— e.2|12-Nº 44.559 v.6|12|58

LUCINI & CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que, a los efectos de pagar el dividendo del último ejercicio se ha emitido la 8ª y 9ª series de 40 mil acciones ordinarias cada una. Dicho pago será hecho mediante la entrega de 2º mil acciones de la 7ª serie, 4º mil de la 8ª y 20 mil de la 9ª. — El Directorio.

$ 600.— e.2|12-Nº 44.553 v.6|12|58

OLINTO PRATI S. A.

Ag. Ind. Com. y Fin.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que se halla a su disposición el dividendo del 70 o|o en acciones liberadas correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de agosto de 1958, de acuerdo con lo resuelto por el Honorable Directorio en sesión del 25 del corriente. Dicho dividendo será abonado en nuestra sede legal de Cangallo 315, 2º Piso, Cap. Federal, contra presentación del cupón Nº Dos. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.2|12-Nº 44 520 v.6|12|58

LINOTIPO ARGENTINA S. A.

Industrial y Comercial

Hácese saber que Asamblea Extraordinaria, octubre 24 de 1958, resolvió aumento capital autorizado de un millón a dos millones pesos y Directorio noviembre 13 de 1958, emisión cinco series acciones nominativas por un millón pesos valor nominal. — El Directorio.

$ 450.— e 2|12-Nº 44.550 v.6|12|58

TALLERES BETO

Sociedad Anónima, Industrial, y Comercial

Hácese saber aumento capital autorizado a m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias "A" y "B". — El Directorio.

$ 300.— e.2|12-Nº 44 552 v.6|12|58

ABANDO S. A.

Industrial y Comercial

Anúnciase aumento de $ 5.000.000 capital autorizado en diez series de pesos 500.000 de acciones ordinarias: 4 de clase A; 2 de clase B, y 4 de clase C. Llámase a suscripción e integración total de $ 500.000 clase A; $ 250.000 clase B, y $ 500.000 clase C. Herrera 565, Cap. — El Directorio.

$ 450.— e.2|12-Nº 44.497-v.4|12|58

MIDI

Compañía Argentina Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto la emisión de 10.000 acciones de valor nominal $ 100 cada una, o sea, un valor nominal total de $ 1.000.000 moneda nacional, correspondientes a la serie segunda, en acciones preferidas, sin voto y al portador, con un dividendo fijo del 12 % anual acumulativo sobre el valor integrado. La suscripción de estas acciones se hará a la par y al contado, a razón de una por cada una que se posea. Se fija, para ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo 6º de los estatutos, desde el 5 al 23 de diciembre de 1958. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 900.— e.2|12-Nº 44.499-v.4|12|58

CREDITOR S. A. I. C.

Comunica que desde el 1º diciembre 1958, abonará en Juan Bautista Alberdi 3007, el dividendo del ejercicio 1957|58. — El Directorio.

$ 300.— e.2|12-Nº 44.515-v.4|12|58

BARBOTEU PICCININI Y CIA. LTDA. S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del art. 8º de los estatutos, que la Asamblea General Extraordinaria del día 26|11|58 resolvió emitir 22.800 acciones.

$ 450.— e.2|12-Nº 44.492-v.4|12|58

PATRONO S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Constructora y Financiera

Se informa que el Directorio resolvió emitir 5 series de acciones clase B por un total de $ 500.000. — El Directorio.

$ 300.— e.2|12-Nº 44.466-v.4|12|58

MORRIS NERENBERG LTDA.

Soc. An. Com. Ind. e Inm.

Boulogne Sur Mer 626 - Buenos Aires

Se hace saber a los tenedores de acciones de esta sociedad, que dentro del plazo establecido por el art. 5º de los estatutos sociales, deberán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de la cuarta serie de acciones ordinarias por un total de m$n. 2.000.000 cuya emisión ha sido aprobada en la Asamblea General Extraordinaria del día 11 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.469-v.4|12|58

FABRIL PAPELERA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Llámase a suscripción e integración total a la par de las series Nros. 13, 14 y 15 de $ 1.500.000 c|u., de acciones ordinarias clase "A" y de las series números 18, 19 y 20 de $ 1.500.000 c|u., de acciones ordinarias de la clase "B". El derecho de preferencia que el art. 8º de los estatutos confiere a los señores accionistas deberá ser ejercido dentro de los siguientes plazos: series Nº 13 (clase "A") y Nº 18 (clase "B"): dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso. Series Nº 14 (clase "A") y Nº 19 (clase "B"): antes del 31 de diciembre de 1958. Series Nº 15 (clase "A") y número 20 (clase "B"): antes del 15 de enero de 1959. La integración deberá realizarse al contado en la oportunidad de las respectivas suscripciones. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 44.471-v.4|12|58

O N C E

Sociedad Anónima Comercial Financiera

Once S. A. C. F., hace saber que por resolución de la 5ta. Asamblea General Ordinaria ha aumentado hasta la cantidad de m$n. 15.000.000 su capital autorizado y que se ha resuelto la emisión de las series 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20ª, ofreciéndose a los accionistas la suscripción del remanente luego de abonar el 15 % de dividendo en acciones liberadas, sancionado por la Asamblea General Ordinaria mencionada.

$ 750.— e.2|12-Nº 44.473-v.6|12|58

C E M A C

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

"Cemac, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", hace saber por tres días que su Directorio en su sesión del 23 de octubre de 1958, resolvió la emisión de las series primera a décima cada una, de las series "N" y "T" de acciones ordinarias de su capital social autorizado. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1958.

$ 450.— e.2|12-Nº 44.484-v.4|12|58

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El señor Juez, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO RETEIN.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.754 D.T.-v.12|12|58

Norberto Santiago Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BERGUÑO de LOPEZ. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.28|11-Nº 9.577D.T.-v.10|12|58

El Juez Nacional Civil, Norberto S. Albisetti, Secretaría 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CRISTINA FASSANELLI o FASSANELLI de POMITO. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000 e.27|11-Nº 9.499 D.T. v.9|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO LANGESFELD.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958 — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.293 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS RIO.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.229 D.T.-v.4|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IRMGARDA o IRMA ROSENBAH de POLLACK.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Santos S. Fare, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.571-v.2|12|58

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Sec. Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta herederos y acreedores de ELISEO ALLAMPRESE. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e.29|11-Nº 44.285-v.11|12|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional de 1ª Instancia en la Civil a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6 cita y emplaza a doña JUANA GALIANZI de MINGUZZI, para que dentro del término de 15 días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal, en los autos: "Minguzzi Alieto c|Galianzi de Minguzzi Juana s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de nombrarle como su representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — José Farga, secretario.
$ 750.— e.29|11-Nº 9.679 D.T.v.2|12|58

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital de la República, Secretaría Nº 5 cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don NICOLAS PROCHI.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.500.- e.29|11-Nº 9.706 D.T.v.11|12|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, secretaría 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de NICOLAS ARENA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.— e.28|11-Nº 9.609D.T.-v.10|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del doctor ARTURO JUAN RISOLIA. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.000 e.27|11 Nº 44.022 v.9|12|58

El Juez Dr. Enrique Giraudy (Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PABLO VERA.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.131 D.T.-v.2|12|58

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, a cargo del escribano don Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIANO AGUILAR LACASA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.500.— e.1º|12-Nº 44.387-v.12|12|58

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en la Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO DANTE INDUNI.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.690 D.T.v.11|12|58

El señor Juez, Dr. Luis A. Herrera, Secretaría 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO IORIO. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1958. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.000 e.27|11 Nº 9.526 D. T. v.9|12|58

Luis Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número tres, Secretaría número siete, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DEMOFILO CORTIÑAS.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Heriberto Enrique Ballarini, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.808-v.4|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de EDUARDO OCTAVERCELLI.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.204 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DIAZ.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.202 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional Civil, Dr. Luis A. Herrera (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEREZ.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.150 D.T.-v.2|12|58

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 11, cita por diez días a acreedores y herederos de OLYMPIA MARGARITA ABREGO de GASCON.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.807 D.T.-v.12|12|58

El señor Juez Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMO JUAN PESCE.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.740 D.T.-v.12|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONCIO GONZALEZ o GONZALEZ ALVAREZ.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.695 D.T.v.11|12|58

El Juez doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10 cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS NAVARRO HERRERA.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.711 D.T. v.11|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario G. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JUANA JUSTA REYES. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.28|11-Nº 9.641D.T.-v.10|12|58

El Juez doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Juzgado Civil Nº 4), secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO GRACIA MASDEU e ISABEL AROSTEGUI de GRACIA. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.- e.28|11-Nº 9.656 D.T.-v.10|12|58

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GUILLERMO MAZZOLA.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — El Secretario.
$ 1.000 e.28|11-Nº 9.649 D. T.-v.10|12|58

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO VARELA.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000 e.28|11-Nº 9.582 D. T.-v.10|12|58

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO GABRIEL IZZO. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.500 e.27|11 Nº 44.102 v. 9|12|58

El señor Juez en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de LILIA MARIA DEL CARMEN DRAKE de MENDIBURU. — Buenos Aires, noviembre de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.27|11 Nº 9.555 D.T. v.9|12|58

El doctor Mario Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO ROSELLI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.500.— e.27|11 Nº 9:503 D.T. v.9|12|58

Mario N. [illegible] Alcorta, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BERTORA. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.27|11 Nº 9.486 D.T. v.9|12|58

El Juez en lo Civil, Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA BINI de PELACINI.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.324 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GIL.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.302 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario G. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, del doctor Félix R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN AGILDA de BOADO.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.500.— e.22|11-Nº 9.177 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría número 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA QUADRO de SCARSINI.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.096 D.T.-v.2|12|58

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAXIMA MARIA MAGDALENA PIANO Vda. de FAURE.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.500.— e.21|11-Nº 9.082 D.T.-v.2|12|58

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional Civil número 4, Secretaría 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO BATANA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.154 D.T.-v.2|12|58

Nº 5

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don NATAL CERVINI.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.664 D.T.v.11|12|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CASTAGNOLA, LORENZO JOSE CASTAGNOLA y EMILIA BIANCHI de CASTAGNOLA.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.500.- e.29|11-Nº 9.731 D.T.v.11|12|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARTINA TORROBA JUNCOSA DE JARDON.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.730 D.T.v.11|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, Secretaría número 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA CONCEPCION CAMPI de ALTUVE.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000 e.28|11-Nº 9.623 D. T.-v.10|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CONTI de LOVISOLO y de don JUAN DOMINGO LOVISOLO.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.000.— e.27|11-Nº 9.544 D.T.v.9|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ROGELIO LEONARDO BERARDO. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1958. Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.— e.27|11 Nº 9.495 D.T. v.9|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de HAFEZ DORA.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.000. e.25|11-Nº 9.408 D.T.-v.5|12|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MARTINEZ.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000. e.25|11-Nº 9.377 D.T.-v.5|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, doctor Luis N Perrone, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PAGNONI o PAGÑONI o PAÑONI.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.572-v.2|12|58

Nº 6

El doctor Enrique Giraudy, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil número 2 (Secretaría 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CLARA SCHMIDT de PROBST.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — José Farga, secretario.
$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.979-v.5|12|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a heredreos y acreedores de CARMELO LARREA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Alberto Molina Zavala, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.838-v.4|12|58

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría número 19), cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN LOPEZ.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.751 D.T.-v.12|12|58

El doctor Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don FORTUNATO VIEL.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.724 D.T.v.11|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría número 19), cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO JOSE o LEOPOLDO GIUSTI.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000 e.28|11-Nº 9.575 D. T.-v.10|12|58

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON ROMEO.
Buenos Aires, 29 de julio de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000 - e.25|11-Nº 9.394 D.T.-v.5|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO PRADA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958, — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.102 D.T.-v.2|12|58

Nº 8

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría 23, cita por diez días a herederas y acreedores de FROILAN JESUS JESUS FROILAN o JESUS SALGUEIROS.
Buenos Aires, julio 4 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.685 D.T.v.11|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER QUINTIERI DE PILATTI. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.- e.27|11-Nº 9.556-D.T. v.9|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE MATTI. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.- e.27|11-Nº 9.543-D.T. v.9|12|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8. Doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 22, llama por diez días a herederos y acreedores de ALCIRA LOREA, RUFINO ISIDORO LOREA y DOLORES ROCHA de LOREA.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.347 D.T.-v.4|12|58

Nº 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROZENSTOCK, de MISERENDINO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.785 D.T.-v.12|12|58

El Juez Dr. Roberto L. Soto (secretaría 25) cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIA URSULA CASTIGLIA DE ARNABOLDI Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.25|11-Nº 43.895-v.5|12|58

Nº 10

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARTEAGA. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.801 D.T.-v.12|12|58

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (Sec. 29). cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MERCEDES ANASTASIA BASUALDO de ARENAREZ.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.725 D.T-v.11|12|58

La Jueza Nacional Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger hace saber por cinco días que ante el Juzgado Nº 10 a su cargo, Secretaría Nº 30 se ha decretado el concurso civil de doña DELIA GUREVICH de SALVO, designándose síndica a la Dra. Ana María Moyano Escalera, Tacuarí 772, debiendo los acreedores presentar al mismo los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días, y fijándose la audiencia del 23 de febrero de 1959 a las 8 horas para la verificación de créditos, previniéndose a los acreedores que la misma se celebrará con los que concurran, resolviéndose por mayoría de presentes. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.500.- e.27|11-Nº 9.510-D.T. v.2|12|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEANDREIS de DAMONTE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.331 D.T.-v.4|12|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO RACHMANIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.251 D.T.-v.3|12|58

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA MISTO de VITTORI.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.000 e.21|11-Nº 9.136 D.T.-v.2|12|58

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ANGUILLESI (publicar por diez días).
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.101 D.T.-v.2|12|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MEILAN.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
e.20|11-Nº 3.937-v.26|12|58

Nº 11

El Juez Agustín E. Tiscornia del Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secret. Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de D. CARLOS COLOMBO o CARLOS COLOMBO GRIGIONI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.799 D.T.-v.12|12|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL POZZI o LUIS POZZI
Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.659 D-T.v.11|12|58

El señor Juez Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 31, cita a los acreedores y herederos de PEDRO PONCIANO PINEYRUA, por el término de diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.700 D-T.v.11|12|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31) hace saber por tres días que se ha presentado LEONOR CONCHA de OVIEDO solicitando cambio de su apellido paterno Concha por el de Leonor Cuenca de Oviedo.
Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 450.— e.29|11-Nº 9.729 D-T.v.2|12|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, a cargo del doctor Jorge F. Aquilio, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL CANDIDO y/o MIGUEL CARLOS y/o MIGUEL RAMAYON y/o RAMALLOL y de MARIA ANA PETRA y/o MARIANA y/o MARIA ANA y/o MARIA HOLLIDAY y/o OLEDAI y/o HOLEDAI y/o HOLADEY de RAMAYON y/o RAMALLOL,
Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000 e.28|11-Nº 9.570 D. T.-v.10|12|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS JOAQUIN PENDOLA y MARIA ROSA LEONARDINI de PENDOLA. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.- e.27|11-Nº 9.506-D.T. v.9|12|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32), cita por treinta días a herederos y acreedores de ERIC VALDEMAR LAMBRECHTS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.-e.27|11-Nº 9.502-D.T. v.9|12|58

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LARA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.784 D.T.-v.12|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por cinco días, a doña PACIFICA SOTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Jorgensen Alicia Ana, adopción de Martín Arnaldo Soto", por sí o apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en autos.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.- e.27|11-Nº 9.507 D.T. v.2|12|58

El Juez Doctor Alberto R. S. Gartland, Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA PERAZZO o ADELAIDA LANFRANCO o ADELA PERAZZO LANFRANCO o ADELAIDA PERAZZO LANFRANCO o ANGELA ADELAIDA LAFRANCO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.500.— e.25|11-Nº 9.405 D.T. v.5|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 34), cita por diez días a herederos y acreedores de HIPOLITO GASPAR DE ANGELI.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.215 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de: JUAN ISAAC COOKE.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.144 D.T.-v.2|12|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR OSCAR VETROMILE.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.500.— e.21|11-Nº 9.079 D.T.-v.2|12|58

Nº 13

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, (Secretaría Nº 38), hace saber que MINODORA SCHILLIZZI, ha solicitado la rectificación de ese nombre que figura en su partida de nacimiento, cambiándolo por el de Ninfa Dora Schillizzi. — Buenos Aires, cinco de noviembre de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 450.— e.29|11-Nº 44.344 v.2|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO SAROBE. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.732-D.T. v.11|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA VERA de BARRETO.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.500 e.28|11-Nº 9.576 D. T.-v.10|12|58

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Sec. Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE CRESPI.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.769-v.4|12|58

Nº 14

El Doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GERONIMA o MARIA GIUSTO DE COUTO. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Alberto J. Riccheri, secretario.
$ 1.500.- e.29|11-Nº 9.681 D.T. v.11|12|58

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RAMON GOMEZ. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1958. — Carlos María Peltze Márquez, secretario.
e.28|11 Nº 4.178 v.10|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA EULALIA o ANTONIA MARIA CONSUELO TUR.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.265 D.T.-v.4|12|58

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MARTIN de BASILE.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.203 D.T.-v.3|12|58

El Juez Civil doctor Marcial F. Etcheverry (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA LEICACH de KLOT.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.089 D.T.-v.2|12|58

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el témrino de diez días a herederos y acreedores de LAURA MARIA BAIARDI o BAIARDI de PAPALIA. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
e.28|11 Nº 4.179 v 10|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45 del Dr. Julio A. Quinterno, se citan por diez días a herederos y acreedores de don FLORO NICOMEDES MUSLERA y MARIA REMIGIA ITURRIZA de MUSLERA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.500 e.28|11 Nº 9.634 D.T. v.10|12|58

El El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 cita por diez días a herederos y acreedores de doña EBE FIGARI DE GELPI. E|l: C. Val.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.- e.25|11-Nº 9.472 D.T. v.5|12|58

El Juez Civil Dr. Agustín M. Villar, Juzgado 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA LATORRE o LATORRA DE NAVEIRA.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.- e.25|11-Nº 9.373 D.T. 5|12|58

El Juez Civil Dr. Agustín M. Villar, Juzgado 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ROGELIO CORDERA o CORDERA FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. Arístides L. F Rolando, secretario.
$ 1.000.- e.25|11-Nº 9.372- D.T. v.5|12|58

El doctor Agustín M. Villar Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, del doctor Jorge A. Garriga, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GRANELLI.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.500 e.24|11-Nº 9.282 D.T.-v. 4|12|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, por la Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MILAGRO IÑIGUEZ ANDRES o MILAGRO IÑIGUEZ ANDRES.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.500.— e.21|11-Nº 9.021 D.T.-v.2|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de TO-

MAS SANCHEZ o TOMAS SANCHEZ ECHART.

Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.155 D.T.-v.2|12|58

Nº 16

César San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de BAUTISTA o JUAN BAUTISTA BRANDOLINO. — Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.500.— e.28|11 Nº 9.646D.T. v.10|12|58

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CASAÑAS.

Buenos Aires, seis de noviembre de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.- e.22.11-Nº 9.178 D.T. v.3|12|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARET OVAYIAN.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — Jorge S. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.533-v.2|12|58

Nº 17

El señor Juez Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría 51, hace saber por tres días que CELIA ESPINOZA JARA de SAN MARTIN, en autos de Información, ha solicitado la rectificación de su cédula de identidad y partida de matrimonio para que se haga constar que su nacionalidad es chilena, y también dicha partida con respecto a su apellido Espinoza Jara y no Jara Espinoza.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 600.— e.1º|12-Nº 9.743 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría 51, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCA o FRANCICA.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.786 D.T.-v.12|12|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por cinco días a don FRANCISCO PREDAZZI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por alimentos le sigue doña Elisa De Rosa de Predazzi, por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.747 D.T.-v.5|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARIBALDI. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.29|11-Nº 44.275 v.11|12|58

El Juez en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de DON SERVANDO SABINO FIGUEREDO. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.722-D.T. v.11|12|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GENEROSA DIAZ de FERNANDEZ y AQUILINO FRANCISCO BARTOLOME FERNANDEZ. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
e.28|11 Nº 4.180 v.10|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORO LUDOVICO JOAQUIN o TEODORO LUIS JOAQUIN o TEODORO LUDOVICO SCHIERMANN.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500.— e.28|11 Nº 44.205 v.10|12|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA TAPIA. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.28|11 Nº 9.632D.T. v.10|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, del Dr. Agustín Vigliano Otamendi, cita a herederos y acreedores de PEDRO MARIA GIORNO y de ISIDRO GIORNO, por el término de 10 días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500.- e.27|11-Nº 9.497 D.T. v.9|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA STEINER de GUEVARA.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000 e 24|11-Nº 9.339 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SEGUNDO CORTI.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.149 D.T.-v.2|12|58

Nº 18

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), Secretaría número 54, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNA o ERNA SOFIA FRIEDA KOPAS de BAUER.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.757 D.T.-v.12|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA VISITACION TERUEL de ELESPONTO. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.28|11 Nº 9.580D.T. v.10|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a ADELA HAUAD de CAGLIANO, para que dentro del término de 15 días, comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por Angel Antonio Cagliano o Gagliano, sobre divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para representarla.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.250.- e.27|11-Nº 9.546 D.T. v.2|12|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZULEMA FRANCISCA BENSA de PERINO. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.25|11-Nº 9.349 D.T.-v.5|12|58

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ELFRIDO WALTER BREYER o ELFRIDO WALTHER BREYER.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.220 D.T.-v.3|12|58

Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil, Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO JUAN GABRIEL NIÑO.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.775 D.T.-v.12|12|58

El Juez Nacional doctor Luis María Bunge Campos, (Juez Civil Nº 19), Secretaría Nº 56, cita por cinco días a doña BEATRIZ RENE CABO a comparecer a estar a derecho en el juicio "Paulo, Nicolás su inscripción", bajo apercibimiento de designársele para que la represente al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.- e.29|11-Nº 9.672-D.T. v.4|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 56), cita por el término de cinco días al señor MANUEL GARCIA LLOPIZ, para que comparezca en los autos "García, Nora Rosa c|García Llopiz, Manuel, s|exclusión de herencia", bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 750.— e.29|11-Nº 9.723 D.T. v.4|12|58

El Juez, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, Secretaría 55 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CONSTANTE o JOSE CONSTANTINO CORTIZO. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000 e.28|11 Nº 9.643D.T. v.10|12|58

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 19, Secretaría Nº 55, llama por diez días a herederos y acreedores de D. SALVADOR o SALVADOR ALBINO o SALVADOR ANGEL SARASOLA o ZARAZOLA o ZARASOLA o SARAZOLA. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.500.- e.27|11-Nº 9.540 D.T. v.9|12|58

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de AURORA LUISA RAMIREZ de BELLANI. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000. —e.27|11-Nº 9.521 D.T. v.9|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO FUENTES. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.25|11-Nº 9.460 D.T.v.5|12|58

Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA CASTRONUOVO.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.24|11-Nº 9.330 D.T. v.4|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDMUNDO LUIS ALLARD.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.153 D.T.-v.2|12|58

Nº 20

El Juez Nacional Civil, Rafael M. Demaría, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA BONDER o BONDER de LIFSCHITZ ó FANA BONDAROSKY o BONDAROVSKY.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.771 D.T.-v.12|12|58

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ISIDRO ROSMAN. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.28|11 Nº 9.584D.T. v.10|12|58

El doctor Rafael Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO PEDRO CAMBIASO. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.- e.27|11-Nº 9.485 D.T. v.9|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58) cita durante diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO PELEGRIN o PEREGRINI GINASTERA y de doña LUISA BOSSI de GINASTERA. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.25|11-Nº 9.384 D.T.-v.5|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL DI SERIO. — Secretaría Nº 59.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.309 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TOMKINSON de IRIGOYEN y LUIS FERMIN DEL CORAZON DE JESUS de IRIGOYEN.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1,000 e.24|11-Nº 9.313 D.T.-v.4|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del doctor Andrés Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA FARBMAN de PLOTQUIN.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.790-v.4|12|58

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA FAINSTEIN de FAINSTEIN.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.216 D.T. v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN CANTRO.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Horacio D. Alberti, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.214 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO GONZALEZ.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.130 D.T.-v.2|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dossola, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGO CAMERA.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 44.251-v.4|12|58

Nº 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA JANZA ABAL y JOSE VARELA VAZQUEZ.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1058. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.1º|12-Nº 44.364-v.5|12|58

El doctor J. E. Bargallo Cirio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO TUCCI.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Fernando B. Durao, secretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 9.606 D.T.v.3|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL DURAN ARAUJO.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.27|11-Nº 9.514 D.T.-v.2|12|58

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA BARONE de DI LERNIA.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 9.624 D.T.v.3|12|58

El señor Juez doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUILLERMO BURNS.

Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 9.507 D.T.v.3|12|58

Nº 6

El señor Juez Nacional de Paz, doctor D. Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO CASIELLES.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.676 D.T.-v.4|12|58

Nº 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO EUSEBIO ENRIQUE NAUSA.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.702 D.T.-v.4|12|58

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita a herederos y acreedores de don LISARDO VAZQUEZ, por el término de cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — N. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 500.— e.27|11-Nº 9.487 D.T.-v.2|12|58

Nº 8

El Juez Nacional de Paz doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría del escribano Héctor R. López, cita por 5 días a herederos y acreedores de don CAYETANO AGLIOZZO. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Héctor R. López, secretario.
$ 500.— e.1º|12-Nº 44.446-v.5|12|58

Nº 9

El Juez Nacional de Paz doctor Simón Kantor (Juzgado Nº 9), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MARCIANA o MARCIALA CERRUTI o CERUTTI.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.1º|12-Nº 9.802 D.T.v.5|12|58

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SERGIO RENDUELES.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.27|11-Nº 9.509 D.T.-v.2|12|58

Nº 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARTINA GIMENEZ MATOS de TORRES.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.692 D.T.-v.4|12|58

Nº 11

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO LAGORIO y ANGELA SIVORI de LAGORIO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.663 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL ETCHEVERRIGARAY, por el término de cinco días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 44.215-v.3|12|58

Nº 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA PISCICELLI de SPADERA o MARIA PISCICELLI.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500.— e.27|11-Nº 9.548 D.T.-v.2|12|58

Nº 13

El Juez doctor Francisco Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ e INOCENCIA MARTINEZ de FERNANDEZ.
Buenos Aires, junio 25 de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.716 D.T.-v.4|12|58

El Dr. Francisco E. Doria, a cargo Juzgado Nacional de Paz 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORENCIO GRAZIOLA.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 9.589 D.T.-v.3|12|58

El señor Juez Nacional de Paz, Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado de Paz Nº 13 Secretaría del escribano Samuel Sinelni Luria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ y CARBALLO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Samuel Sinelni Luria, secretario.
$ 500.— e.27|11-Nº 9.529 D.T.-v.2|12|58

Nº 14

El doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado de Paz Nº 14, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ENRIQUE FUMAGALLI y MARIA RIAL.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.662 D.T.-v.4|12|58

Nº 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15 cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROMAN CONCHESO y doña DOLORES GONZALEZ de CONCHESO. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1958. — Secretario.
$ 500.— e. 1º|12-Nº 44.355 v.5|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL SANTIAGO y RAMONA SUMAY o SOMAY de SANTIAGO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 44.254-v.4|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMITILA SOLEDAD GUILLERMINA SUAREZ GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.27|11-Nº 9.554 D.T.-v.2|12|58

Nº 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita a herederos y acreedores de doña MARIA de SALINAS, por el término de cinco días. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1958. — res, octubre 22 de 1958. — José H. Alcácer, secretario.
$ 500.— e.1º|12-Nº 9.798 D.T. v.5|12|58

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO SCARAMELLA. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1958. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 500.— e.1º|12-Nº 9,782 D.T. v.5|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALPINO MOISES ZUNINO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958, — José H. Alcácer, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.728 D.T.-v.4|12|58

Nº 18

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Juan A. Cassaubon, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAHFUD AHMED. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.1º|12-Nº 9.756 D.T. v.5|12|58

El doctor Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de HAYDEE ANGELA PALAU de PROVENZANO.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.687 D.T.-v.4|12|58

Nº 21

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLEMENCIA SANCHEZ de FESTA o CLEMENCIA VICENTA SANCHEZ.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.660 D.T. v.4|12|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.27|11-Nº 9.480 D.T.-v.2|12|58

Nº 22

El doctor Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUCIO HUERTA. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.677 D.T. v.4|12|58

El doctor Carlos A. Leiva Varela a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA MARTINA MAINO de LAINATI.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 500. —e.28|11-Nº 9.574 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARDIELLO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 500.— e.27|11-Nº 9.494 D.T.-v.2|12|58

Nº 23

El Juez Nacional de Paz, doctor José a Amuchastegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA BINSZTEJN de STOLARSKY. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Horacio Calderón de la Barca, secretario.
$ 500.— e.1º|12-Nº 9.748 D.T. v.5|12|58

Nº 24

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN GUINOVAR de PANELLI.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 44.170-v.3|12|58

El doctor Miguel Echegaray, Juzgado de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GHIGGERI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.27|11 Nº 9.508 v.2|12|58

Nº 25

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don COSME FONZO. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.1º|12-Nº 9.742 D.T. v.5|12|58

El Dr. Rómulo H. Di Iorio Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz, número 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL JOSE SIMONETTI y FELISA o CARMEN FELISA SANTO de SIMONETTI
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 750.— e.28|11-Nº 9.626 D.T.-v.3|12|58

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO BARREYRA.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 9.622 D.T.-v.3|12|58

Nº 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Stábile, a cargo del Juzgado número 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO MOLE de VINDIGNI. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.1º|12-Nº 9.762 D.T. v.5|12|58

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO NAN, por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 9.557 D.T.-v.3|12|58

Nº 27

El señor Juez doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GRAO de ROMERA o CONCEPCION GRAO ANDRES de ROMERA. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 750.— e.1º|12-Nº 9.737 D.T. v.5|12|58

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CUÑARRO y de DOLORES GONZALEZ DE CUÑARRO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.667 D.T. v.4|12|58

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIO BIANCHI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.27|11 Nº 44.083 v. 2|12|58

Nº 28

César a García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DE FRANCESCO. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Pedro N. Lugones, secretario.
$ 500.— e.1º|12-Nº 9.806 D.T. v.5|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, llama por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO GERMAN PRIMO. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Carlos A. Aldánondo, secretario.
$ 500.— e.27|11 Nº 9.201 D.T. v.2|12|58
Nota. Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|11 al 27|11 58

Nº 29

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BUSGANG WILLIG.
Buenos Aires, 21 noviembre de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.1º|12-Nº 9.770 D.T.v.5|12|58

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARDAS ULUKIAN.
Buenos Aires, 21 noviembre de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.1º|12-Nº 9.755 D.T.v.5|12|58

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA GENARA RIVAS de GONZALEZ. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500. —e.29|11-Nº 9.734 D.T. v.4|12|58

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA GUSSONI o GUZZONI.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.27|11 Nº 9.481 D.T. v.2|12|58

El Juez doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, Secretaría Enzo M. Mazzardi, cita por cinco días a herederos y acreedores de HILDA DOLORES CEA de FINOCHIETTI. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.27|11 Nº 9.493 D.T. v.2|12|58

Nº 31

Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SERAFINO y ANGELA CALANDRON o CALLIANDRONI de SERAFINO.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1958 — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 44.164-v.3|11|58

Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de FORTUNATO DIMASI. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 44.166-v.3|12|58

Nº 33

El Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA CAROLINA LAVAZZA de FERRARI o LAVAZZA y CIOTTI. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500. —e.29|11-Nº 9.699 D.T. v.4|12|58

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO AVELINO DE LEON. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.27|11 Nº 9.541 D.T. v.2|12|58

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL RAVETTINI. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.27|11-Nº 9.549 D.T. v.2|12|58

Nº 35

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BENIGNO DE LA TORRE. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Ricardo Martín Etcheparborda, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.710 D.T. v.4|12|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de ADELA GREGORIA HALBACH. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Ricardo Martín Etcheparebórda, secretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 9.598 D.T.-v.3|12|58

Nº 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAQUEL BAVASSO de DAMIS y VICENTE DAMIS. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 9.688 D.T. v.4|12|58

Nº 38

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 38, doctor Roberto J. Ponessa, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ERNESTO CRIMI. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.29|11-Nº 44.270-v.4|12|58

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, llama por cinco días a herederos y acreedores de LUCRECIA ZARONE de PELUSO. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 9.638 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, llama por cinco días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CAMPETTI de FERRARI. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 9.637 D.T.-v.3|12|58

Nº 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de VITO POLIZZI. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.27|11 Nº 9.527 D.T. v.2|12|58

Nº 40

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FEDERICO MARIANELLI. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.28|11-Nº 9.571 D.T.-v.3|12|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black Sec. Nº 105, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primer publicación del presente, a ANGEL EDUARDO QUINTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|11-Nº 4.147-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a COSMEN TRAVESINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.31|10-Nº 3.788-v.5|12|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. M. LOPEZ CAPIZZANO y JORGE NEGRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.31|11-Nº 3.773-v.5|12|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a MANUEL IGLESIAS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría 109. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.148-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ROBERTO HUGO SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 19.001, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.149-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA ISABEL CUELLO de STAMBUK, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 109. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.150-v.2|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a ERICH FREUER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 7 de noviembre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.151-v.2|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a JAIME FRENKEL, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 7 de noviembre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.152-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, cítase por cinco días a ENRIQUE MARTINEZ, a estar a derecho en esta causa Nº 20.243, que se le sigue por lesiones art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.153-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a LUIS GONZAGA ARAUJO, a comparecer en la causa Nº 20.303, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 109. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.154-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JUAN OTERO, a comparecer en la causa Nº 18925, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.157 v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE TEUCHBERG, a estar a derecho en esta causa Nº 20248, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere, causa ésa que se le sigue por malversación de caudales públicos. — Secretaría 48, hoy, octubre 6 de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e|27|11-Nº 4.158 v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a ALBERTO COPPOLILLO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.155 v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a CALOGERO TROVATO a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.156 v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a JOSE ALFREDO PALAVECINO, a estar a derecho en la causa Nº 20.100, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.159 v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza a JOSE GONZALEZ, a estar a derecho en esta causa Nº 20215, por el término de cinco días que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo así. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.160 v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a JUAN RODOLFO LAUREIRO, a estar a derecho en la causa Nº 19262, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.161 v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a RAMON ANGEL PAJON, a estar a derecho en la causa Nº 19405, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 4.162 v.2|12|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo LUIS HUGO RAMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ... bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.28|11-Nº 4.168 v.3|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente, a MANUEL TELO, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.28|11-Nº 4.169 v.3|12|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE BENITO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 120 a c|doctor Armando A. Caccuri. — Hoy, 19 de noviembre de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.27|11-Nº 4.163-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE MANUEL BARSOBA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 120, c|doctor Armando A. Caccuri. — Hoy, 13 de noviembre de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.27|11-Nº 4.164-v.2|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a GUILLERMO DIEHL, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Hoy, 8 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.11|11-Nº 3.931-v.16|12|58

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MASCIOCHI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 9.803.

Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.31|10-Nº 3.753-v.5|12|58

Nº 10

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LUDOVICO AMED, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde.

Secretaría 130, 17 de noviembre de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.27|11-Nº 4.165-v.2|12|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alfredo Francisco Fuster, se emplaza por el término de ley a FRANCISCO RIPA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, Noviembre 14 de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.28|11-Nº 4.170 v. 3|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARGARITA LEONOR VIEJO, procesada por el delito de resist. y atentado a la aut. y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.17|11-Nº 3.947-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OBADIA LEVY, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.17|11-Nº 3.954-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO PENALBA, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.17|11-Nº 3.955-v.22|12|58

Nº 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 16, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 17 "Castro Florinda del Carmen, por hurto reiterado", a FLORINDA DEL CARMEN CASTRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Raúl Noailles.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.27|11-Nº 4.162-v.2|12|58

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzún, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 151, de la que es titular el doctor Juan Diego Vila.

Elba N. Ricur, secretaria.

e.28|11-Nº 4.171 v.3|12|59

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría del escribano Oscar Jorge García, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36/58, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de Ley.

Secretaría, 13 de noviembre de 1958. — Oscar Jorge García, secretario.

e.27|11-Nº 4.163-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primer Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría del escribano Oscar Jorge García, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RUMIE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 107/58, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de Ley.

Secretaría, 13 de noviembre de 1958. — Oscar Jorge García, secretario.

e.27|11-Nº 4.164-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Criminal de Instrucción. a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Jorge Alberto Aguirre, secretaría del escribano Oscar Jorge García, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CANELO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 96|58 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. Secretaría, 13 de noviembre de 1958. — Oscar Jorge García, secretario.

e.27|11-Nº 4.165-v.2|12|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Jorge Alberto Aguirre, por ante la Secretaría Nº 160 a cargo del doctor Ernesto A. Zarini, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contando a partir de la publicación del presente, a GUILLERMO ALBERTO ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 106 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa.

Secretaría, 17 de noviembre de 1958. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.27|11-Nº 4.166-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría del escribano Oscar Jorge García, se cita, llama y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY TOCCHI DE MARELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 82|58 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Oscar J. García, secretario.

e.27|11-Nº 4.167-v.2|12|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JUAN LUCAS ALEGRE, por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra "N", del doctor Miguel A. Buero, Secretaría número 76, del doctor Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4,955, que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Cód. Penal.

Secretaría Nº 76. — 11 de noviembre de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.28|11-Nº 4.182-v.3|12 58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a HERALDO ARISTOBULO REY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado en rebeldía. Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638.

Capital Federal, octubre 23 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.18|11-Nº 3.971-v.23|12|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a DANTE FRANCISCO SALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 39 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local el Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.28|11-Nº 4.172 v.3|12|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER LEMA de CRUZ NUÑEZ y ROBERTO CARO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.28|11-Nº 4.174 v.3|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FELIX GONZALEZ GUERRICO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 94, C. P. bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.28|11-Nº 4.175-v.3|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO ARANDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 2º de la Ley 11.386 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.28|11-Nº 4.176-v.3|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MIGUEL EBERHART para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. decreto 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958 — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.28|11-Nº 4.177-v.3|12|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro R. Taranco, Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Ernesto Lavayen, en autos "GUMA, RABELLINO, LEVIN y BOSCOBOINICK s|quiebra (Farmacia Don Bosco), se hace saber por cinco días el siguiente edicto: — "Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y de acuerdo con lo que resulta de las constancias de autos y con lo que dispone el art. 59 de la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra a Emanuel Levín, Av. San Martín 2256, y a Simón Boscoboinick, Cochabamba 1713, 1º F. — Fíjase el día 28 de mayo de 1956 como fecha provisoria de cesación de pagos; emplázase a los acreedores para que presenten al síndico designado en autos a fs. 12, Alejandro Ranucci, Emilio Lamarca 1481, los títulos justificativos de sus créditos. — Ismael J. E. Casaux Alsina". — "Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Autos y Vistos: Atento a lo solicitado por la sindicatura y lo dictaminado precedentemente por el Ministerio Fiscal, señálase la audiencia del día 12 de febrero de 1959 a las 10 horas, para que los Acreedores concurran a la Junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Hágase saber esta audiencia por edictos que se publicarán por cinco días en el "Boletín Oficial" y en "El Cronista Comercial". — II) Emplázase a los Acreedores para que dentro del término de 20 días, presenten el síndico designado los títulos justificativos de sus créditos. — Pedro R. Taranco. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 3.250.— e.27|11-Nº 44.041 v.2|12|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, secretaría Nº 8, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto dictado el 9 de junio de 1958, la razón social "TUÑIN DE LA BOCA S.R.L.", ha sido declarada en estado de quiebra. Igualmente, se hace saber que se nombró síndico contador a don Antonio Maresca y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del día 10 de marzo de 1959, a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió hacer saber al síndico y a los acreedores y constar en los edictos, que deberán concurrir a secretaría con anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia a efectos de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del artículo 25 de la Ley 11.719; intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo pena y responsabilidad que correspondan. La prohibición de hacer pagos o entregas parciales de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 3.250.— e.1º|12-Nº 44.375-v.5|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Alejandro de Labougle, secretaría

Nº 9 del Dr. Ricardo Sylvester, se hace saber, por cinco días, que el 10 de noviembre de 1958 se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de "FARMACIA FRUMENTO S.R.L.", en el cual se nombró Síndico al Contador don Julio César Calvo y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del 20 de febrero a las 9 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. — Suspéndese toda ejecución forzada contra los bienes del deudor, salvo el que tuviere por objeto el cobro hipotecario o prendario. — Se hace saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia de verificación, a efecto de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.500.— e.27|11-Nº 44.606 v.2|12|58

Nº 4

El doctor Alejandro de Gainza, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a MANUEL ESTEVEZ MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en juicio.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 750.— e.29|11-Nº 44.280-v.4.12|58

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Alejandro de Gainza a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "RICART Y CIA. S.R.L. S|Convocatoria" que con fecha 19 de noviembre de 1958 se ha declarado abierto el juicio, designándose síndico a Don Luis Antonio González con domicilio calle Rafaela 4449 y señalado el 13 de marzo de 1959 a las 9 hs. para que tenga lugar la junta de acreedores, debiendo remitirse títulos de crédito dentro de los 40 días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.250.— e.27|11-Nº 44.028 v.2|12|58

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría número 15, se hace saber por dos días, que a solicitud de "OTERO Y ARNAUDIE" SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL, pidiendo su rehabilitación para comerciar, se proveyó: "Buenos Aires, noviembre tres de 1958. — Atento a lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, hágase saber el pedido de rehabilitación formulado a fs. 1., por edictos que se publicarán por el término de dos días... Horacio Duncan Parodi."

Luis E. Camps, secretario.

$ 400.— e.1º|12-Nº 44.453-v.2|12|58

El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15, cita por cinco días a don OCTAVIO HAASE MIERS para estar a derecho en el juicio promovido por Chaves y Cía., S.R.L., s/ord., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 750.— e.28|11-Nº 9.627D.T.-v.3|12|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por 5 días que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de CIFRE, VIUDA DE JUAN & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose fijado la audiencia del día 3 de marzo de 1959, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará con los acreedores que concurran. Se ha fijado el plazo de veinte días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, don Ricardo José Bazterrechea, con domicilio constituído en Moreno 2562.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.750.— e.29|11-Nº 9.673 D.T.-v.4|12|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita por cinco días a JUAN HERRERA, para que comparezca hacer valer sus derechos en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación del lote 7, manzana E. en Lanús, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, 27 de agosto de 1958. — El Secretario.

$ 750.— e.1º|12-Nº 44.372-v.5|12|58

SAN MARTIN

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c/CARMEN ESPINOSA AGUERO DE OBLIGADO E HIJA s/cobre ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a las demandadas, que deberán comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.

San Martín, octubre 6 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.

e.18|11-Nº 3.973-v.4|12|58

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia ea cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|CHAMARTIN S. R. L.", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.

San Martín, septiembre 5 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.

e.18|11-Nº 3.975-v.4|12|58

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires en el juicio "FISCO NACIONAL c/CATALDO FISCELLA s/apremio" que tramita por ante Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dent. del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.

San Martín, septiembre 11 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.

e.18|11-Nº 3.980-v.4|12|58

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MORENO y RICARDO MORENO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación al Instituto Nacional de Granos y Elevadores, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, octubre 31 de 1958. — Enrique Mario Suárez, secretario.

e.20|11-Nº 4.000-v.16|12|58

RIO NEGRO

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de 1ra. Instancia Dr. Teddy Sandoval Reyna, titular del Juzgado Nº 2, de General Roca, Río Negro, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a don VICTOR MANUEL MOLINA, a estar a derecho, tomando la correspondiente intervención en el juicio: "Municipalidad de Choele Choel contra Víctor Manuel Molina, s|juicio de apremio", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio.

Secretaría, noviembre 17 de 1958. — El Secretario.

$ 1.250.— e.1º|12-Nº 9.792 D.T.-v.5|12|58

FORMOSA

Oliverio López Pereyra, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado número 2 de la provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JACOBO ZAISER, sucesorio ab-intestato.

Formosa, octubre 6 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.500.— e.29|11-Nº 44.265-v.11|12|58

Oliverio López Pereyra, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUADALUPE DA SILV. Vda. de ZAMBONI, sucesorio ab intestato.

Formosa, octubre 6 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.500.— e.29|11-Nº 44.266-v.11|12|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal, secretaría Mario J. Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO MATIAS SAN MARTIN y SARA ZATTONI de SAN MARTIN. — Formosa, noviembre 3 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.000.— e 27|11-Nº 44.018 v.9|12|58

El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Formosa, Secretaría Armín F. Gaite, llama, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de "BLAS LAURENTINO DOMINGUEZ — Sucesorio", bajo apercibimiento. — Formosa, 28 de octubre de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.500.- e.22|11-Nº 9.239 D.T. v.3|12|58

SANTA CRUZ

Adolfo Rivas, Juez subrogante de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de PRIMO PIEDRAS.

Río Gallegos, setiembre 4 de 1958. — Emilio Radresa, a|c. secretaría.

e.28|11-Nº 4.185-v.10|12|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Santo S. Faré, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, en los autos GORLERO, PAULA, FERMINA, sucesión, rematarán el 7 de diciembre, a las 17 horas, en el mismo, un lote de terreno sito en la calle Leopardi, entre los números 376 y 386 (lote 7, manzana A) que mide 8m. de frente al Oeste por 26m14 Norte y 26m06 al Sud. Superficie 208mc80. Desocupado. Base pesos 350.— el metro cuadrado. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.213-v.3|12|58

JUDICIAL. — Magnífica residencia desocupada con amplio jardín y garage. Calle Palpa 2468/70, ubicada a pocos metros de Cabildo y 2 cuadras de Federico Lacroze. Edificio gran calidad. Materiales excelentes. 2 plantas. Planta baja: escritorio, hall, comedor, ante-comedor, cocina, ante-cocina, despensa. Planta alta: 3 habitaciones grandes, baño, 1 habitación chica, 2 piezas y baño de servicio. Terreno: lote 8, de 12 m. 124 mm. frente al N. O., 45 m. 499 mm. costado N. E., 46 m. 105 mm. S. O., 16 m. 107 mm. contrafrente S. E. Superficie 646 m. 41 cm2. Base $ 200.200. Seña 8 %. Comisión 3 %. El 7 de diciembre, a las 17 horas, sobre el mismo inmueble. Por cinco días. Orden señor Juez Nacional Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2. Autos "INSUA, MANUEL A., s/suc. c/INSUA de VILLAR, MARIA PILAR e INSUA, GERONIMO, s/división de condominio". Informes: José Antonio Pizarro. Rodríguez Peña 140, teléfono 40-0756. Días de visita: martes y sábado, de 16 a 19 horas. D.G.I. 34029. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.250.— e.28|11-Nº 9.590D.T.-v.3|12|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, hace saber por diez días en autos "RETA, MIGUEL EDUARDO c/GARLINSKI, TADEO y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, 18 lotes de terreno ubicados en el partido de Merlo, provincia Buenos Aires, designados con los Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, de la fracción E., con superficie cada uno de 1 hectárea 0000,80 m2., dando frente a las calles Lamadrid, Larrazábal y Loria, paraje denominado Balneario Cascallares. En el lote 4 se encuentra construída una casa principal, otra para encargado y dependencias para peones, además de otras mejoras. Bases: para el lote 4 (con edificación) $ 250.666,66 moneda nacional, y para los doce lotes restantes, desde $ 33.233,32 m/n. a pesos 60.000 m/n. Venta al contado y libre de ocupantes. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 7 de diciembre, a las 16.30 horas, en los mismos. Informes: Lavalle 710, 32-5842. El nombrado martillero, lo fué a propuesta de partes. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.500.— e.24|11-Nº 9818D.T.-v.4.12.58

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 2, Dr. Enrique Giraudy, secretaría del autorizante, se hace saber, por tres días que el martillero César C. Gaona rematará a propuesta de partes, los muebles inventariados a fojas 267| 271, pertenecientes al juicio "MARIA ELENA SAUZE de ALIVERTI s|sucesión", el día 6 de diciembre a las 16 hs., en Avenida Alcorta 1457, localidad de Moreno. Sin base, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 750.— e.29|11-Nº 9.686 D.T.-v.2|12|58

Nº 3

JUDICIAL: El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por diez días, que en los autos caratulados "CAMINO ROSA c|INVERSI ANTONIO, ejecución hipotecaria", el martillero señor Santiago Ronco, rematará el día 13 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, una finca ubicada en la calle Martiniano Leguizamón Nº 1201 esquina Schmidel, edificada en la fracción de terreno designado letra A. de la manzana letra T. que consta de mts. 8.06 de frente al N.O. lindando con la calle Schmidel; mts. 6,13 en el otro frente al N.O. lindando con la calle Martiniano Leguizamón; mts. 6 en la ochava; mts. 9,34 en el costado S.E. lindando con parte del lote 26 y mts. 10,39 en el S.O. lindando con la fracción letra B. Base $ 29.000 m|n. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 4.000 e.22|11-Nº 9.208.D.T.v.3.12.58

JUDICIAL. Cruz Chica, Quinta "Lambaré", Pedanía Dolores, Departamento Punilla, paraje denominado "Cruz Chica" y "Mesillas", fracción de 36.300 m.c. más o menos, formada por 25.960 m.c. del inmueble Lambaré que es parte del lote 11 y por 10.340 m.c. que es parte del lote 1 del inmueble Cortijo y una fracción de 3.545 m.c. que es parte del lote 15. Se entrega desocupada. Base, retasada $ 713.982.—. El precio de compra se podrá pagar 50 o|o al contado; 25 o|o a 1 año y 25 o|o a 2 años de plazo con el 10 o|o de interés anual. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Herrera, secretaría del escribano Heriberto Ballerini, a propuesta de parte, en los autos "ESTRUGAMOU, ALEJANDRO contra BUELINK JUAN s|cobro hipotecario". Rematarán el miércoles 3 de diciembre a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1958. — 10 días Boletín Oficial y El Pueblo. — Heriberto Enrique Ballerini, Secretario.

$ 4.000.- e.21|11-Nº 9.162 D.T. v.2|12|58

Nº 4

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, doctor

Félix R. de Igarzábal, hace saber por cinco días que en los autos "SANDE, JUAN SANTIAGO c/IACOVINO, LUIS ANTONIO, s/cobro hipotecario", el martillero Luis Laino, con oficina en la calle Tandil Nº 6722, T. E. 68-1688, procederá a rematar el domingo 7 de diciembre del corriente año 1958, a las 17.30 horas, y sobre el mismo, con la base de $ 51.370.20 m/n., el inmueble sito en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, calle Avda. Uriburu, hoy Nº 1868, entre las de Río Negro y Corrientes, con todo lo plantado y edificado en el mismo y cuyo terreno mide 11 metros de frente al S. O. por 20 metros de fondo, o sea una superficie de 220 metros cuadrados. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 2.000.— e.28|11-Nº 9.596D.T.-v.3|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "PUJOL VEDOYA de ACHAVAL RODRIGUEZ, JOSEFINA y otras c/TJARKS de TRIBE, SOFIA y otro, s/cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 4 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el departamento Nº 3 del primer piso del inmueble, Suipacha 1178/80, con 315 metros de superficie propia y de 64m57 de común, en terreno que según título tiene 15m15 frente al E., por 60m62 de fondo y según plano, 15m08 frente al E., 15m79 contrafrente al O., 61m505 costado N. y 61m235 costado S. Base $ 340.000 m/n Ocupado exclusivamente por los demandados y sus familiares, no existiendo inquilinos de ninguna naturaleza. 8 % seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.000.— e.24|11-Nº 9.326D.T.-v.4|12|58

Nº 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "MESTRA AFFONSO, FRANCISCA, su sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el 4 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble, Brasil 2627-29-31, edificado en lote Nº 3, según títulos mide 10 mts. frente al S., 31 mts. al O., 9 mts. contrafrente al N. y 28m70 al E., y según tasación judicial 9m88 frente al S., a los 6 mts. 7 cms. costado O., martillo en contra de 64 cms., costado E. 95 ds. cs. 30 mts. 5 cms., y 32m32 O., teniendo al N. de contrafrente 9m88, ad corpus. Base $ 346.666,66 m/n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.750.— e.28|11-Nº 9.605D.T.-v.3|12|58

Nº 6

JUDICIALES. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, se hace saber por cinco días que en autos "GARCIA, CONSUELO y otros, sus sucesiones", a propuesta de parte ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto para vender públicamente y sobre las mismas, a las horas que se indican para cada una, el domingo 7 de diciembre, las propiedades: A las 16 hs., Río Cuarto 4035 entre Elía y Pepirí, edificada en el lote 18, manzana "A", compuesta: 8,66 m. de frente al Sudeste; 8,66 m. en el contrafrente al Noroeste; 30,02 m. por el lado Sudoeste y 28,11 m. por el Noreste. — Base $ 81.333,33 m|l. — D. G. I. Nº 33.961|I. — A las 16.30 hs. Crespo Nros. 3084|88, entre Tabaré y Corrales, edificada en el lote Nº 7, compuesta de: 8,66 m. de frente al Sudoeste por 29,34 m. de fondo. Base $ 96.000 m|n. — D. G. I. Nº 33.960|I. — A las 17 hs, Tabaré Nº 1860 entre Erézcano y Matanza, edificada en el lote designado como Nº 4, manzana I, que mide: 8,66 m. de frente al Noroeste por 43,30 m. de fondo en sus costados. Base pesos 276.000 m|n. — D. G. I. Nº 33.959|I. — Escrituras, como condición de venta, por ante el escribano designado Sr. Tomás Young. Se exigirá a los compradores el 8 o|o de seña a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión

Buenos Aires, noviembre once de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.750.— e.27|11-Nº 9.479 D.T.-v.2|12|58

JUDICIAL. — El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, por la Secretaría Nº 17, hace saber por 10 días en los autos "DI NARDO POMPILIO c|BEGGERES JULIAN y otros s|cobro hipotecario", que el martillero Rodolfo Ramírez rematará el día 14 de diciembre de 1958, a las 10.30 horas, en el lugar, la propiedad sita en el partido de Avellaneda, Cuartel Segundo, paraje denominado Sarandí, calle Belgrano Nº 2462 entre las de Anatole France y O'Higgins, edificada en el lote "G" de la manzana "C", que mide 8,66 mts. de frente al S. O., igual medida en su contrafrente; 36,89 mts. de fondo en su costado al N.O. y 36,86 mts. de fondo en su otro costado al S.E., o sea una sup. 319,34 mts.2, con la base de pesos 48.353,74 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.500 e.28|11-Nº 9.578 D.T.-v.10|12|58

Nº 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 7, a cargo del doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Alberto H. Montes de Oca, en los autos: "OYHANART ISMAEL CALIXTO c|IGLESIAS GUILLERMO RAMON s|cobro hipotecario", se hace saber por 5 días que los martilleros Bacigaluppi & Cía., rematarán el domingo 7 de diciembre de 1958, a las 10 y 30 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el pueblo de Tablada, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, calle Godoy Cruz Nº 118 entre las de Cerrito y Moreno. Edificada en el lote 27 de la manzana "G": mide 10m50 de frente al N.O. por 14m66 de fondo al N. E. Superficie 156 m. c. 84, con todo lo adherido al suelo y ocupada por el deudor. Base: $ 36.000, al contado. Seña 16 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.750.— e.28|11-Nº 9.572 D.T.-v.3|12|58

Nº 8

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría 22, hace saber por cinco días en autos POLESE EUGENIO, sucesión, el martillero Luis G. F. Sepe, a propuesta de parte, subastará públicamente el 16 de diciembre, a las 17 horas, en el local Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca de cuatro unidades, calle 11 de Setiembre 2719|21 entre Congreso y Nahuel Huapí, lote 3, manzana 21, de 8m66 por 27,712 de fondo, con base de $ 154.533,32. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.250.— e.29|11-Nº 9.680 D.T.-v.4|12|58

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, se hace saber por tres días que en los autos "SANES de BANYLIS ANASTASIA c| BANYLIS CONSTANTINO, s|divorcio, sep. de bienes y tenencia", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, el 6 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en la calle Los Patos 2935, un camión Morris Comercial, 1947, de 8.000 kg., patente 803.657 motor 7E.527. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 900.— e.1º|12-Nº 9.761 D.T.-v.3|12|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría 26, se hace saber por cinco días que en los autos "SAPORITI, ANGEL y otros c|JURES de AGUILERA, ELENA s|ejecución hipotecaria, se ha designado al martilllero Martín Stábile para que proceda a la venta en pública subasta de la propiedad sita en la calle Honduras 4121, que mide: 9m90 al S.; 12m70 al E.; 12m14 al O. y 9m84 al N.; con la base de m$n. 50.000, al contado y al mejor postor. El domingo 7 de diciembre, a las 11 horas, sobre la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo comprador. Informes: 41-3601.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.500.— e.28|11-Nº 9.625 D. T.-v.3|12|58

Nº 13

JUDICIAL. — Cucha Cucha 641 y Martín de Gainza 636.38, casa edificada en terreno que mide 8m66 s|Martín de Gainza; 27m55 al S.; 33m06 al N. y 10m26 s|Cucha Cucha. 4 habitaciones y cocina auxiliar, ocupadas por un heredero, y se desocupará dentro de los 60 días de la subasta; resto alquilada con contrato vencido. Base $ 118.100. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, secretaría del Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno, a propuesta de parte, en los autos "PODESTA, EMILIO y GASTALDI de PODESTA, ROSA, s|sucesiones". Rematarán, el miércoles 10 de diciembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.
5 días Boletín Oficial y Democracia.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.750.— e.1º|12-Nº 44.440-v.5|12|58

Nº 15

JUDICIAL. — Desocupado. — Por disposición del Sr. Juez Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Sec. del autorizante, hácese saber por 5 días en autos "BOGUÑA GUILLERMO c| COSTA CARMELO s|c. hip.", que el martillero Fulvio Galimi rematará la propiedad ubicada en el pueblo de Billinghurst, partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Alvear Nº 390 entre Moreno y Rivadavia, edificada en lote "Q", manz. 54 que mide 8,66 m. de frente al S.E. por 43,30 m. de fondo. Base: $ 65.547,20 m|n. Al contado. El domingo 7 de diciembre, a las 16 hs., s|la misma. El deudor se ha comprometido en la cláusula "E" de la esc. hipotecaria a entregar la finca completamente desocupada. Seña: 8 o|o. Com.: 3 o|o.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.750.— e.1º|12-Nº 9.760 D.T.-v.5|12|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría número 46 del suscripto, se hace saber por diez días que en autos caratulados "PEREZ, NORBERTO; PACIFICO, DAVID SALVADOR y VALLARINO, LUIS contra PEREZ, JOSE; DEL CARMEN LAZOS, ANGEL; MARULLO, JOSE y FUNDICION VILLA CELINA SOC. RESP. LTDA. s|cobro hipotecario", el martillero Pabló Carlos Cavallero, designado a propuesta de parte, procederá a rematar al contado, el día 6 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en el lugar, dos lotes de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en el partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Madero", calle General Pinto entre las de Chilavert y Barros Pazos, designados como lotes seis y siete de la manzana nueve, en "block", con una construcción que abarca los dos lotes. Base $ 80.640. Comisión 3 o|o. Seña, y a cuenta del precio, 8 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 4.500.— e.25|11-Nº 9.430 D.T.-v.5|12|58

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "SEGURA GIGENA, OLGA, sucesión concursada", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 4 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall San Martín 388, el inmueble La Martita, en paraje parque La Guarida, partido Gral. Sarmiento, constituído por lotes 9 y 10, manzana H, midiendo el Nº 9 9,23m50 frente al N.E. por 50 mts. de fondo y el número 10, esquina, 20m56 frente al N.E., 4m24 ochava al N., 47 mts. al N.O. y 23m14 al S.O. — Base retasada, pesos 154.387,50 m|n. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.500.— e.29|11-Nº 9.683 D.T.-v.4|12|58

Nº 16

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel secretaría del Dr. Enrique Sojo, hace saber por 5 días, que en autos "GARCIA FUENTES MIGUEL c|LANDO y MAYOQUI LEANDRO LUIS s|c. hipotecario", el martillero José Luis Aguirre subastará públicamente el sábado 6 de diciembre de 1958, a las 10.30 horas, en la misma propiedad, una casa ubicada en la Capital Federal, calle Agrelo Nros. 3556|58 e|las de Maza y Boedo, con 8,66 mts. de frente por 46,68 mts. de fondo. Consta de una casa habitación y cuatro departamentos, en planta baja. Parcela 8, manz. 2. sec. 28. Base m$n. 85.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.500.— e.28|11-Nº 9.640 D.T.-v.3|12|58

Nº 18

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos BOGGIANO, LUIS SANTIAGO, s|sucesión, los martilleros A. C. Taquini y Cía. su bastarán públicamente, —a propuesta de parte—, los días 11 y 18 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, los siguientes inmuebles: Av. Díaz Vélez 4323-29-31, en lotes 8|9, manz. B, de 17m32 frente al S. por 49m45 al O., 48m30 al E. y 17m36 al contrafrente, base $ 2.000.000 m|n., Concordia 3460-66, en lote 18 manzana A, de 8m66 frente al N. E. por 51m46 al N. O. y 51m55 al S. E. base $ 120.000 moneda nacional. Argerich en lote 6, fracción D. lindero al 3154, 12m99 al N. E., 8m40 al S. E., 9m68 al N. O. y 13m01 al S. O. base $ 100.000 m|n.; Díaz Vélez 4543-45, en 10m392 frente al S. por 43m30 fondo al N., base $ 360.000 m|n.; Concordia esq. F. Beiró 3490-500, en parte, lotes 7 y 8, de 12m201 frente al N. 6m27 al O., 6 mt. ochava, 17 mts. al S. y 11m34 al E., base $ 146.666,66 m|n.; Díaz Vélez 4531-37, en lotes 1 y 2, de 20m78 frente al S. por 56m29 de fondo, base $ 1.000.000 m|n.; Argerich 3154-54, en lote 7, manzana D, de 11m78 frente al N. E., 6 mts. ochava, 3m96 al S. E., 8m40 al N. O. y 15m97 al S. O., base $ 200.000 m|n.; Díaz Vélez 4551-53, en 10m392 al S., 43m300 al E. y O. y 10m392 contrafrente, base $ 326.666,66 m|n.; Díaz Vélez 4445-49, en terreno de 8m66 frente al S., 52m76 al E. y 58m23 al O., con 8m67 contrafrente al N. (lote Nº 8), base pesos 433.333.33 m|n. / Habana Nº 3361-63, en lote 11, manzana 229, de 8m66 frente al S. E. por 41m20 de fondo, base $ 146.666,66 m|n.
Escrituras condición de venta, ante señor Juan B. Monticelli, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 7.000.— e.25|11-Nº 9.417 D.T.v.5|12|58

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría 57, se hace saber por cinco días que en autos "MUSTO de ROCINO, CARMELA, sucesión", el martillero Ricardo O. Wood rematará la finca sita en Marcos Sastre 2849 entre Terrada y Nazca, edificada sobre el lote 22, manzana 5, de 8,66 m. de frente al S por 46,21 m. de fondo en el costado O. y 46.35 m. en el E., lindando por el frente calle citada, fondo parte lote 15, por el O. parce del 23 y por el E. con el 21. Dominio: Zona Norte, Tº 2360, Fº 151, Nº 77277. Hay dos habitaciones desocupadas. Remate: 7 de diciembre de 1958, 17 horas, sobre la misma. Base: $ 160.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.500.— e.27|11-Nº 9.498 D.T.-v.2|12|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, a cargo del doctor Pedro M. Otaño, se hace saber por el término de diez días que en el expediente caratulado "DIEGUEZ, ELIAS, su sucesión", ha sido designada

la firma "C. Cambiasso", a propuesta de partes, para subastar la propiedad ubicada en la Av. Boyacá Nº 46, 48 y 50, cuyo terreno mide 9m.53 de frente, 25m.75 en el costado Norte, 26m.25 en el costado Sud. y 9m.55 en el contrafrente. La planta baja Nº 50, se entrega desocupada al escriturar a los 90 días de la venta, a excepción de 1 habitación que renta $ 100 por mes, sin contrato. Plantas altas y local, rentan con un solo recibo $ 4.500 por mes, con contrato que vence el 31 de mayo de 1962. Ver los días lunes, martes, jueves y viernes de 15 a 17 horas. D. G. I. Nº 34023/I. Base $ 687.400, al contado. El domingo 7 de diciembre, a las 17.30 horas, en la misma propiedad. Escritura por ante el escribano señor Raúl Fernández. Basavilbaso, con oficinas en la Diag. Norte 710, como condición expresa de venta. Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %, en efectivo. Mayores informes solicítelos en nuestras oficinas, Rivadavia 7862, o en la secretaría actuaria. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. Pedro M. Otaño, secretario.

$ 5.000— e.24|11-Nº 43.814-v.4|12|58

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 30 del Dr. Horacio Liberti, se hace saber por cinco días que en autos "ALEMANNI de BRUSCHI, DELIA MARIA LUISA y otra c|FRENCH, HORACIO ALFREDO, s|ejecución hipotecaria", a propuesta de parte ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate el miércoles 10 de diciembre de 1958, a las 15.30 hs., en 25 de Mayo Nº 311, Cap. Federal, el inmueble sito en el partido de Moreno, designado como lote 1, fracción uno, frente a la Avda. Rivadavia, formando esquina a la Avda. Belgrano, con una superficie de 7.632.19 m.2, que mide: 42,18 m. al N.E., lindando con la Avda. Rivadavia; 121,14 m. al N.O., con Avda. Belgrano; 106,77 m. al S.O. con la chacra Nº 5 y parte de la tres y 102,48 m. al S.E. con la dos. Base $ 240.000 m|n. al contado. La finca sale a la venta en el estado actual de ocupación, dejando constancia de que se ha presentado don Amílcar Ferrari invocando carácter de inquilino, sir acompañar prueba fehaciente de su aseveración. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y a cuenta del precio, y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.250.— e.1º|12-Nº 9.735 D.T.-v.5|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20. Secretaría Nº 59, se hace saber por el término de diez días que ha sido designado el martillero señor Roberto M. Mombelli, en los autos "IRADI de ALBADAT FRANCISCA HIPOLITA" testamentaría, para que proceda a la subasta de la propiedad ubicada en la Avenida Gaona Nº 4620|22|24, la que consta de local negocio y dependencias que renta $ 1.200 mensuales, un amplio departamento que renta $ 850 mensuales y el último departamento ocupado por los herederos que se entrega desocupado, edificado todo en el terreno que es parte de los lotes 16 y 17 de la manzana "R", compuesto de 8.10 mts. de frente al N.O., por 52.453 de fondo al S.O. y 53.631 mts. al N.E. Base $ 187.000 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%. El domingo 7 de diciembre, a las 17 horas, en la misma propiedad. Edictos B. Oficial y La Razón.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 4.000 e.22|11-Nº 9.217.D.T.v.3|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, en autos: "TUCUMAN S. A. F. I. C. I. c|HECTOR LORENZO y BASILIO RIZZO s|ejecución prendaria", hácese saber por tres días, que el martillero José Ramón Losada venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 10 de diciembre próximo, a las 15 horas, en Tucumán 1439, Capital, un equipo compresor de aire marca Worthington modelo S. C. B. U. S. A. de 3 H.P. Nº 218 DO 1.776, acoplado a motor industria argentina, marca Indu Met de 2 H.P. para corriente alternada, monofásico, Nº 1.285, armado sobre tanque cilíndrico horizontal de 0,50 m. por 1,50 m. equipado con válvula de retención, salida y grifo de expurgue nacionales y manómetro U. S. A. automático de reguladora de presión U. S. A., filtro de dos salidas nacional. Seña 8 o|o. Comisión 10 o|o en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — El secretario.

$ 1.200.— e.1º|12-Nº 9.803 D.T.-v.3|12|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado número 3, en autos "SOCIEDAD COLECTIVA VICTOR A. CAZZANIGA c CURIA PASCUAL s ejec. prenda", se hace saber por tres días que el martillero señor Alberto González Bonorino rematará: Una heladera eléctrica marca Lihuen Nº 2.236/26.690, modelo "A-57" de 270 cm3. capacidad. El martes 9 de diciembre, a las 16 hs., en Almte Brown 1375, donde se exhibe. Base: $ 10.800. Comisión 10 o|o. En efectivo y al contado. Remate sujeto a la aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 750.— e.1º|12-Nº 9.777 D.T.-v. 3|12|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 4, de la Capital Federal, doctor Felipe Carlos Solá, hace saber por cinco días en los autos "RANA IGNACIO c|BERUTTI BERGOTTO AMERICO PABLO s|ejecutivo", el martillero propuesto Sr. Antonio Romano, rematará la finca ubicada en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, localidad de Boulogne, con frente a la calle Boedo, edificada en el lote 10, manzana 2 y mide: diez metros dos centímetros al Sud Este, diez metros al Nord Oeste, veintisiete metros cuatro centímetros al Nord Este y veintisiete metros con sesenta y seis centímetros al Sud Oeste o sean doscientos setenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Lindando al Sud Este calle en medio con la manzana 3, al Nord Este con el lote 15, al Sud Oeste con lote 17 y al Nord Oeste con parte del lote 21. Base $ 14.000. El domingo 7 de diciembre a las 11 horas sobre las mismas. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Oficina martillero, Olavarría 373. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — C. J. Paysás, secretario.

$ 2.250.- e.29|11-Nº 9.666 D.T. v.4|12|58

Nº 6

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Domingo Méndez Terrero, se hace saber por 5 días que en autos caratulados "LIFAC BENITO y otro c|GARCIA BALBOA JOSE" s|cobro hipotecario, el martillero Alejandro S. Fuster procederá a rematar sobre el mismo, el domingo 7 de diciembre de 1958, a las 11 horas, 1 lote de terreno ubicado en el partido de San Vicente de la Pcia. de Bs. Aires, paraje denominado Circo de las Carreras, señalado en el plano de la escritura con el número 21 de la manzana 5, y que mide: 10 mts. de frente al N.O. por 25 mts. de fondo. Linda en su frente c|la calle Necochea; al N.E. c|parte lote 22; por el S.O. c|el lote 20 y al S.E. c|parte del lote 18. Base $ 2.370 m|n. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.750.— e.27|11-Nº 9.536 D.T.-v.2|12|58

Nº 10

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, Juzgado Nº 10, se hace saber por tres días en autos caratulados "CASA SOPRANO, JOSE CARRATELLI E HIJO c|MONTERO JORGE ALBERTO y CARLOS ALBERTO" ejecución prendaria, ha sido designado el martillero don Víctor Chirichella para que proceda a su venta al contado con la base $ 14.335.— m|n y que el remate se efectuará el día jueves 11 de diciembre a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhibe. Una motocicleta marca Ferrari con motor de 48 c.c. de cilindrada Nº 13.518, completamente equipada. Comisión diez por ciento. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Archibaldo P. Mac Garell, secretario.

$ 500.— e.29|11-Nº 9.689 D.T. v.2|12|58

Nº 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA CAPELLI.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Juan Carreró, secretario.

$ 500.— e.1º|12-Nº 9.749 D.T.-v. 5|12|58

Nº 18

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Primera Instancia, Juzgado Nacional de Paz Nº 18, se hace saber por tres días en autos: GVIRTZMAN DAVID contra ESTHER R. de SLUZKI, ejecutivo, que el martillero señor Oscar M. Blanco, rematará el día 6 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en la calle Vedia 2049 un anillo oro 18 kts., platino y cinco brillantes y una radio de mesa, marca R. C. A. Victor, sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 600.— e.1º|12-Nº 9.789 D.T.-v. 3|12|58

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Juan Alfredo Casaubón, se hacesaber por tres días que en autos "GUZMAN Y CIA. S. R. L. c|MODERNO S. R. L., de PEREZ GOMBAU LEIVA Y CIA., s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero Juan José Deambrosi para subastar una máquina de cortar fiambre modelo 8, marca San Salvador, número 1835, con base $ 5.961 al contado. E. día 17 de diciembre a las 10 horas en Luzuriaga Nº 235, donde puede verse. Comisión 10 o|o en efectivo. Publíquese en Boletín Oficial. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 750.— e.29|11-Nº 9.713 D.T. v.2|12|58

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Juan Alfredo Casaubón se hace saber por tres días que en autos "GUZMAN Y CIA. S.R.L. c|MODERNO S.R.L. de PEREZ GOMBAU LEIVA Y CIA., s|ejec. prend., ha sido designado el martillero Juan José Deambrosi para subastar una máquina de café express crema café, marca A.G. modelo 4, grupos Nº 1963 para gas y un molino para moler café marca Guzmán y Cía. modelo con dosificador número 110, con base $ 11.400, al contado. El día 17 de diciembre a las 10 horas en Luzuriaga Nº 235, donde puede verse. Comisión 10 o|o en efectivo. Publíquese en Boletín Oficial. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 900. —e.29|11-Nº 9.712 D.T. v.2|12|58

Nº 21

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 21, doctor Juan Antonio Madrazo, se hace saber por 5 días que en autos caratulados "LIFAC BENITO c BECERRA MONTES FERNANDO", s|cobro ejecutivo, el martillero Alejandro S. Fuster, procederá a rematar sobre el mismo, el domingo 7 de diciembre de 1958, a las 16 horas, 1 lote de terreno ubicado en el Pueblo de Hudson, Partido de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), designado como lote número 12, de la manzana N y mide: 7 mts. de frente al N. O., 17 mts. al N. E., 10 mts. al S. E., 20 mts. al S. O., ochava de 4 mts. 24 cms. al N. o sea una superficie de 195 mts, 80 dcms., libre de ochava, y linda al N. O. con la calle 8, al N. E. con la calle 11 al S. O. con el lote 11 y al S. E. con frente del lote 13. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 48, Parcela 1 inscripto 1º|7|50 bajo el número 3185 Registro Partido de Quilmes. Base $ 6.573.60 m|n. Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 2.250.— e.27|11-Nº 9.538 D.T.v.2|12|58

Nº 23

JUDICIAL. — Orden: Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 23. Autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL HARARI", ejec. prendaria. El martillero José Alberto Juliá rematará con la base de $ 2.501, el 22 de diciembre, a las 12.40 hs., en Arenales 1309, of. 8, un lavarropas eléctrico "Hoover", fabricado por Siam, Nº 34.091, completamente equipado. Al contado. Comisión: 10 o|o. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661. Publicaciones: 3 días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 750.— e.1º|12-Nº 9.772 D.T.-v. 3|12|58

Nº 25

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, Secretaría del suscripto, se hace haber por dos días, que en autos "GOTTARDO, ARNOLDO c|LITWAK, WAGLAW s|ejecutivo", el martillero señor Basilio Berbery, rematará el 5 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en el local Moreno 1441, donde se exhiben: Una sierra sinfín de 0,70 m. de volante, marca A. L. C. Nº 136, con motor eléctrico Mahe Nº 18.814 de 3 C. V.; Una agujereadora Wevo Nº 13; Una amoladora Remac Nº 19; Una garlopa combinada con barreno y una sierra circular Autoce Nº 135, con motor Indumot Nº 1.195, estas dos últimas desarmadas e incompletas, en el estado en que se encuentran y con la base de $ 4.500 al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 700.— e.1º|12-Nº 44.437-v.2|12|58

Nº 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 29, se hace saber, por tres días que ha sido designado martillero el señor Carlos Barcia en los autos MORGANA EDUARDO HECTOR contra FRANCO de GEBHARDT EDNA RHODY, sobre desalojo, para que proceda a la subasta del instrumental de obstetricia, vitrina, camillas y muebles personales, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o, el viernes 5 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en el local donde se encuentran los efectos, calle Tucumán 1439, Cap. Fed.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 750.— e.1º|12-Nº 9.746 D.T.-v. 3|12|58

Nº 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, secretaría Dr. Carlos A. Cornejo, hácese saber por diez días que a propuesta de parte en los autos COSTA de ORT[illegible] GENEROSA, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán e[illegible] de diciembre, a las 16 horas, en la misma, la propiedad calle Zequeira 6229, lote 37, manzana H, que mide 8m66 por 31m34 y 31m80. La casa del frente desocupada, el departamento interior ocupado. Renta $ 150 mensuales. Base $ 67.866,67 m|n., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires noviembre 5 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.500.— e.22|11-Nº 43.713-v.3|12|58

Nº 38

Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Héctor H. Hernández Vieyra, en los autos caratulados "MUEBLES POLICHENCO c|RODOLFO NICOLAS COSCIA, ord", rematará el día viernes 5 de diciembre a las 17.30 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, un aparador de comedor, estilo francés; una mesa de comedor para seis personas; cuatro sillas haciendo juego con los muebles antes indicados; un ropero de cuatro puertas; una heladera a hielo, marca "Linag". Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 900.— e.29|11-Nº 9.671 D.T. v.2|12|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Judicial: — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1, y Secretaría Nº 1 del autorizante, se

hace saber por tres días que en autos "BERRAONDO EXEQUIEL R. c|DAVICO SANTIAGO A., s|prenda", el martillero Sr. Alberto González Bonorino rematará: Una máquina elaboradora de ampollas de vidrio para inyectables, marca Malu-Milano Nº convencional 105-modelo S. A. 261; con motor acoplado marca Ferrario-La Spezia Nº 279247 de 1 1|2 C. V. corriente trifásica. — La máquina tiene 6 mandriles que forman una sola unidad con la misma. — El martes 9 de diciembre a las 17 hs. en Bdo. de Irigoyen 553 donde se exhibe. — Base: $ 15.000.— Comisión 10 o|o. — Al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.050.- e.1º|12-Nº 9.776-D.T. v.3|12|58

Judicial. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Pedro R. Taranco, secretaría Nº 3, del suscripto, se hace saber por dos días que en los autos "PICO, MANUEL c|MIECZYSLAW PAWELKOWSKI s| Ejecutivo" ha sido designado el martillero don Luis Angel Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un camión marca "International", modelo 1940, D|30, con motor Nº 26490, de 90 C. V., carrocería metálica y con patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 618.067 y un semirremolque, marca Prati, modelo 1940, patente provisoria de la Pcia. de Bs. As. Nº 555498. El remate se llevará a cabo el próximo 16 de diciembre, a las 10 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en 25 de Mayo Nº 311. Exhibición diariamente entre las 9 y 12 y las 15 y 18 hs., en Rocha Nº 1620|24. Venta al Contado. — Base $ 47.352.— Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 900.— e.1º|12-Nº 44.434 v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 3, en autos: "TUCUMAN S.A.F.I.C.I. c|BERGO CARLOS ALBERTO s|ejecución prendaria hácese saber por tres días, que el martillero José Ramón Losada venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor el día 10 de diciembre próximo, a las 16 horas en Tucumán 1439 capital, una lancha a motor, usada, marca Ichthus, Nº 4365, casco de madera, la eslora mide 11.97 mts., la manga 3.36 mts., puntal 2.20 mts., de una cubierta, peso neto 13 Toneladas. — Destinada al uso de navegación. — En perfecto estado de funcionamiento. — Seña 8 o|o. Comisión 10 o|o en el acto del remate. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 1.050.- e.1º|12-Nº 9.804-D.T. v.3|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LORENZO MELCHOR SINOPOLI s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 19 de diciembre de 1958, a las 8.40 horas, en Defensa 1124, Capital: "una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo MV. 3 Nº 523, con las siguientes medidas: 2,22 x 0,88 x 1,10 mts. completamente equipada" que se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base: $ 26.505 moneda nacional. Al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.050.— e.29|11-Nº 44.329-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), en los autos "CARMA S. A. IND., COM. e INM. FIN. c|ALVINO ACOSTA s|ejecución prendaria" se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 19 de diciembre de 1958, a las 8.45 horas, en Defensa 1124, Capital: "una conservadora eléctrica de helados, marca Carma, modelo Z-102/6, Nº 1.578, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada" que se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base: $ 23.860. Al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.050.— e.29|11-Nº 44.327-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO RODARO s|ejecución prendaria" se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 19 de diciembre de 1958, a las 8.50 horas, en Defensa 1124, Capital: "una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 133-P. Nº 1.022. Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo MV-4 Nº 387, ambas unidades completamente equipadas" que se exhiben en Amancio Alcorta 1661, Capital. Base: m$n. 43.296. Al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 900.— e.29|11-Nº 44.325-v.2|12|58

JUDICIAL. — Se hace saber por el término de cinco días, que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 1, del doctor Héctor Alegría, se ha dispuesto en los autos "KANTT JAIME c|SOMICO S. R. L. y|o GASTEL JUAN s|ejecutivo", la subasta por intermedio del martillero señor Carlos Olmedo Zumarán, de 140 lotes de terreno, en block, sitos en la ciudad de Catamarca, Villa Achachay (antes Potrerillo del Ojo de Agua), distribuídos en las manzanas 39, 41, 42, 43, 46, 47, 51, 52, 58, 59, 62, 63, de acuerdo al plano agregado en autos. Base $ 106.970. Al contado. Seña $ 50.000. El saldo dentro de las 48 horas de efectuado el remate. Escrituras ante el escribano que designe el comprador. Fecha del remate al 11 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en la calle Corrientes 587, 4º piso, escritorio 42. Comisión 3 o|o. En caso de no haber postores el ejecutante queda autorizado a adquirir los bienes subastados por el valor de la base compensando en el mismo acto el importe resultante con las mismas cantidades reclamadas en autos.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 2.500.— e.27|11-Nº 44.094-v.2|12|58

Nº 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "AGENCIA QUINTANA, FINANCIERA Y COMERCIAL, S.R.L. c/MANUEL GROVA, ejec. prend.", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un camión marca "Fiat", modelo 1948, con motor Nº 022.118, patente de la provincia de Buenos Aires número 623.927. Sin base. Al contado. El sábado 13 de diciembre, a las 11, en Medrano Nº 480, Capital. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 750.— e.29|11-Nº 9.669D.T.-v.2|12|58

Nº 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "AGENCIA SAENZ F. y COM. S.R.L. c/JULIO SANTIAGO, prenda", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un camión marca "Chevrolet", modelo 1935, con motor K.R.4223511, patente de la provincia de Buenos Aires, 623.468, con la base $ 38.220.—, en el estado y condiciones en que se encuentra, faltándole el motor de arranque y hallándose el motor desarmado. El sábado 13 de diciembre, a las 11, en el local, Medrano 480, Capital. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 900.— e.29|11-Nº 9.670D.T.-v.2|12|58

Nº 5

Por disposición del Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, interinamente a cargo del suscripto, se hace saber por tres días en los autos caratulados "GOTTARDO, ARNOLDO c| ABAL, ARTURO y otros s|Ejecución Prendaria" (Reconstrucción), que el martillero señor Basilio Berbery rematará el 5 de diciembre de 1958, a las 9 y 30 horas en el local Moreno 1441, el siguiente bien: una prensa hidráulica para 30 toneladas marca "Fjellmanival" Nº PN-438. Este bien se exhibe en Julián Alvarez 146 y su venta se hará en el estado en que se encuentran, sin Base, al mejor postor, siendo el precio pagadero al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires noviembre 24 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.050.— e.1º|12-Nº 44.450 v.3|12|58

Por disposición del Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14 del suscripto, se hace saber por tres días en los autos "GOTTARDO, ARNOLDO c| ABAL, ARTURO J. y otros s|Ejecución Prendaria" (reconstrucción), que el martillero Basilio Berbery, rematará el 5 de diciembre de 1958, a las 9 y 15 horas, en el local Moreno 1441, los siguientes bienes: un motor al parecer marca AEG Nº 2.399.857; un torno para madera marca Stema de 1,50 metros entre puntas, Nº 397; un tupí marca Krumheim-A-Katz Stuttgart Nº 951, una lijadora a cinta marca Stema Nº 1020; y una agujereadora-barrenadora marca Stema Nº 1017. Estos bienes se exhiben en Nueva York 2188 y en Julián Alvarez 146 y su venta se hará en el estado en que se encuentran, al mejor postor, al contado en efectivo con la base de $ 8.100.—. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.1º|12-Nº 44.436 v.3|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días, que en autos VILLAR, FRANCISCO c/VOLKER, EDUARDO E., ejec. prenda, ha sido designado el martillero don Alfredo Casas, con oficina en Av. de Mayo 1410, para que el día 10 de diciembre, a las 17 horas, remate en el local, Av. San Juan 4041, donde se exhibe, un automóvil usado marca Mercedes Benz, motor número 63691606212, sedán, 4 puertas, taxímetro de esta Capital, en funcionamiento. Base $ 66.600.—, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 750.— e.29|11-Nº 9.693D.T.-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SALVADOR LEONARDO AGASI, s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 19 de diciembre de 1958, a las 8.45 horas, en Defensa 1124, Capital, "una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 104, Porcelanit Nº 922, completamente equipada", que se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 32.670. Al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 900.— e.29|11-Nº 9.703D.T.-v.2|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FELIX BENJAMIN GUAS y RENE GABRIEL GUAS, s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 19 de diciembre de 1958, a las 8.50 horas, en Defensa 1124, Capital, "una amasadora eléctrica marca Siam, modelo Esférica para 6/7 bolsas número 2134, completamente equipada; una sobadora eléctrica a transmisión, marca Siam, modelo La Tragadora, número 808, completamente equipada, y una puerta de horno automática, marca Siam, a palanca, Nº 21", que se exhiben en Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 40.306. Al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958 — Luis E Camps, secretario.

$ 1.050.— e.29|11-Nº 9.705D.T.-v.2|12|58

Nº 6

Judicial. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, secretaría Nº 18, del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "PICO, MANUEL c|MUÑOZ, JUAN CARLOS y PERFECTO MANUEL MUÑOZ s|Prenda Agraria" ha sido designado el martillero don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un automóvil marca "Plymouth", modelo 1935, sedan 4 puertas, motor Nº PJ. 280273 de 85 C. V. con patente de la Capital Federal Nº 11.489, para uso de taxímetro. El remate se llevará a cabo el próximo 16 de diciembre, a las 10 y 30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311. — El automotor se exhibe diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 hs. en el local de la calle Rocha Nº 1620|24 Venta al Contado. — Base $ 39.807.— Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.350.— e.1º|12-Nº 44.432 v.3|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis Ma. Pomés, Secretaría del doctor Benítez Cruz, hácese saber por 5 días que en autos "CERAMICA CARITA S. R. L." s|quiebra, que el martillero Enrique de Eboli rematará el día 12 de diciembre, a las 15 horas, todas las existencias de esta fábrica, hornos con medidores importados de 1.200 calorías, compresor importado con motor, máquinas, motores, mezcladora, cerámica terminada y sin terminar, materia prima, torno moldes, instalaciones, etc. en calle Donado 2595, Capital Federal, visitar el mismo día, de 10 a 15 horas. Sin base, al mejor postor, contado, comisión 10 o|o, seña 30 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.500 e.28|11-Nº 9.603 D.T.-v.3|12|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "FERNANDEZ VEGA, MANUEL contra RICARDI ALFREDO sobre ejecución prendaria", ha designado a petición de parte al martillero Julio Bellver, para que en pública subasta, sin base y al contado proceda a rematar, el siguiente bien mueble: Un horno para recocer a 800º (grados) 60KW, medidas interiores: 0.70 x 1 x 1.20 con llave de 200 Amp. transportable todo de hierro y chapa. — El remate se realizará el día 9 de diciembre de 1958 a las 15.30 horas, en el local donde se encuentra depositado el bien, calle Dardo Rocha 1014, de la localidad de Bernal, donde se exhiben durante los días 4 y 5 de diciembre de 15 a 17 horas. Informes en mis oficinas, Lavalle 1473, Piso 1, Esc. 101|2. Seña 20 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.200.- e.1º|12-Nº 9.808-D.T. v.3|12|58

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 27

Por disposición del doctor Emilio L. Villarroel, a cargo del Juzgado de Trabajo Nº 27, se hace saber por 2 días en autos "AULETA ANGEL y OTRO contra LOPEZ SEGUNDO s|despido", que el martillero Alberto C. Areco, rematará el 5 de diciembre a las 10 horas, en Esperanza 937, un colectivo "Chevrolet" modelo 1947, motor EAA 366634, patente 22645, coche Nº 68, afectado a la línea Nº 7 de transportes colectivos. Sin base. Al cont. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1958. — Darío Enrique Moyano, secretario.

$ 400.— e.1º|12-Nº 9.759 D.T. v.2|12|58

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

CATAMARCA

Hago saber, a sus efectos, que el día diez de diciembre próximo, a las diez horas, en el local del Juzgado de Distrito de Fiambalá, departamento Tinogasta, Catamarca, por el martillero "ad hoc", don Guillermo Arturo Córdoba, tendrá lugar la venta, en pública subasta, de los siguientes bienes embargados en la causa: "BANCO INDUS-

TRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|C.I.M.A.", Consorcio Industrial Minero Argentino, S.R.L., s|ejecutivo", radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Cap. Fed., a cargo del doctor José Sartorio, Secretaría del doctor Carlos E. Ambrosioni: 1) Un grupo electrógeno compuesto de un motor a explosión marca Wiscosin Nº 1588437 y un alternador trifásico marca El Circuito Nº 10486 de 3.5 Kw.; 2º) Dos martillos para aire comprimido, medianos, marca Atlas Nº 418699 y 12094 con tres rollos de manguera de goma para aire comprimido como accesorio; 3º) Un motor compresor marca Deprag, compuesto de un motor diesel Deutz Nº 136744|44, 4º) Un compresor Deprag de 3.5 m3. sobre carro de dos ruedas; 5º) Un guinche tipo marino marca Novo de 5 a 6 Ton. de capacidad, parcialmente desarmado; 6º) Una máquina neumática de afilar barrenos marca Ingersoll Rand; 7º) Un motor semi diesel marca Grade Nº 2058 4HOHP., sin accesorios y parcialmente desarmado. Todos estos bienes se encuentran en la localidad de Fiambalá.

Así ha sido dispuesto por este Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, interinamente a cargo del Dr. Ricardo A. Guzmán secretaría del suscripto, conforme a lo resuelto por el magistrado que entiende en la causa arriba indicada y a lo peticionado por el mismo en el exhorto que lleva el número 32.327 de este Tribunal. — Catamarca, Noviembre 14 de 1958. — Juan Carlos Monferran, secretario.

$ 3.750.- e.1º|12-Nº 9.739 D.T. v.5|12|58.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALPES ESPECIALIDADES MEDICINALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 12 de diciembre a las 15 horas, en México 430, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Hacer efectiva la responsabilidad civil y criminal de los directores y síndico no reelegidos por la Asamblea del 19|11|58, y del gerente administrativo Oscar Luis Viera, nombrando apoderado para ejercer las acciones que correspondan.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta pertinente.

Segundo García de Soria, presidente.

$ 1.500.— e.29|11-Nº 44.269-v.4|12|58

ANCAR
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas de Ancar Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en la sede social Avda. Julio A. Roca 546, séptimo piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social incluyendo aumento de capital social. — Los socios administradores.

$ 750.— e.29|11-Nº 44.352-v.2|12|58

A. J. HOLLANDER ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en el local social ubicado en la calle Cangallo 466, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

1º Reemplazar la resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el día 30 de junio de 1957, sobre distribución de utilidades por una nueva sobre el pago del dividendo en acciones liberadas sin opción de los accionistas para recibir el pago de otra manera

2º Prestar la conformidad prevista en el Art. 7º de los estatutos sociales para el aumento del capital social.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 44.146-v.3|12|58

"B"

"BERMEJO"
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.419

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1958 a las 12 horas, en Corrientes 316, esc. 467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el art. 347 del Código de Comercio; ejercicio 31 de agosto de 1958.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.139 v.2|12|58

"C"

CARMEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1958 a las 18 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Sarmiento Nº 459, tercer piso esc. 11|15, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma del artículo 3º de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.1º|12-Nº 44.369-v.5|12|58

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 1958, a las 10:30 horas, en la sede de la Compañía General de Fósforos S. A., calle Lima 229, segundo piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Reducción del Capital Social. Determinación del monto y de la forma de llevarla a cabo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas, para participar en la Asamblea, deberán depositar en Lima 229, 2º piso, Capital (lunes a viernes de 9 a 11 horas) las acciones o bien certificados bancarios de depósitos, hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea.

$ 2.000.— e.1º|12-Nº 44.359 v.5|12|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria día 15 diciembre 1958, 9 hs, San Martín 66, Of. 216, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas aprobación y firma acta.

2º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio 31 octubre 1958.

3º Autorización emitir v$n. 600.000 — en acciones para pago dividendo.

4º Asignación honorarios Directores y Síndico.

5º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 1.250.— e.1º|12-Nº 44.405 v.5|12|58

CREDITO VILLA CRESPO S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1958, horas 21, en Darwin 594, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|10|58.

2º Plan de financiación nuevos créditos.

3º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.1º|12.Nº 44.435-v.5|12|58

CARMEL
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad calle Sarmiento Nº 459, 3º piso, esc. 11|15, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.1º|12-Nº 44.367 v.5|12|58

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad, Cultura, Acción Social
2199 Belgrano 2199 (R. 75)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 12 de diciembre de 1958, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes, para que con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Fijación definitiva de la cuota social, conforme a la resolución de la asamblea extraordinaria del 26 de junio de 1958.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. - Ricardo Badia, presidente. — Cosme Méndez, secretario.

Nota: Art. 56. — Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 600.— e.1º|12-Nº 44.429-v.12|12|58

CLINICA OLIVOS S. A.

CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad con los estatutos, se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre del corriente año, a las 21.30 horas, en el local de la calle Viedma Nº 2153, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital social a veinte millones de pesos y emisión de nueve millones de pesos de acciones preferidas de 6 olo.

4º Elección de cinco directores titulares y de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1958. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de depósito bancario por las mismas con tres días de anticipación.

$ 2.500 —e.28|11-Nº 44.208 v.3|12|58.

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1958, que se celebrará a las 9 horas, en su local social, Avenida Libertador General San Martín Nº 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 25º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad o presentar un certificado bancario en algún Banco oficial o particular.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 44.218 v.3|12|58

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES
(Sociedad Anónima)
Número de Registro (Nac. 1809)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22. de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de diciembre del corriente año, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Capital de la Provincia Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de setiembre de 1958.

2º Considerar el nombramiento de un Director hecho por el Directorio y confirmarlo o nombrar otro hasta la Asamblea a realizarse en 1960, fecha en que termina su mandato los actuales.

3º Nombramiento de un síndico. — Río Gallegos, 17 de noviembre 1958. El Directorio.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 44.150-v.3|12|58

CREDITO PARQUE S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Registro Público de Comercio Nro 1775, folio 173 del libro 51 Tomo A de Estatutos Nacionales

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 1958, a las 21.30 horas, en Cuenca 3201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Emisión de acciones ordinarias categoría "C".

4º Elección de dos directores titulares cuatro directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.28|11-Nº 44.155-v.3|12|58

C. G. C.
Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1958, a las 12 horas, en el local de la calle Corrientes 1291, piso 11º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las gestiones del Directorio.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500. —e.27|11-Nº 44.035 v.2|12|58

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 26º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento a las disposiciones de los decretos 1793 y 5567 de 1956.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|11-Nº 44.248-v.4|12|58

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 y 49 del estatuto social, la Comisión Directiva convoca a los se-

flores socios a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social el sábado 6 de diciembre de 1958, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Modificación del artículo 16 del estatuto social. — Vicente Lamesa, presidente. — Luis R. Pazzari, secretario.

Artículo 37. — La Asamblea General es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primer convocatoria sobre el Orden del Día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a Asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran siendo válidas las resoluciones que adopte. En las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 3.000.— e.29|11-Nº 44.257-v.4|12|58

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1958, a las 16 hs., en el local de la calle Cangallo 466, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y capitalización de reservas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.29|11-Nº 44 348 v.4|12|58

"D"

DEZETA, S. A.
Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1958 a las 17 horas en su local social de la calle Corrientes 3023, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Elección de un nuevo Directorio.

3º Fijación de honorarios a los directores y síndicos.

4º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Modificación de los estatutos y ampliación del capital social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 24 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.250.— e.1º|12-Nº 44.363-v.5|12|58

D I A R
Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de diciembre de 1958 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Bolívar 684, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.1º|12-Nº 44.412 v.5|12|58

DARFINSA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Representaciones y Agropecuaria
Uruguay 532 — 1er. Piso Cap.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1958, a las 18 hs. en Uruguay 532, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 30.9.58.

2º Remuneración Directorio.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.1º|12-Nº 44.365 v.5|12|58

DARFINSA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Representaciones y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 16 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en Uruguay 532, para tratar:

1º Reforma Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 750.— e.1º|12-Nº 44.455 v.5|12|58

"DALMINE"
SOCIEDAD ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE TUBOS DE ACERO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.384)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Lavalle 462 — 4º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación de la limitación para la distribución de dividendos en efectivo, establecida como condición del préstamo concedido por el Banco Industrial de la República Argentina.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.1º|12-Nº 44.431 v.5|12|58

DIVIDEX S. A. I. C. F. I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 19 diciembre 1958, 9 horas, calle Lavalle 710, 2º "A", consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ 750.— e.29|11-Nº 44.317-v.4|12|58

"E"

ESTABLECIMIENTO RODON S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1958, a las diez y ocho horas, en la sede social, calle Independencia 1694, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.1º|12-Nº 44.407-v.5|12|58

EDITORIAL ACME S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1958 a las 10 horas, en Maipú 92 — 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.1º|12-Nº 44.430 v.5|12|58

ESTABLECIMIENTOS DOBLADO GRANDE S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 6.810

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de diciembre de 1958, 17 horas, en Reconquista Nº 165, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio; ejercicio 30|6|58.

2º Fijación número directores titulares y suplentes, elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.28|11-Nº 44.159-v. 3|12|58

"E X C E L"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "Excel S.A.C.I.I.F." a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1958 a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 336 — 9º piso — "U", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente.

2º Determinación del número de Directores Titulares que integrarán el Directorio.

3º Elección de los Directores por el período correspondiente al ejercicio en curso y de un Director Suplente por el mismo período.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por el período correspondiente al ejercicio en curso.

5º Aumento de Capital social a Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.000.000.—).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 44.233 v.3|12|58

"E X C E L"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "Excel S.A.I.C.I.F." a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1958 a las 19 horas, en el local de la calle Reconquista 336 — 9º piso — "U", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1 — 4 — 5 — 6 — 7 — 12 — 17 — y concordantes de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.235 v.3|12|58

"F"

FABRIL PANAMERICANA S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de diciembre de 1958, horas 17, en Patagones 2788, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|58.

2º Resolver sobre depósito garantía acciones directores (Capítulo 4º artículo 9).

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.29|11-Nº 44.273-v.4|12|58

FERMOVA S.A.C.
FERNANDEZ HNOS. S.A.C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de diciembre de 1958, horas 8, en Paraná 767, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30/6/1958.

2º Disolución y liquidación de la sociedad.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.29|11-Nº 44.277-v.4|12|58

FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para 9|12|58, a 15.30 hs., en Sarmiento 767, para tratar:

1º Modificación estatutos.

2º Aumento capital.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.29|11-Nº 44.346-v.4|12|58

FAIMBERG S.A.I.C.
(En liquidación)
25 de Mayo 538 - 2º P. - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede legal de la sociedad, calle 25 de Mayo 538 (2º piso), el día 22 de diciembre del corriente año, a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del informe de los liquidadores.

2º Consideración y aprobación de inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1958.

3º Prórroga del mandato de los liquidadores.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de sus acciones para concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.250.— e.29|11-Nº 44.300-v 4|12|58

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de la Fábrica La Central de Oxígeno S. A. C. I. F. e I., para el día 11 de diciembre de 1958, a las 21 horas, a realizarse en Bartolomé Mitre 2217, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones durante el período de constitución de la sociedad.

2º Aumento del capital autorizado y emisiones de acciones respectivas.

3º Designación de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Pablo Derchi y Moisés Elinger.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 1.750.— e.28|11-Nº 44.117 v.3|12|58

"FAME", FABRICA ARGENTINA MATERIALES ELECTRICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710
2º Piso — Capital Federal

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1958 a las 10 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710 — 2º Piso — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1958.

2º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.28|11-Nº 44.239 v.3|12|58

F. I. A. L. P.
Fábrica Italo Argentina Lana Peinada S. A.
Nº de Registro 3437
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1958 a las 17 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, escritorio 302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.27|11-Nº 44.040-v.2|12|58

FRIGORIFICO SAN ANTONIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas del Frigorífico San Antonio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 317, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Suplente, correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1957.

2º Anulación de la distribución de utilidades aprobada por la anterior Asamblea General Ordinaria.

3º Nombramiento de un Director para dar cumplimiento al artículo Nº 12 de los Estatutos Sociales.

4º Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico de la Sociedad con motivo de la anulación de los certifica-

dos de acciones y acciones de la Empresa, desaparecidos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo Nº 17 de los Estatutos Sociales que establecen que, para poder concurrir a la Asamblea General, se debe depositar, hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o el certificado bancario respectivo. Dicho depósito deberá efectuarse ante la administración de la empresa, calle Osvaldo Cruz 3047. — Los señores accionistas que justifiquen su calidad de tales y su derecho a voto mediante certificados bancarios, deberán presentar tales documentos con la especificación detallada del número de títulos que comprende cada certificado en virtud de la desaparición de acciones públicamente denunciada por el Directorio y Síndico de la Sociedad. — El Directorio.

$ 3.750.— e.28|11-Nº 44.198 v.3|12 58

"G"

GUTFRAIND & PETTER S. A.

Expediente 9.179

Se cita en 2ª convocatoria a los accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria a realizarse en Río Bamba 496, p. 2º, el 13 de diciembre de 1958, a las 10 hs., para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta.

2º Elección y designación del 1er. Directorio, estableciendo el número de sus integrantes, titulares y suplentes.

3º Elección y designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Resolver sobre la propuesta del Directorio del cambio de nombre de la sociedad y decidir, en su caso, sobre el adoptarse en definitiva.

Jorge Luis Gutfraind, vicepresidente en ejercicio.

$ 1.050.— e.1º|12-Nº 44.419-v.3|12|58

GRANDES MOTORES DIESEL

Sociedad Anónima Industrial Comercial

Fábrica Motores sobre licencia Fiat

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 9|12|58, a 16 hs., en Sarmiento 767, para tratar:

1º Aumento capital.

2º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.29|11-Nº 44.347-v.4|12|58

"I"

INDELA

S. A. Fabril Electrotécnica

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1958, a las 11 horas en Piedras 120, para tratar:

1º Ratificación del pago del dividendo del 14 ½ % a las acciones preferidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|58 (Aprobado por la asamblea ordinaria del 20|9|58) en acciones ordinarias de la categoría "B" de un voto por un monto valor nominal pesos 1.522.500.—, cumplimentando las normas que en tal sentido ha hecho conocer la Comisión de Valores.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.. — El Directorio.

$ 1.500.— e.1º|12-Nº 44.368-v.5|12|58

IGLESIAS COMERCIAL, S. A.

Ind. Financ. Inmob. Agrop.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 19 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en la sede social, calle Cangallo 1175, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe general sobre la marcha de los negocios;

2º Aumento del capital, con aplicación del artículo 4 de los estatutos sociales;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.29|11-Nº 44.283-v.4|12|58

INDUSMER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 3.879

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de diciembre de 1958, a las 12 horas, en la sede social, Belgrano 990, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos, incluyendo aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.207-v.3|12 58

"L"

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 16 de diciembre de 1958, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación del síndico titular y el suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750 — e.1º|12-Nº 44.414-v.5|12|58

LUIS COLMEGNA

Establecimientos de Baños

S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en la sede social, Sarmiento 839, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección y de dos suplentes por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.1º|12-Nº 44.356-v.5|12|58

LAS PERDICES

Sociedad Anónima

Rural, Inmobiliaria y Comercial

Nº 8.180

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1958, 17 horas, en Reconquista Nº 165, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio; ejerc. 30|6|58.

2º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.28|11-Nº 44.161-v.3|12|58

"LEON ARENZON"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº N-7.229

Convócase a Asamblea General para el día 16|12|58, hora 11 en Corrientes 6383, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|58;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Elegir Presidente, Vice Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el art. 24 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.250.— e.27|11-Nº 44.079 v.2|12|58

"L A F E D E R A L"

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del 34º Ejercicio Social

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de diciembre de 1958, a la hora 10, en Añasco 1545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de setiembre de 1958.

2º Retribución a directores y síndicos.

3º Elegir directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.27|11-Nº 44.104 v.2|12|58.

LA TECNICA IMPRESORA S. A. C. I.

Registro Nº 7.901

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Córdoba 2240, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, Ejercicio 31-8-58.

2º Emisión de Acciones.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.27|11-Nº 44.039 v.2|12|58

LOWE ARGENTINA

S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión

CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Lowe Argentina S.A.I.C. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el viernes 19 de diciembre de 1958, a las 11.30 horas, en la sede social calle Uruguay 1053, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Artículo 20 de los Estatutos: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad hasta 3 días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un banco o institución del país o del extranjero.

$ 6.750.— e.25|11-Nº 43 984 v.12|12|58

"M"

MONTE GRANDE

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Suipacha 58, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución del saldo de utilidades.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.1º|12-Nº 44.422-v.5|12|58

MANUFACTURA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR "A U R O R A"

S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1958, a las once horas, en el local social sito en la calle Galicia 1469, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de las reservas facultativas constituídas a la fecha para destinarlas al pago de dividendos en acciones liberadas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.1º|12-Nº 44.449-v.5|12|58

MERCURIO SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

Expediente Nº 3.521

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a samblea General Extraordinaria para el día doce de diciembre de 1958, a las 18 horas, en su sede social calle San Martín Nº 579, 1er. piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos.

2º Reforma de los artículos tercero y cuarto (capital y acciones) artículo 10º (asambleas) artículo 14º (balances, utilidades y fondo de reserva).

3º Autorización especial al señor presidente o en su defecto a quien lo sustituya para que tramite la aprobación de la reforma mencionada y acepte las modificaciones que el Superior Gobierno de la Nación exigiera, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales o privados sean necesarios para tal fin.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o su equivalente recibo de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 13 de los estatutos).

$ 3.000.— e.1º|12-Nº 44.353-v.5|12|58

M O A

Mutual Odontológica Argentina

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de diciembre de 1958, a las 20 y 30 horas, en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria del ejercicio 1957-1958.

3º Consideración del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización

4º Designación de la Comisión de Escrutinio; un presidente, un secretario y un vocal.

5º Elección de vicepresidente, prosecretario, tesorero, un vocal titular y un vocal suplente, por dos años; un protesorero por un año y tres titulares y dos suplentes para el órgano de fiscalización, por un año.

6º Designación de dos socios presentes, para que firmen el acta de esta asamblea.

Saludo a usted con la consideración más distinguida. — Pascual Rafael Aloise, presidente. — Norberto Raúl Costoyas, secretario.

Nota: Pasada una hora de la establecida para el acto, podrá celebrarse la asamblea con el número de asociados concurrentes, adoptándose las resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes (Art. 47º). Las mesas receptoras de votos funcionarán desde las 20 y 30 horas, hasta las 23 horas (Artículo 49º, inc. d).

$ 165.— e.1º|12-Nº 44.395-v.3|12|58

MARTINELLI HNOS.

S. A. Com. e Ind.

Nº de Registro 5822

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Donato Alvarez Nº 1479, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de agosto 1958; 2º Distribución utilidades y remuneraciones directores y síndicos; 3º Remuneración directores administradores (Art. 14 estatutos); 4º Elegir un director titular y síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en Artículo 20 sobre depósito anticipado de acciones.

$ 1.500.— e.1º|12-Nº 44.413-v.5|12|58

MICHIGAN SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para diciembre 12 de 1958, a las 12 y 30 horas, en Corrientes 545, Esc. 106, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31 de agosto de 1958.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.29|11-Nº 44.321-v.4|12|58

"MULTIPLAS"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Elía 456, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000.— y emisión de las acciones correspondientes

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

$ 1.500.— e.27|11-Nº 44.011 v.2|12|58

M A S T I L

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 12-12-58, 17.30 hs. en Reconquista 533 — 4º p. Cap., para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. por ejercicio al 30-6-58;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.27|11-Nº 44.033 v.2|12|58

"P"

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 16 de diciembre de 1958, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|12-Nº 44.418-v.5|12|58

PENINSULAR

S. A. Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1958, a las 17 hs., en el local de la calle Cangallo 555, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250 — e.29|11-Nº 44.340 v.4|12|58

PANEDILE ARGENTINA, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1958 a las nueve horas en el local social, calle Sarmiento 1967, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Emisión de acciones ordinarias hasta $ 4.000.000.

3º Capitalización de la reserva facultativa.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 21 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 1.750.— e.29|11-Nº 44.289-v.4|12|58

PIANELLO & SANGUINETTI — MARMOLES

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 6.614

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1958, horas 17 en Humboldt 455, para tratar:

1º a) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30|9|58; b) Destino de las utilidades.

2º a) Elegir Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes; y b) Dos Accionistas para refrendar el Acta y Libro de Asistencia. — El Directorio.

$ 1.250.— e.27|11-Nº 44.063 v.2|12|58

"PILCOMAYO"

S. A. Financiera y Comercial

Nº 4437

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1958.

2 Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.28|11-Nº 44.217-v.3|12|58

P R O M A C

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

(4491)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1958, 11.30 horas, en Viamonte 748, piso 5º.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.27|11-Nº 44.107 v.2|12|58

"R"

RODOLFO C. BRIOZZO

S. A. de Automotores, Comercial y Financiera

Mendoza 4837 Capital Federal

Registro Nº 6.778

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 12 de diciembre 1958, 19.30 horas, en Córdoba 967, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, 5º ejercicio al 31 de agosto de 1958, remuneración directores y pago dividendo en acciones liberadas.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.29|11-Nº 44.306-v.4|12|58

RYGA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de diciembre a las 11 horas, en Cangallo 444 Pta. baja, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos referidos art. 347 inc. 1 Cód. Com. correspondientes ejercicio cerrado 30 de junio de 1958.

2º Remuneración y elección Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.29|11-Nº 44.261-v.2|12'58

"S"

S. A. SILVIO MORINO Y CIA. LTDA.

(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria día 14 diciembre 1958, 10 horas, en Liniers 340, 4º piso M, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrados 31|1|53 al 31|1|58 inclusive.

2º Gestiones realizadas por el Liquidador.

3º Propuesta pago dividendo final.

4º Designar un accionista para tenencia de los libros de la sociedad.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.250.— e.29|11-Nº 44.247-v.4|12|58

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.

Sociedad Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena número 294, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1, 2, 5, 6, 25, 27, 32 y supresión de los artículos 37, 38 y 39.

2º Facultar al presidente y|o vicepresidente para aceptar las modificaciones que impusiere el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1958.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 2.750.— e.29|11-Nº 44.256-v.4|12|58

S. A. SUANSPORT, I. y C.

Fabricación, Importación y Exportación de Artículos para Deportes

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Directorio 5315, Capital; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Resolución sobre el número de directores titulares y elección de los que correspondiere.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Informe y aprobación de retribución a los directores gerentes (Art. 19 de los estatutos).

6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.29|11-Nº 44.258-v.4|12 58

Sociedad Anónima

LUCHETTI Y BORDOGNA

Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 1958, a las 18.30 horas, en Suipacha 58, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos incluyendo aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.177 v.3|12|58

Sociedad Anónima

LUCHETTI Y BORDOGNA

Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Suipacha 58, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Asamblea General Ordinaria que consideró el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1955.

2º Reconsideración de la forma de distribución del dividendo del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

3º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de agosto de 1958.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes, por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.28|11-Nº 44.178-v.3|12|58

Sociedad Anónima Ganadera

"HILL STATION"

Número de Registro (Nac. 412)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, capital de la provincia Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de setiembre de 1958.

2º Nombramiento del síndico. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, capital de la provincia Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

$ 2.500.— e.28|11-Nº 44.151-v.3|12|58

"SARIO" S. A. RIOPLATENSE

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de diciembre de 1958, horas 11, en San Martín 570, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|10|1958.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.28|11-Nº 44.230-v.3|12|58

SOCIEDAD ANONIMA LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria: diciembre 18 de 1958, a las 9 horas, en Juan B. Alberdi 5045, para considerar:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio al 30|9|1958.

2º Elegir directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.28|11-Nº 44.227-v.3|12|58

"S. I. P. A. G."

SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA ARTICULOS GENERALES

Sociedad Anónima Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Corrientes 330.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.28|11-Nº 44.194-v.3|12|58

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera

LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día miércoles 10 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 401, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de un dividendo provisorio por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 1958, a pagarse en acciones liberadas.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.152-v.3|12|58

S O L I S

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 6.915

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 11 de diciembre, a las 17 horas, en la calle Santa Fe 1552, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de las series 4ª y 5ª, por valor de m$n. 1.000.000 cada una.

2º Aumento de capital y emisión de las nuevas series de acciones hasta m$n. 10.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.500.— e.28|11-Nº 44.201-v.3|12|58

SILCA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Avda. Belgrano 909, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por los estatutos respecto del depósito anticipado de las acciones.
$ 1.500.— e.28|11-Nº 44.214-v.3|12|58

SACCOL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Conforme a lo resuelto en la reunión de Directorio efectuada el día 21 de noviembre, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en la calle Alvarez Jonte 4028, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 1958|1959, en acciones liberadas de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.27|11-Nº 44.023-v.2|12|58

SANTA MAGDALENA S. A.
Fin., Inmob., Com., Agr. y Ganad.
Registro Nº 7089
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1958 a las 10.30 horas en Florida 32, 2º piso, escr. 11, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|8|1958.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.27|11-Nº 44.048-v.2|12|58

SICAR
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Defensa 502, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1958, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|9|58.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.27|11-Nº 44.099 v.2|12|58

SAN AMBROSIO S. A.
Comercial, Industrial
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 1958, a las 10 horas en el local social calle Tinogasta número 3935, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000, mln cil.
2º Reformas de los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 1.750.— e.27|11-Nº 44.106 v.2|12|58

SEDNA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Arenales 707, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar plazo y condición de rescate de las emisiones de acciones preferidas series 11 y 12, estableciendo que a partir del cuarto año de suscriptas las mismas, serán rescatadas si hubiere reservas constituídas o con utilidades de la sociedad, salvo que el tenedor prefiera el canje por una acción Ordinaria Clase "B" por cada acción preferida.
2º Aumento de capital autorizando la emisión de dos series de acciones Ordinarias Clase "A" y cuatro series de acciones Ordinarias Clase "B".

3º Designación de dos accionistas para en representación de la Asamblea firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|11-Nº 44.008-v.2|12|58

"T"

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
Registro Nº 2708
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de diciembre de 1958, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30/9/1958.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 44.439-v.5|12|58

TALLERES METALURGICOS VULCANO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1958, horas 18, en Bolívar Nº 1742, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|9|58.
2º Pago dividendos en acciones ordinarias liberadas, sin opción; elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.1º|12-Nº 44.415-v.5|12|58

"TAQUIMA"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de diciembre de 1958, a las 11 hs., en Corrientes 316, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|10|58.
2º Remuneración Directorio.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.211-v.3|12|58

TRAFILAM S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 16 de diciembre de 1958, a las 18,30 horas, en el local social, calle Herrera 225, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital, autorizado en el artículo tercero de los estatutos sociales y modificación artículo sexto de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.27|11-Nº 44.070-v.2|12|58

TRAFILAM S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1º del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.
2º Remuneración directores gerentes (artículo 8º estatutos).
3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.27|11-Nº 44.069-v.2|12|58

"U"

URFINCO
Financiera, Comercial y Mandataria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Suipacha 58, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución del saldo de utilidades.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.1º|12-Nº 44.421-v.5|12|58

"V"

VIRGILIO FOSSATI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se llama a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a las 18 horas, en la sede social, calle Bonpland Nº 1745, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Conversión de acciones nominativas en circulación, por acciones al portador y cambio de características de las acciones preferidas nominativas con cuatro por ciento de dividendo fijo acumulativo, sin voto, sin participación adicional en las utilidades, no canjeables, no convertibles y no rescatables, correspondientes a las primeras sesenta series de acciones de esta clase emitidas.
2º Modificación del quinto párrafo del artículo cuarto de los estatutos.
3º Modificación del tercer párrafo del artículo décimo de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al artículo 32, decreto reglamentario, no se exigirá el depósito de acciones previsto en el artículo vigésimo cuarto de los estatutos, por ser totalmente nominativo el capital emitido.
$ 2.500.— e.29|11-Nº 44.312-v.4|12|58

"W"

WILSON & CIA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1958, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1958.
2º Elección de tres directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Revaluación del terreno en Valentín Alsina.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que hasta las dieciséis horas del día 12 de diciembre podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.
$ 2.500.— e.28|11-Nº 44.180-v.3|12|58

WIGGINS TEAPE ARGENTINA S. A.
Nº 5.502
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre Nº 559, escr. 609, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 31 de agosto de 1958, y distribución de utilidades.
2º Elección directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.27|11-Nº 44.057-v.2|12|58

"Y"

YOCSINA S. A.
Minas y Caleras
Cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social de Avenida Roque Sáenz Peña número novecientos cuarenta y tres, el día 17 de diciembre de 1958, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el presidente y secretario, firmarán el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general cerrado el 30 de setiembre ppdo., cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del Décimo Cuarto Ejercicio Social.
3º Aplicación de utilidades y retribución a directores y síndico.
4º Informe sobre la suscripción de acciones proyectada y sobre la obra ejecutada durante el ejercicio.
5º Autorización para ampliar el capital de conformidad al Art. 5º de los estatutos sociales.
6º Elección de directores titulares y suplentes y fijación de su número, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales.
7º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.250.— e.1º|12-Nº 44.362-v.5|12|58

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

Rectifícase aviso Boletín Oficial número 3.950 del 8 al 14/1/54, siendo Pederol y no Tedrerol su apellido.
$ 250.— e.29|11-Nº 44.255-v.4|12|58

"A"

S. M. Muñoz y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay Nº 1143, T. E. 41-3160, avisan que: Petit Granja S. R. L. vende libre de deuda a Tchelebi Sintoff su negocio de "venta de productos de granja y bebidas envasadas" sito en AVDA. CALLAO Nº 1399; domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 500.— e.1º|12-Nº 44.424-v.5|12|58

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan: Manuel Avelino Fernández, Elisardo Fernández, Antonio Fuentes, José Jamardo e Isabel Figliano de Frasca venden a Manuel Avelino Fernández, Elisardo Fernández, Rafael Mas, Valentín Fraile, Miguel Escudero, José Escudero y José Luis Pare, negocio despacho bebidas alcohólicas, pizzería y venta de helados sito Av. DEL TRABAJO 4989 domicilio de partes. Reclamos ley n|oficinas. Los compradores se hacen cargo activo y pasivo.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 44.444-v.5|12|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vende el negocio de Casa de Lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA FEDERICO LACROZE 2393-97. Vendedores: Luis Domingo Sforza, Humberto Sforza, Humberto Mauricio Vons, Manuel [illegible]sada, Roberto Varela, Ricardo Sforza y José Vicente Agrelo, domiciliados en Virrey Arredondo 2790, Capital. Compradores Sergio Meléndez, Marcelino Martínez Viñales, Martín Rodríguez, Emilio Menéndez, José Menéndez y Francisco López, domiciliados en Avenida de Mayo 1144, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.500.— e.1º|12-Nº 44.454-v.5|12|58

N. Del Valle & M. E. Repetto, martilleros públicos, oficinas Alvarez Jonte 2101, avisan que el señor Rafael Magnat vende al señor Sindel Zuckerberg su negocio de librería y afines, sito en AV. GAONA 2328, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/oficinas.
$ 500.— e.29|11-Nº 44.336-v.4|12|58

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José Eduardo Carrera vende a Germán Blanco y Emilio Castelao su negocio de restaurante y bar sito en la AVDA. PASEO COLON Nº 1612, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.304-v.4|12|58

Adolfo A. Batán, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Carabobo 1620, avisa que con su intervención Jesús Conde vende a Nicolás Angel De Felippo su negocio de bazar, sito en AVDA. JUAN B. ALBERDI 7095, Capital. Reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas.
$ 500.— e.29|11-Nº 44.350-v.4|12|58

Se avisa que don Juan José Horna y doña Hermenegilda Barquín de Horna, domiciliados Cervi[illegible] 4644, venden a

don Pedro José Glemon, don Juan Carlos Glemon y don Roberto Alfredo Glennon, domiciliados Azcuénaga 1570 el negocio de fabricacion y expendio de pan y afines que poseen en esta ciudad calle AZCUENAGA números 1570 y 1576. Reclamos: escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.264-v.4|12|58

Hilda Catalina Jáuregui de Gutiérrez y Evasio Mateo Pompeo Barbero, domiciliados Yapeyú 348, venden a don Francisco D' Agata, domiciliado Tinógasta 4959. su negocio de venta de cafés, tés y bombonería denominado "Ricard", de la calle ALVAREZ JONTE Nº 4415. Reclamos de ley en los domicilios de los contratantes y en la escribanía Aguirre, Av. de Mayo 634.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.262-v.4|12|58

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Publicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Eduardo Eleuterio Mac Donald, Pedro Lucas Farías y Guillermo Mac Donald, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Marino Pigliapocco y Juan León Pedro Casella, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de bebidas envasadas y diez mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA RIVADAVIA 9101|05 esquina CARDOSO 6, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 1.500.— e.29|11-Nº 44.259-v.4|12|58

Manuel González Mogo y Cía. martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio los señores Juan Escudero y Manuel Juvino venden libre de toda deuda y gravamen el negocio de despacho de pan, sito en esta capital, calle ARENALES 3001, a las señoras Clementina C. de Pazos y Carmen C. de Rey, domicilio de las partes mismo negocio rjley n|oficinas.
$ 750.— e.28|11-Nº 44.125-v.3|12|58

Darío A. A. Pinotti, avisa que vende a Santiago y María Cristina Petrecca su negocio de tostado de café y venta de artículos envasados sito en AVENIDA GENERAL MOSCONI 4278. Domicilio de las partes y reclamos de ley en dicho negocio. — Buenos Aires, noviembre 1º de 1958.
$ 500.— e.27|11-Nº 44.228-v.3|12|58

Juan Alberto Fiaño y Lucrecia Edith Jorge de Fiaño, avisan que venden a Don Benjamín Solfer y doña María Farber de Solfer, su negocio de "Cotillón", sito en la calle ALVAREZ JONTE número 5069, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Alvarez Jonte Nº 5062.
$ 750.— e.28|11-Nº 44.236-v.3|12|58

Nicolás V. Gutiérrez, martillero público, oficinas Paraná 433, 3º, avisa: que Francisco Conte, Andrés Ivanoff y Manuel Fresco, venden libre deuda y|o gravamen su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Av. JUAN DE GARAY 2201-09 y PASCO 1597, Capital, a "Pérez y Cía." (sociedad en formación), reclamos ley (art. 8º) y domicilio de las partes a tal efecto, mis oficinas.
$ 750.— e.28|11-Nº 44.209-v.3|12|58

Jaime Caprarulo, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 78, teléfono 33-9394, avisa que el señor Orlando Franceschetti vende sus puestos de ventas de aves números 26 y 27 del mercado "La Paz Universal", de la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES y TARTAGAL, al señor Jaime F. Caprarulo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.28|11-Nº 44.241-v.3|12|58

Francisco Ricardo Fernández, martillero público, oficinas Charcas 3210 Depto. 7, Capital, avisa que Fábrica Argentina de Medallas y Fundición Artística Constante Rossi S. R. L., vende a Abraham y Mauricio Yastremiz el fondo de comercio sito en AVDA. CORRIENTES 4050, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.27|11-Nº 44.097-v.2|12|58

Hugo Benedetti; Martillero Público, Ofic. Bdo. de Irigoyen 1653. Avisa: Que Guido Manera vende su negocio de Bar y Restaurant, sito calle AVD. DEL TRABAJO 6895, a José María López; Domicilio de las partes y rec. de Ley m|oficinas.
$ 500.— e.27|11-Nº 44.042 v.2|12|58

Blanco, Alvarez Feijóo & Cía., "de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Pte. Luis S. Peña 250, 2do. piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que: Lucero Angel Piergiacomi y Juana Rosa Calviscioni de Piergiacomi, venden a Christino Garrido y Donato Laterza el negocio de Fábrica de pastas frescas, sito en esta Ciudad, calle APOLINARIO FIGUEROA Nº 2085, domicilio de las partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 750.— e.27|11-Nº 44.062 v.2|12|58

Se hace saber por cinco días que Luis Lucas Iaconianni, domiciliado en Avda. del Trabajo 1946, vende a Enrique Selxo, con domicilio en Gral. Roca 198 de Ciudadela, el negocio de "Taller de Lavado y Planchado", sito en la AVDA. DEL TRABAJO Nº 1946, Capital. — Reclamaciones de Ley en el mismo negocio.
$ 750.— e.27|11-Nº 44.059 v.2|12|58

Julia Safar Vda. de Elfa, vende a Félix Diez, su negocio de fabricación y venta de soda en sifones situado en ALTOLAGUIRRE 3201, Capital Federal. Domicilio de las partes y oposiciones término de ley Olazábal 5546.
$ 500.— e.27|11-Nº 44.051 v.2|12|58

Miguel Antonio Lucisano y Antonio Francisco Bisio, avisan al comercio en general que han vendido al Sr. Roberto Agustín Prezioso, su negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas, sito en la AVENIDA PATRICIOS 1202, esquina MAGALLANES, de ésta Capital, libre de toda deuda y gravamen y sin pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Jufré 579, Capital.
$ 750.— e.27|11-Nº 44.050 v.2|12|58

"B"

David Hogg y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, domiciliada calle Moreno 968, Capital Federal, comunica haber transferido el edificio y negocio denominado City Hotel, calle BOLIVAR 160 y el edificio, calle BOLIVAR Nº 160/62, con su activo y pasivo a City Hotel, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Reclamos de ley a Moreno 968.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.326-v.4|12|58

B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Marciano José Mingo vende a José María Iglesias su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 638, Capital. Domicilio partes, negocio. Recl. n/oficinas.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.309-v.4|12|58

Avisan Gómez, Stamer y Cía. Oficinas Mitre, corredores y martilleros públicos, que por su intermedio Heriberto Rodolfo Aldaz y Manuel Otero venden a Raúl Oscar Abaria su panadería mecánica y fábrica de masas, sita calle BAUNESS 166|68, domicilio de los vendedores. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.299-v.4|12|58

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José García, que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con el señor Manuel Valiña, del negocio de fábrica de pastas frescas, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1864, Capital, vende la parte mitad indivisa a Tomás Rodríguez, quien queda formando sociedad con Valiña. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.29|11-Nº 44.291-v.4|12|58

Rolando Alberto Rocamora, martillero público, avisa: Agapito Parrado y Antonio Hermida Estévez venden un negocio de lechería establecido en la calle BELGRANO Nº 3613, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores Luis Eduardo Calegari y Raúl González. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en sus oficinas, Yerbal 4408, Capital Federal.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.250-v.4|12|58

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, martilleros públicos, avisan que se ha anulado la venta efectuada por Marciano José Mingo a José Ramos, del negocio de lechería, sito en B. DE IRIGOYEN 638, según publicaciones efectuadas en este Boletín del 26|9 al 1º|10|58, Nº 38.369.
$ 500.— e.28|11-Nº 44.182-v.3|12|58

Caballero, Genzano & Messina, martilleros, oficina Rivadavia 6195, T. E. 66-3905, Cap. Fed. avisan: José Nuncio Venezia, vende a Ricardo Leopoldo Roco, su negocio de Carnicería, sito en BERMUDEZ 316, Cap. Fed. Domicilio y reclamos Ley nuestra oficina.
$ 500.— e.27|11-Nº 44.044 v.2|12|58

Carlos G. Busca, Balanceador y Martillero Público Paraná 344, piso 3º, al comercio avisa: Que el señor Luis Eugenio Podestá vende su negocio de Hotel Residencial sito en la calle BLANCO ENCALADA Nº 4772, Capital, al señor Diego Fernández y señora Emerita Fernández. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 750.— e.27|11-Nº 44.037 v.2|12|58

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos con oficinas en la calle Brasil 1676, Dp. 7, Capital, comunican que el Sr. Antonio Estévez vendió con fecha 4 de febrero de 1958 al señor Raúl Cruz Iraola su negocio de taller de lavado y planchado de ropas sito en la calle BRASIL Nº 3092 de esta Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.27|11-Nº 44.020 v.2|12|58

"C"

Matías Zamora y Carolina Giambelli de Zamora venden a Martín Grassi su negocio de despensa haciéndose cargo de activo y pasivo, CASEROS 4012, Capital. Reclamos Ley: escribano J. D. N. Pagano. Lavalle 774, piso 6º.
$ 500.— e.1º|12-Nº 44.389-v.5|12|58

Baus Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 398, T. E. 30-0318-19, avisan que los señores Sinecio Mendoza Escobar y Jorge Esteban Cossy, venden su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, CAMARONES 4901-05 esq. BERMUDEZ 1818, Cap. al señor Luis María Caire, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 44.428-v.5|12|58

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que Francisco Bihari vende a Hortensio Nieto Olano negocio panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración de pan de graham y similares, denominado "La Primera Sudamericana", sito calle CARLOS CALVO Nros. 4359|67, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.274-v.4|12|58

Se hace saber por cinco días que doña Catalina Salluzzo de Franco, con domicilio en la calle Canning Nº 2480, vende a don Paul Hallez, con domicilio en la calle Belgrano Nº 624 su negocio de zapatería para damas y anexos denominado: "Creaciones Lady", ubicado en CANNING 2480 de esta ciudad. Oposiciones de Ley escribano Horacio Pagliera, calle Lavalle 1171, 8º piso, B.
$ 750.— e.28|11-Nº 44.138-v.3|12|58

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500 avisan que Ramón y Raúl Cenzano venden a José Uzal, José Corripio, Dionisio y Matheo Adan, negocio de restaurante y bar sito en CABELLO 3384 al 3400, Capital. El presente edicto anula los aparecidos en fecha 7|3 al 13|3|58. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 750.— e.28|11-Nº 44.134-v.3|12|58

Delmiro García y Cía, martillero, Rioja 237. Avisan: Que Rafael Ferreiro, vende a Ildebrando Eduardo Dieci, almacén bar, COSTA RICA 5801, domicilio ambos. Reclam. Ley n|oficinas.
$ 500.— e.28|11-Nº 44.176-v.3|12|58

Oscar Vera Melian, martillero público. Arenales 2346, departamento 22, con su intervención avisa que Danubio S. R. L. en liquidación vendió negocio de bar y restaurant, C. PELLEGRINI 581 a Juan Ferrer y Manuel Justo García. Reclamos Ley y dom. partes en el negocio.
$ 750.— e.28|11-Nº 43.304-v.3|12|58

Natalio Kittner, martillero público, Pozos 264. Piso 1º, avisa que con su intervención los señores Manuel Cambra y Manuel Carballo venden a los señores Eduardo Binaghi, León Taslik, Jorge A. Nicolas, y Corrado Virginio Antonio Biron, e. negocio de bar y minutas, sito en CORDOBA 6049 tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo del mismo, dom. las partes mismo negocio reclamos de ley n|oficinas.
$ 750.— e.28|11-Nº 44.158-v.3.12.58

"CH"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Julio Angel Salgado vende a José Suárez el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle CHIVILCOY 418, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.292-v.4|12|58

Avisa: Luis Pozzer que vende a Onofre Moreno su negocio de hotel - pensión sito calle CHIVILCOY 446, Capital, libre de deudas. Domicilio partes y reclamos ley en Rivadavia 3965, piso 1º, Depto. 2, Capital.
$ 500.— e.29|11-Nº 44.252-v.4|12|58

"D"

Se comunica al comercio que don Nathan Mittelman transfiere a don Ezra Jaski el negocio de su propiedad destinado a bombonería y venta de golosinas, ubicado en esta Capital, DIAGONAL NORTE número 977. Reclamaciones de Ley al escribano Carlos A. Blousson, Bernardo de Irigoyen 330.
$ 750.— e.1º|12-Nº 44.393-v.5|12|58

Avisan: Lastra, Paz y Cía., balanceadores y mart. públ., of. Talcahuano 214, 2º piso. T. E. 45-1001 que: E. M. E. C. S. R. L. vende a Pablo Santarsiero, Genaro De Lillo y Antonio Arturo de Lillo, el neg. de industria mod. de envases de cartón, Fáb. de art. de cartón, sito en esta Cap., calle DIRECTORIO 6023. Reclamos término de ley en n|of., dom. de partes.
$ 750.— e.27|11-Nº 44.046-v.2|12|58

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E 37-6405 y 38-6566, avisan: que los señores Ramón López y Nicasio López, vendieron a los señores Ildefonso Manuel Pérez y Benigno Fernández, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle DIRECTORIO 1499 esquina ACHAVAL; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.27|11-Nº 44.100-v.2|12|58

Avisan Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, capital, T. E. 37-0236, que con su intervención la señora Concepción Ferro viuda de Zapatero, componente de la razón social Zapatero y Alvarez, vende su parte mitad que le corresponde del negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta capital, calle DANIEL CERRI Nº 1500, esq. ESPAÑA, al señor Amado Rodríguez, quien se hace cargo del activo y pasivo, conjuntamente con el señor Víctor Alvarez. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 1.500.— e.28|11-Nº 44.122-v.3|12|58

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficina Conesa 3564 "B" que Elidia Migliavacca de Gazzotti, vende a Francisco Florido, su despacho de pan, sito DONADO 4538. Domicilio partes. Reclamos Ley mis oficinas.
$ 500.— e.28|11-Nº 44.234-v.3|12|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y

Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle DOCTOR JUAN F. ARANGUREN 3499 esquina EMILIO LAMARCA. Vendedor: Pascual Brescia, domiciliado en Jujuy 2233, Avellaneda. Comprador: Vladimiro Havranek, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.28|11-Nº 44.237-v.3|12|58

"E"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 avisan: Ismael María Ballejo, Joaquín Florentín, Manuel Iglesias e Isidro Martín Rozuadonsquey venden a Oscar Cabero y Jesús Alonso Valle, el café, bar y restaurant, sito ENTRE RIOS 330, Cap., domic. de partes. Recl. de ley n|oficinas.

$ 750.— e.1º|12-Nº 44.443-v.5|12|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, denominado "El Pico de Oro", sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA 2102-04 esquina ARCOS 1994. Vendedores: Manuel Trigo y Benjamín Fernández, domiciliados en esta Capital, calle Olleros 2618. Compradores: Juan Pérez Vázquez y Emilio Pérez Vázquez, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.238-v.3|12|58

A los efectos de la ley 11.867 hago saber que "Casa Testai S. R. L." (Artículos para deportes y anexos) transfiere su fondo de comercio a su continuadora "Testai Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" constituída por escritura pública del 28|8|1958 publicada en el Boletín Oficial Nº 18.748 del 25|9|1958. La cesionaria se hace cargo de la integralidad del activo y pasivo de la cedente, al 7 de octubre de 1958, fecha de inscripción de la primera en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.219. Ambas sociedades tienen constituído domicilio legal en esta ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 910, donde deberán presentarse las oposiciones de ley ante el representante de las partes, señor Carlos A. S. Masó, martillero público.

$ 1.500.— e.27|11-Nº 44.098-v.2|12|58

"F"

Amelio & Cía. martillero, San Juan 3000. Avisan que el señor Francisco Altomare, vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en FEDERICO LACROZE 3466 de esta ciudad, al señor Aurelio Ventura, Recl. ley y dom. en n|oficinas.

$ 500.— e.28|11-Nº 44.174-v.3|12|58

"G"

Pedro Ruiz, martillero, ofic. Chile 2123, avisa: los señores Emilio Angel Induni y Fulgencio José Vázquez venden a Carmelo Rinaldi, pizzería, repostería, GRAL. ARTIGAS 1755. Recl. mis oficinas y domicilio de partes.

$ 500.— e.29|11-Nº 44.303-v.4|12|58

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Bellarmino Lazzari vende a Federico Vairo y Miguel Angel Rodríguez negocio elaboración de soda, establecido GENERAL MANUEL A. RODRIGUEZ 2434, Capital Federal. Reclamaciones término Ley nuestras oficinas domicilio partes.

$ 750.— e.27|11-Nº 44.072-v.2|12|58

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Urbano Cabanas, domiciliado Lácar 2831, vende a Silvio Di Benedetto y Ernesto Carlos Manry, domiciliados Dorrego 228, su carnicería y anexos calle GIRARDOT 93. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.27|11-Nº 44.082-v.2|12|58

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficina Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José De Celis, vende a José Rodríguez y Alfredo Rodríguez su lavadero, depósito de tarros y cámara frigorífica, sita en esta Capital, GODOY CRUZ 1564 y la mitad parte de su fábrica de quesos sita en Lobos, Cuartel Octavo, Provincia de Buenos Aires. Domicilio de las partes Godoy Cruz 1564, Capital Federal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.27|11-Nº 44.110-v.2|12|58

"H"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Arturo Alonso y José Gendre venden a Longinos Legaspi su negocio de despacho comestibles y bebidas envasadas, calle HIPOLITO YRIGOYEN 2000 esq. SARANDI, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.28|11-Nº 44.181-v.3|12|58

A los fines de la ley 11.867 se hace saber, por cinco días, que Mauricio Yabes transfiere, con su activo y pasivo, el establecimiento industrial dedicado al ramo de tintorería, con oficinas en HIPOLITO YRIGOYEN 1144 en la Capital Federal, planta industrial en Kilómetro 3 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y administración de ésta en la calle 25 de Mayo 969 de la misma ciudad, a Tintorería Industrial Patagónica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Reclamos, por el término de ley, en las oficinas del escribano que interviene, señor Enrique Paurici, Reconquista 46, que es el que constituyen las partes.

$ 1.250.— e.27|11-Nº 44.061-v.2|12|58

A los fines de la ley 11.867 se hace saber, por cinco días, que León Arama, transfiere, con su activo y pasivo, el establecimiento industrial y comercial dedicado al ramo de tejeduría e importación, con oficinas en HIPOLITO YRIGOYEN 1144 en la Capital Federal, planta industrial en Kilómetro 3, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y administración de ésta en la calle 25 de Mayo 969 de la misma ciudad que opera bajo la denominación de León Arama y/o Textilgom, León Arama, indistintamente, a Belema, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Reclamos por el término de ley, en las oficinas del escribano que interviene, señor Enrique Paurici, calle Reconquista 46, de la Ciudad de Buenos Aires, que es el que constituyen las partes.

$ 1.750.— e.27|11-Nº 44.060-v.2|12|58

"I"

"Organización "García Mayor", martilleros públicos, oficinas en Constitución 2099, Capital, T. E. 23-6404, avisan: Alejandro Fuste vende a Ernesto Vicente Espósito su negocio fiambrería, quesería y rotisería, sito en IRALA 933. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 500.— e.29|11-Nº 44.287-v.4|12|58

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. Reinaldo Oscar Poles vende libre de toda deuda y gravamen una parte mitad del negocio de fiambrería, sito en esta capital, calle INDEPENDENCIA Nº 2224 al Sr. Emilio Isaac Bareiro, domicilio de las partes mismo negocio r|ley n|oficinas.

$ 750.— e.28|11-Nº 44.129-v.3|12|58

M. García & Cía., martilleros públicos con oficinas en Rivadavia 2766, 2º piso, Dto. C, avisan que, Silvestre Evaristo López, vende su negocio de café y bar, sito en esta Cap., INDEPENDENCIA 502, a los señores José Soneira Pose, y José María Soneira Hijo, libre de deudas y gravámenes, reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 750.— e.27|11-Nº 44.032-v.2|12|58

"J"

Amelio & Cía., Martilleros, San Juan 3.000. Avisan que el Sr. Andrés Cirilo Rey vende su negocio de Despensa y despacho de bebidas envasadas sito en JOSE BONIFACIO 402 esq. BEAUCHEF de esta ciudad, a la señora Josefina Ferro, quien toma a su cargo el activo y el pasivo, recl. ley y dclio. en nuestras oficinas.

$ 750.— e.28|11-Nº 44.175-v.3|12|58

Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506, Capital Federal, avisan que los señores Eduardo Gustavo Benke, Luis H. Soto y Juan Kisner, venden al señor Eladio González el negocio de panadería mecánica, calle JOSE PEDRO VARELA Nº 6096, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.28|11-Nº 44.195-v.3|12|58

Avisan: Luis Pedro Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Camarones números 4921/23, de esta Capital, que el señor Salvador Orlando vende al señor Felipe Miliante, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 5192, de esta Capital, domicilios de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.28|11-Nº 44.187-v.3|12|58

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1582, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: los señores José Soto y Francisco Díaz, venden al señor Juan Darduin, su negocio de restaurant y bar denominado "El Pepito", sito en esta Capital, calle JORGE NEWBERY número 1802, esq. ARCE Nº 796. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.27|11-Nº 44.071-v.2|12|58

"L"

Hace saber por cinco días que ha quedado sin efecto la venta del negocio de almacén y bebidas envasadas ubicado en la calle LAFUENTE Nº 1299, Capital Federal, convenida entre Jakob Hersz Tajerczmit como vendedor y Ricardo C. Brutti como comprador. Pedro N. Nacimiento, escribano, Uruguay 435, piso 3º, Dpto. "E".

$ 750.— e.1º|12-Nº 44.442-v.5|12|58

Se hace saber por el término de ley que don Andrés López Ruiz y don Andrés José López y Pilar López de Giarrizzo, cónyuge supérstite e hijos de doña Valentina Folgueira de López, cuya sucesión tramita por ante el Juzgado Civil Nº 6 a cargo del Dr. Horacio Stegmann, Sec. Nº 17, vencen libre de pasivo el negocio de garage y venta de nafta ubicado en LAFINUR 3250 esquina PASAJE TUPIZA, a los señores Constancio José Este y Horacio Oscar Porcel. Domicilio de las partes y reclamos de ley al escribano Juan La Rocca, Bartolomé Mitre 754, piso 1º, Capital.

$ 1.250.— e.29|11-Nº 43.966-v.4|12|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|11 al 29|11|58.

Avisan: Luis Pedro Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Camarones números 4921/23, de esta Capital, que los señores Vicente López y Lucio Manuel Sánchez venden al señor Juan Manso su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 912, de esta Capital, domicilios de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.28|11-Nº 44.186-v.3|12|58

Gerardo Bochicchio, martillero público, ofic. Salta 596, p. 4º, Cap. avisa: el señor Rodolfo Mario Bagnera vende al señor Antonio Fortuna su mercadito sito LOPE DE VEGA 2809, Cap. Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.

$ 500.— e.27|11-Nº 44.086-v.2|12|58

"M"

Romero, Sáenz y Corti, martilleros públicos, oficinas Paraná 136, avisan que Eladio Joaquín Rodríguez vende a Manuel Dell Erba, su negocio de despacho de comestibles por menor y vinos y cervezas envasadas, sito en MATURIN Nº 2342. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 500.— e.1º|12-Nº 44.451-v.5|12|58

Se avisa que la sociedad "Moguilner Hermanos", constituída en junio de 1952 y formada por Hirsch Abraham e Isaac Moguilner, dedicada al ramo de tejidos, confecciones y anexos, cede el activo y pasivo de la sociedad "Moguilner Hermanos", constituída en noviembre de 1957, y formada por Hirsch Abraham, Isaac y Julio Moguilner. Domicilio de ambas sociedades MIRANDA 4518, Cap. Fed. Reclamos de ley: Escribano Daniel González, Lavalle 1362, piso 1º.

$ 1.000.— e.29|11-Nº 44.260-v.4|12|58

Horacio González Monasterio, escribano, hace saber por el término de ley, la fusión de "Metalicar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la compra venta de hierro, acero, carburos y materiales afines, con sede en MAIPU 92, con "Pájaro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la compra venta de hierro, su industrialización y comercialización, con domicilio en Maipú 92, las que en lo sucesivo girarán con el nombre de "Metalicar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Maipú 92 de esta Capital, la que toma a su cargo el activo y pasivo de la anterior. Reclamos en Florida 248, piso 2º, Capital Federal.

$ 1.500.— e.28|11-Nº 44.128-v.3|12|58

Al comercio en general avisan los señores Luis Arango Rebollar, Luis Arango García, José Manuel Arango Rebollar y Osvaldo A. Gómez, con domicilio en Juncal 901 y Tacuarí 181, Capital Federal, que con fecha 12 de agosto de 1958 vendieron a los señores Ricardo Pierini y Oscar Pérsico, domiciliados en El Maestro 116, Capital Federal, el negocio que les perteneciera denominado "Placo", dedicado a la fabricación de carnets de material plástico y afines, sito en MORENO 876, Capital Federal. Esta venta fué efectuada comprendiendo el activo, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley, El Maestro 116, Capital.

$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.225-v.3|12|58

Al comercio, Raúl Chomnalez, Beatriz P. de Chomnalez, Montevideo 1442, venden a Felipe Sinópoli, Arenales 1473, el Instituto de Belleza de MONTEVIDEO 1442, p. B., Dto. B, Capital, libre de gravamen. Reclamaciones ley, partes contratantes, Arenales 1473.

$ 500.— e.27|11-Nº 44.092-v.2|12|58

"N"

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que José María Mata, Manuel Mata y Avelino García Chenel, vender a José Iglesias y Jorge Oscar Cosentino negocio casa de lunch, café, venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, restaurant y seis mesas en la acera, establecido NAZCA 4100 esquina SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2902|04, Capital Federal. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.000.— e.27|11-Nº 44.074-v.2|12|58

Caballero, Genzano & Messina, martilleros, oficinas Rivadavia 6195, T. E. 66-3905, Cap. Fed., avisan: Emilio Butcovic vende a Pablo Ibarra, su negocio de despensa y fiambrería, sito en NAZARRE 5942, Cap. Fed. Domicilio y reclamos Ley nuestra oficina.

$ 500.— e.27|11-Nº 44.045-v.2|12|58

"O"

Juan C. Manilla, martillero, avisa: Luis Francisco Garini y Angela Josefa G. de Conforti venden a Enrique Andrade y Alberto Nero, negocio de verdulería, OLAZABAL 5616, Capital. Reclamos ley, dom. partes, en el negocio.

$ 500.— e.29|11-Nº 44.351-v.4|12|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Jesús Otero, José Castro, Francisco Barral, Adolfo Pombo y Evaristo Alvarez venden a José Lomba, Jaime Cornáz, Valentín Fernández y Jaime Alvarez, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle O'BRIEN 1195/99 esquina SALTA 1792, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.28|11-Nº 44.184-v.3|12|58

"P"

Basilio Zarlenga y Roberto Luis de Hoz, escribanos, titular y adscripto respectivamente, del Registro Nº 149, de la Capital, con domicilio legal en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 3º, escrs. 315/18, comunican que por su intermedio la Sociedad "Feigelmuller y Regazzoni Soc. Resp. Ltda.", dedicada a la fabricación de artículos del hogar, ceden y transfieren todo el activo y pasivo de la misma a la sociedad "Feigelmuller y Regazzoni (Calo Fyr) S. A. Industrial y Comercial", ambas con domicilio en la calle PEREYRA Nº 1721. Reclamaciones por el término de ley en las oficinas de los escribanos intervinientes.

Buenos Aires, noviembre de 1958.

$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.147-v.3|12|58

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Rosa Beatriz de Maguirre vende su parte mitad indivisa del negocio de instituto de belleza y venta de artículos de fantasía, sito en PATRON Nº 7447, a Dominga Mignona de Reverberi. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.28|11-Nº 44.185-v.3|12|58

"R"

Vázquez, Abuchanan y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general que quedó sin efecto la venta de La Gran Taberna Regional Española S.R.L. sita en RIVADAVIA 1180, publicada en el Boletín Oficial los días 29/9 al 3/10/58. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 750.— e.29|11-Nº 44.314-v.4|12|58

José Albamonte hace saber que la [illegible]nta efectuada a Angel Eusebio Besa[illegible], negocio de despensa, venta de bebi[illegible] y pizzería, sito en RAMON FREI[illegible] Nº 3601 deja sin efecto; reclamos [illegible]omicilio partes en el negocio. — [illegible]ic. del 18 al 22|3|57.

$ 500.— e.28|11-Nº 44.158-v.3|12|58

E. A. Recaré, martillero público avisa que Jorge José Castiñeira vende a Vicente Ríos, la mitad indivisa del negocio de taller mecánico (reparación de automotores) soldadura autógena, lavado y engrase RIVADAVIA 10424, domicilio de partes, reclamos de ley Juan B. Alberdi 3780.

$ 750.— e.27|11-Nº 44.010-v.2|12|58

Se hace saber por término de ley, que Emma Angela Porretti de Piatti, Lilia Esther Piatti de Rosso, César Antonio Piatti y Julia Angela Piatti de Rojo, integrantes de la sociedad de hecho que gira bajo el rubro "Sucesión de Adelqui Piatti", con negocio de ferretería y materiales de construcción en RIVADAVIA Nº 11660, transfieren el activo y pasivo a "Adelqui Piatti Comercial e Industrial Sociedad en Comandita", que continuará con las mismas actividades. Domicilio de las partes: Rivadavia Nº 11660. Reclamos de ley: Escribano Barbero, Valle 1425, 7º piso.

$ 1.250.— e.27|11-Nº 44.019-v.2|12|58

Se hace saber que Carlos Laufer, vende su parte que tiene y le corresponde, en el negocio de restaurant y bar, sito en la calle RIVADAVIA 10319, a los socios Gregorio Hernández y Francisco García. Reclamos ley y domicilio de partes.

$ 500.— e.27|11-Nº 44.013-v.2|12|58

"S"

Lázaro Tassara, martillero público, avisa al comercio que Rosa Elena Fernández, por disolución de sociedad, vende su parte de la casa de peinados, calle SANTA FE 3444, a América Odelia Arruga, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. Reclamo de ley en mi oficina, Rivadavia 1255, Capital Federal, donde partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.28|11-Nº 44.197-v.3|12|58

Santiago Jovenich, martillero público y balanceador, Sarmiento 1469, avisa que Enriqueta Usberrhein y Vicente Fasano venden a Ana Tenenbaum de Lustig su negocio de despensa y venta de cafés y tés, SUPERI 2745. Reclamos de Ley en mis oficinas, dom. partes.

$ 500.— e.27|11-Nº 44.015-v.2|12|58

Caballero, Genzano & Messina, martilleros, oficinas Rivadavia 6195, T. E. 66-3905, Cap. Fed, avisan: Luis Messina vende a Julián Noval, su puesto número 5 de venta de carne, sito en el mercado "Segurola" calle SEGUROLA 1494, Cap. Fed. Domicilio y reclamos Ley nuestra oficina.

$ 500.— e.27|11-Nº 44.043-v.2|12|58

Cobian y Cuesta balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan: Elías Feres y Luis Feres venden a Alfredo Campos, almacén y desp. de bebidas alcohólicas sita SAN PEDRO 5602, domicilio partes. Recl. ley n|oficinas.

$ 500.— e.27|11-Nº 44.090-v.2|12|58

"T"

Al comercio en general, avisan los señores Luis Arango Rebollar, Luis Arango García, José Manuel Arango Rebollar y Osvaldo Gómez, con domicilio en Juncal 901 y Tacuarí 181, Capital Federal, que con fecha 12 de agosto de 1958 vendieron a los señores Ricardo Pierini y Oscar Persico, domiciliados en El Maestro 116, Capital Federal, el negocio que les perteneciera denominado, "El Protector Plástico" dedicado a la fabricación de carnets de material plástico y afines, sito en TACUARI 181, Capital. Esta venta fué efectuada comprendiendo el activo libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en la calle El Maestro 116, Capital.

$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.226-v.3|12|58

Cortizas y Suárez: balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208: T. E. 37-6678 avisan que Augusto Juan Rodríguez, Julián González y Servando Barreiro venden su negocio de tintorería "Derby", calle TACUARI 1238-40 a Generoso Conde Conde, César Néstor Santibáñez, Justo García, Pedro Fernández y José Antonio Varela: domicilio vendedores Belgrano 1947 y los compradores Pasco 1028: reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.28|11-Nº 44.167-v.3|12|58

"V"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Elías Athanassopoulos vende a Ramón Vázquez y Manuel Garea el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho Bebidas Alcohólicas y Restaurant sito en la calle VIAMONTE Nº 1379, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.1º|12-Nº 44.408-v.5|12|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan que ha quedado sin efecto la operación por la cual "Cándido González & Cía." Sociedad de hecho, transfería a "La Loba" S. R. L. (Capital $ 1.200.000 m|n.) su negocio molienda y venta de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito VIAMONTE Nº 798 esquina ESMERALDA. Domicilio partes y reclamaciones Ley mismo negocio.

$ 1.000.— e.28|11-Nº 44.171-v.3|12|58

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Se hace saber al público por el término de ley, que por ante el escribano Raúl Osvaldo Abaca, con escribanía en Choele-Choel, provincia Río Negro, F. N. G. R.; la señora Nelly Rafaela Larreta de Bezzi vende a la señora Irma Alcira Díaz de Martín, la mitad indivisa de todas las existencias, mercaderías, muebles y útiles, que le pertenece en el negocio de tienda y mercería, denominado "Tienda Darwin", establecido en la localidad de DARWIN, PROVINCIA DE RIO NEGRO. Reclamos de ley en la escribanía citada, donde las partes constituyen domicilio legal. — Choele-Choel, noviembre 3 de 1958.

$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.192-v.3|12|58

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

C. V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., comunican que el día 5 de diciembre a las 14.30 horas, rematarán el taller mecánico, calle MOUSSY 958, propiedad del señor Ricardo Zavalía. Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 500.— e.1º|12-Nº 44.456 v.5|12|58

Juan A. Wegessy, martillero público, oficina Venezuela 1835, T. E. 38-0607, comunica que rematará los días 15, 16 y 17 de diciembre a las 14 horas todas las existencias del Café, Bar, Restaurante denominado "Tokio", calle RECONQUISTA Nº 138, propiedad de los señores Gregorio Garde y Manuel Piñeiro, domiciliados en el mismo. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.1º|12-Nº 44.374-v.5|12|58

Vicente Acconcia, martillero público, rematará el día 4 de diciembre 1958, la imprenta sita PUEYRREDON 2367, Capital, por orden y cuenta de su dueño señor Héctor Luis Cavagna, con domicilio en la misma. Reclamaciones hacerlas en México 2175, Capital.

$ 500.— e.29|11-Nº 44.315-v.4|12|58

Montanelli Hnos. martilleros públicos, Tucumán 1443, comunican que el 4 de diciembre a las 14 horas rematarán la maquinarias mecánicas y metalúrgicas y existencias, calle BOLIVAR números 1826/30 propiedad de J. Carlos Armagnague e Hijos (en liquidación), domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.27|11-Nº 44.012-v.2|12|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

DOS MUÑECOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. San Martín 3096/100
Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de la tercera serie de acciones ordinarias, clase "B", por la suma de m$n. 2.000.000.—, a los efectos de proceder al pago de dividendos, aprobado por la asamblea general del 22 de julio de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|12-Nº 44.457-v.3|12|58

COSTAGUTA HERMANOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 35.291 acciones ordinarias para pago de dividendos; y 12.500 acciones preferidas, éstas ya suscriptas, teniendo los accionistas el derecho que le acuerda el estatuto. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|12-Nº 44.441-v.3|12|58

Manufactura de Artículos para el Hogar
AURORA
S. A. I. C. I. y F.

Hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la misma ha resuelto emitir 10 (diez) series de acciones ordinarias al portador de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— moneda nacional) cada una, numeradas de la 27ª a la 36ª inclusive. Los señores tenedores podrán hacer uso de la opción que establece el artículo 5º de los estatutos sociales, por el remanente que resulte luego de pagados los dividendos en acciones liberadas. — El Directorio.

$ 750.— e.1º|12-Nº 44.448-v.3|12|58

INGENAR S. A.
Compañía de Ingeniería, Financiación y Mandatos S. A.

Comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir la 3ª serie de acciones ordinarias, del tipo B, con derecho a cinco votos por acción, integrada por 7.000 acciones de $ 100.— m/n. cada una, totalizando la suma de pesos 700.000.— m/n. A fin de recibir los certificados provisorios se deberá abonar en efectivo el diez por ciento del importe suscripto.

Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el artículo 7º de los estatutos sociales dentro de los 15 días, a contar de la tercera y última fecha de esta publicación. — El Directorio.

$ 900.— e.1º|12-Nº 44.425-v.3|12|58

WATCO
Watson, Gordoniz y Cía. S.A.C.I.F.
Cangallo 328 (tercer piso)

Cumpliendo con el art. 7º de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, elevada a escritura pública en fecha 21 de noviembre de 1958, se ha dispuesto la emisión de la 15ª serie de acciones "A" de 5 votos, para el pago de parte del dividendo por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

$ 600.— e.1º|12-Nº 44.433-v.3|12|58

CASA PIANO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Fiduciara e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de acciones por valor de $ 7.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|12-Nº 44.357-v.3|12|58

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires

Se hace saber por el término de tres días que la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1958, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, facultando al Directorio para emitir cinco nuevas series de 10.000 acciones ordinarias cada una y de idénticas características a las que tiene en circulación la sociedad. — El Directorio.

$ 750.— e.1º|12-Nº 44.360-v.3|12|58

L Y R A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del día 4 de diciembre de 1958, contra entrega del cupón Nº 6 abonará el dividendo del 8 % en efectivo correspondiente al 8º ejercicio social, en su sede social de la calle Tucumán 1916, 2º piso, de 14 30 a 17 horas (menos sábados). T. E. 45-9931 - 45-7920. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|12-Nº 44 382-v.3|12|58

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera S. A. F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio de la sociedad, conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria celebrada el 6 de octubre de 1958, ha resuelto emitir: tres millones de pesos m|n. nominales en acciones liberadas al portador de un mil pesos cada una, para cubrir el dividendo del 13,043479 % sancionado por la misma (series 116a. a 130a. inclusive, de doscientos mil pesos v|n. c|u.). — El Directorio.

$ 900.— e.1º|12-Nº 44.384-v.3|12|58

"SATICO"
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase que la asamblea del 6|11|1958 resolvió aumentar el capital a m$n. 2.500.000. De acuerdo con ello, el Directorio acordó emitir 20 series de 1.000 acciones ordinarias clase "B" c|u., con derecho a un voto, o sea en total v|n. $ 2.000.000. Esta publicación se hace de conformidad con el artículo 4º de los estatutos, como así también con el artículo 9º, a efectos de que los accionistas puedan hacer uso de la preferencia que les acuerda este último.

$ 750.— e.1º|12-Nº 44.394-v.3|12|58

MANULANA
Soc. Anón. Com., Indust., Finan. e Inmob.
EDICTO

Se hace saber por tres días que el Directorio de Manulana S. A. C., I., F. e I, ha resuelto la emisión de 4 series de acciones ordinarias Nros. 30, 31, 32 y 33, de un voto. Cada serie constará de 8.000 acciones de m$n. 100.— cada acción, y serán destinadas al pago del dividendo provisorio del ejercicio 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|12-Nº 44.399-v.3|12|58

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera S. A. F. e I.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Sres. accionistas que a partir del 4 de diciembre de 1958, previa presentación del cupón Nº 10, se abonará el dividendo del 23 % correspondiente al 11º ejercicio social, pagadero el 9,956521 % en efectivo y el 13,043479 % en acciones liberadas, de acuerdo al Decreto-Ley 4 610|58, y al portador, de $ v|n. 1.000.— c|u. (los saldos remanentes que resulten de la parte a abonar en acciones y que no alcancen a completar el valor de una acción, serán correspuestos en efectivo).

El pago se efectuará en la sede social, calle Tucumán 1916, 2º, Capital Federal, de 14.30 a 17 horas, de lunes a viernes. T. E. 45-7920-9931. — El Directorio.

$ 1.050.— e.1º|12-Nº 44.383-v.3|12|58

TEXTILIA S. A.
Franco Argentina para la Fabricación de Sederías
Av. Belgrano 1255 — Ciudad

Se comunica a los señores accionistas que con motivo de la modificación de los estatutos sociales, las acciones en circulación de las series A hasta G.G.

tienen ahora derecho a cinco votos. A los efectos de la registración e impresión respectiva se servirán pasar por el local social, Av. Belgrano 1255, capital, todos los días hábiles de 16 a 18 horas, munidos de las acciones de su tenencia.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — El Directorio.
$ 750.— e.1º|12-Nº 44.401-v.3|12|58

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.
Conforme a las disposiciones del artículo 7º de los estatutos, se hace conocer por tres días la emisión de acciones que elevan el capital suscripto y realizado a m$n. 39.000.000.
Las acciones correspondientes a la última emisión (31.979 preferidas y 63.958 ordinarias, por un valor nominal total de m$n. 9.593.700), serán entregadas a partir del 5 de diciembre de 1958, en pago del dividendo aprobado por la asamblea de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1958. — El Directorio.
$ 750.— e.1º|12-Nº 44.402-v.3|12|58

DIVIDEX S. A. I. C. F. I.
Efectos preferencia (art. 4º), comunica emisión 120 series de $ 100.000.— c|u. en acciones de $ 100.— "tipo A". — El Directorio.
$ 300.— e.1º|12-Nº 44.406-v.3|12|58

KALPIVAN S. A.
Se comunica a los Sres. accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la asambl. ordin. de accionistas, se elevó el capital autorizado de la compañía a la suma de $ 4.000.000. — El Directorio.
$ 450.— e.1º|12-Nº 44.416-v.3|12|58

TEXTILES ESQUEL S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(T. E. S. A.)
En cumplimiento del artículo 6º de los estatutos sociales, se hace conocer a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de 50 series de acciones de cien mil pesos cada serie, por un valor total de cinco millones de pesos moneda nacional. El Directorio.
$ 450.— e.1º|12-Nº 44.417-v.3|12|58

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
E. A. C. A.
Sociedad Anónima de Construcciones
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cinco series de acciones Nros. 30, 31, 32, 33 y 34 de pesos 500.000.— m|n. cada una, en uso de las facultades que le acuerda el art. 4º de los estatutos. — El Directorio.
$ 450.— e.1º|12-Nº 44.361-v.3|12|58

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción
Sociedad Anónima
Se hace saber a los señores accionistas que el capital emitido de la sociedad se ha elevado a $ 144.000.000.— moneda nacional, por la emisión de 210 000 acciones ordinarias correspondientes a las series 124 a 144. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — El Directorio.
$ 600.— e.29|11-Nº 44.302-v.2|12|58

FONTECHA
Sociedad Anónima
Cía. Inmobiliaria y de Inversiones
Se hace saber que, conforme con lo resuelto por la 16ª Asamblea General Ordinaria y de acuerdo con el artículo 70 de los estatutos, el Directorio ha resuelto la emisión de las series números 32, 33 y 34 de acciones, aumentando el capital autorizado en tres millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 600.— e.29|11-Nº 44.305-v.2|12|58

INDUSTRIAS RAB S. A.
Minera y Sidero - Metalúrgica, Industrial y Comercial
Rabsa
Se hace saber que por escritura de fecha 7 de noviembre de 1958, otorgada ante el escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad Industria Rab S. A. Minero y Sidero-Metalúrgica, Industrial y Comercial "Rabsa" aumentó el capital autorizado social hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 1958. — El Directorio.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.307-v.2|12|58

SIBRO S. A.
Financiera Inmobiliaria y Comercial
Comunicamos a los señores accionistas haber resuelto el pago de un dividendo provisorio de $ 3.040.000.— c/l. en acciones que se encuentra a disposición en Paraná 140, 2º piso, a partir del 8/12/58. — El Directorio.
$ 450.— e.29|11-Nº 44.311-v.2|12|58

CASA MUÑOZ, DONDE UN PESO VALE DOS
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Se comunica a los señores accionistas que ha resuelto la emisión de acciones por valor de $ 2.494.700.— c|l. — El Directorio.
$ 300.— e.29|11-Nº 44.249-v.2|12.58

S. A. INDUSTRIAL GANADERA
(S.A.I.G.)
El Directorio comunica que en reunión celebrada el 26 del corriente, ha resuelto la emisión de las series 24 a 53, ambas inclusives, de 2.000 acciones cada una, para pago del dividendo en nuevas acciones por el ejercicio 1957|58, el que queda a disposición de los señores accionistas a partir del día 4 de diciembre próximo. — El Directorio.
$ 600.— e.29|11-Nº 44.268-v.2|12|58

EQUIMAC S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se hace saber que esta sociedad anónima resolvió aumentar el capital social en $ 10.000.000.— m.n., elevándolo hasta la suma de $ 20.000.000.— m|n., mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias con derecho a 3 votos y 80.000 acciones ordinarias con derecho a un voto, todas de cien pesos moneda nacional, sirviendo parte de estas emisiones para pagar el dividendo en acciones liberadas votado en la asamblea general ordinaria del 30 de agosto de 1958. — El Directorio.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.281-v.2|12|58

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA RENANIA S.A.
Bernardo de Irigoyen - 330
A sus efectos se comunica la emisión de cuarenta mil acciones preferidas, categoría "B", "ad-referendum" aprobación reforma estatutaria e inscripción en Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 450.— e.29|11-Nº 44.278-v.2|12|58

FIMISA S. A.
EMISION DE ACCIONES
PAGO DIVIDENDO
EJERCICIO 1957/1958
Y SUSCRIPCION
Se ha resuelto emitir acciones ordinarias "B" por v$n. 1.000 000.— para dividendos del ejercicio 1958 y para suscripción de capital. El pago del dividendo será a partir del 30/11/58, en Corrientes 311, Capital, y Bolívar 312, Posadas, y se hará 50 % en efectivo y 50 % en acciones con dividendo a partir del 1º/5/58. — El Directorio.
$ 600.— e.29|11-Nº 44.345-v 2|12|58

DESTILERIA SAN IGNACIO
S. A. I. y C.
Luzuriaga 361 - Buenos Aires
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
Se comunica que el Directorio en su reunión del 21 de noviembre 1958, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 11 de abril 1958 y del artículo 6º de los estatutos sociales ha resuelto emitir las series 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21. Con lo cual el capital emitido asciende a la suma de pesos 20.000.000.— m/n. c/l. — El Directorio.
$ 600.— e.29|11-Nº 44.282-v.2|12|58

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA S.A.I.C.F.
(E.M.C.A.)
Registro Nº 5.498
Avisa haber emitido m$n. 1.500.000.— en acciones liberadas para pago de dividendos conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30|4|58. Dicho dividendo fue abonado a partir del 22|5|58. — El Directorio.
$ 450.— e.29-11-Nº 44.284-v.2|12|58

PRESTIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
El Directorio por acta del 19 de noviembre de 1958, ha resuelto emitir la 5ª Serie de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una, por un valor nominal de m$n. 400.000.—

Llámase a los accionistas para que ejerciten el derecho de preferencia que determina el artículo 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 600.— e.29|11-Nº 44.286-v.2|12|58

IRSA
Inversiones y Representaciones S.A.
Piedras 160 - Buenos Aires
Se emiten 980 acciones A y 3.920 B, a la par, goce de dividendo 1º de mayo 1958, con opción a los accionistas, a razón del 2,366 por ciento, del 8 al 23 diciembre.
$ 450.— e.29|11-Nº 44.288-v.2|12|58

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera
LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.
Se hace saber a los señores accionistas que a partir de la fecha se hallan a disposición de los mismos, en 25 de Mayo 401, los certificados provisorios, representativos de las acciones liberadas cuya distribución a razón de una acción por cada acción vieja fue resuelta por la Asamblea del 7 del corriente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — El Directorio.
$ 600.— e.29|11-Nº 44.293-v.2|12|58

FISAVA
Sociedad Anónima
Se hace saber que el Directorio resolvió emitir m$n. 740.000.— en acciones ordinarias clase "B", series 3 y 4. — El Directorio.
$ 300.— e.29|11-Nº 44.298-v.2|12|58

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Bernardo de Irigoyen 248
Se comunica a los señores accionistas la emisión de acciones por 10.000.000.— pesos m|n. (series 31 a 33, en acciones ordinarias "A" y 34 a 40, inclusive de ordinarias "B"), habiéndose destinado $ 6.000.000.— m|n. al pago del dividendo previsional del 20 por ciento y el remanente de $ 4.000.000.— m|n. se pone a disposición de los señores accionistas en cumplimiento del artículo 7º de los estatutos. — El Directorio.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.296-v.2|12|58

MATHIESON ATANOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Mathieson Atenor S. A. Industrial y Comercial, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 1219, hace saber que su Directorio ha dispuesto la emisión de las series 31 a 44 de acciones ordinarias de su capital autorizado, por un total de $ 1.400.000.— moneda nacional.
Buenos Aires, noviembre de 1958. — El presidente.
$ 600.— e.29|11-Nº 44.301-v.2|12|58

Compañía Anónima de Seguros UNION COMERCIANTES
Buenos Aires
Se comunica a los señores accionistas que habiendo aprobado la Comisión de Valores y autorizado la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la emisión de acciones dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre último, a partir del 2 de diciembre próximo se entregarán en nuestras oficinas, 25 de Mayo Nº 366, Capital, los certificados provisorios de acciones respectivos contra entrega del cupón Nº 8.
Estas acciones se entregarán en la proporción de una nueva por cada cuatro que posean los accionistas, y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio ppdo.
Por las fracciones que no alcancen a completar el valor de una acción, se procederá conforme a la reglamentación vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 44.332 v.2|12|58

LABORATORIOS PROMECO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto en su reunión del día 3 de noviembre de 1958, el ofrecimiento de 60.000 acciones ordinarias, al portador, a la par, con un valor nominal de pesos 100.— por acción y con derecho a un voto por cada una (Clase "B").
Se ha fijado un plazo de 15 días a partir de la última fecha de esta publicación para que los señores accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.330 v.2|12|58

POMINI
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Se comunica que por Asamblea del 31|7|58 se aumentó el capital autorizado de $ m|n. 10.000.000 a 20.000.000 pesos moneda nacional, habiendo resuelto el Directorio la emisión de las series F. y G. de acciones ordinarias por un valor total de $ m|n. 2.000.000, correspondiendo a los accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días a partir de la última publicación. Asimismo, que el Directorio ha emitido las series D. y E. de $ m|n. 1.000.000 c|u. entregándolas en pago de dividendos. — El Directorio.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.324-v.2|12|58

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.
PAGO DIVIDENDO
A partir del 3 de diciembre de 1958, de 14 a 16 horas, se abonará en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, contra cupón Nº 8, el dividendo en acciones por el ejercicio 1957|58 y capitalización reserva, aprobado por la Asamblea de 18 de noviembre 1958.
Con el aumento de $ 4.887.300.— moneda nacional correspondiente a la entrega total a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 14.470.400.— Moneda nacional. — El Directorio.
$ 750.— e.29|11-Nº 44.323-v.2|12|58

BENVENUTO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
El Directorio resuelve emitir pesos 4.200.000.00 en acciones ordinarias para distribución del dividendo provisorio según acta del 19 de noviembre de 1958. — El Directorio.
$ 450.— e.29|11-Nº 44.315-v.2|12|58

METEOR
Establecimientos Metalúrgicos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reconquista 365 — Buenos Aires
Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos por el término de 30 días, a partir del 1º de diciembre de 1958, los dividendos correspondientes al ejercicio 1957|58. El mencionado pago se efectuará en acciones de la sociedad a la par, en nuestras oficinas todos los días hábiles de 10 a 13 horas. Se ruega retirar los formularios especiales para tal efecto. — El Directorio.
$ 1.250.— e.28|11-Nº 44.188 v.3|12|58

LA DEFENSA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
Moreno 1379 - Capital
De conformidad con los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales y a los efectos del derecho de preferencia acordado a los señores accionistas, se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir en forma simultánea (6) seis series de acciones ordinarias de un valor nominal de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) cada serie. — El Directorio.
$ 1.000.— e.28|11-Nº 44.120-v.3|12|58

S. A. M. A. I. T.
Sociedad Anónima Manufactura e Importación de Tejidos, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS
Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 24 de noviembre del corriente año, se entregarán las acciones liberadas, en nuestra oficina de la calle Moreno 1170, Capital, correspondientes al dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de abril ppdo. — El Directorio.
$ 1.000.— e.28|11-Nº 43.997-v.3|12|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25/11 al 29/11/58.

C. A. F. I. M.
Cía. Argentina Fabril Inmobiliaria y Mercantil S. A.
Representaciones
Mandatos y Administraciones
Se comunica a los señores accionistas que los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 22 cerrado el 30 de junio de 1958, se abonarán en nuestras oficinas, calle Bernardo de Irigoyen 546, a partir del 1º/12/1958 hasta el 5/12/1958, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, presentando el cupón Nº 13. — El Directorio.
$ 1.000.— e.28|11-Nº 44.210-v.3|12|58